UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRABAJO DE TITULACIÓN

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA - CPA

TEMA:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DEL COMERCIAL "EBANISTERÍA AGUILAR", DE PROPIEDAD DEL SR. JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ DE LA CIUDAD DE MACHALA, AÑO 2013

AUTORA:

TANNIA YOMARI GUEVARA CUEVA

DIRECTOR:

ING. CHERCOT TAPIA GODOY

MACHALA – EL ORO – ECUADOR

2015

CESION DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, **GUEVARA CUEVA TANNIA YOMARI**, con CI **070340905-2,** egresada de la carrera de CONTABILIDAD Y AUDITORIA de la UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA, en calidad de Autora del siguiente Trabajo de Titulación **"ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DEL COMERCIAL "EBANISTERIA AGUILAR" DE PROPIEDAD DEL SR. JOSE EDUALDO AGUILAR RAMIREZ DE LA CIUDAD DE MACHALA, AÑO 2013".**

- Declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional. En consecuencia, asumo la responsabilidad de la originalidad del mismo y el cuidado al remitirme a las fuentes bibliográficas respectivas para fundamentar el contenido expuesto, asumiendo la responsabilidad frente a cualquier reclamo demanda por parte de terceros de manera EXCLUSIVA.

- Cedo a la UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA de forma NO EXCLUSIVA con referencia a la obra en formato digital los derechos de:

  a. Incorporar la mencionada obra al repositorio digital institucional para su democratización a nivel mundial, respetando lo establecido por la Licencia Creative Commons Atribucion – NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), la Ley de Propiedad Intelectual del Estado Ecuatoriano y el Reglamento Institucional.

  b. Adecuarla a cualquier formato o tecnología de uso e internet, asi como incorporar cualquier sistema de seguridad para documentos electrónicos, correspondiéndome como la Autor (a) la responsabilidad de verla por dichas adaptaciones con la finalidad de que no se desnaturalice el contenido o sentido de la misma.

Machala, 12 de Mayo del 2016.

Tannia Yomari Guevara Cueva
C.I.: 070340905-2

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

El Tribunal de Grado certifica que el trabajo de investigación: "ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DEL COMERCIAL "EBANISTERÍA AGUILAR", DE PROPIEDAD DEL SR. JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ DE LA CIUDAD DE MACHALA, AÑO 2013", es responsabilidad de la Sra. Tunnia Yomari Guevara Cueva, ha sido prolijamente revisado por los Miembros del Tribunal Calificador del Trabajo de Titulación, quedando autorizada su presentación.

Ing. Carlos Omar Soto González
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Ing. Com. Zaida Patricia Morocho Román
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Ing. María Beatriz García Saltos
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Los conceptos, expresiones, opiniones e ideas vertidas en el presente Trabajo de Titulación, denominada: **ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DEL COMERCIAL "EBANISTERÍA AGUILAR", DE PROPIEDAD DEL SR. JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ DE LA CIUDAD DE MACHALA, AÑO 2013**, son de exclusiva responsabilidad de la autora y se prohíbe la reproducción total o parcial de este trabajo sin autorización de la misma.

Machala, 19 Junio del 2015

Tannia Yomari Guevara Cueva

C.I. 0703409052

DEDICATORIA

El presente Trabajo de Titulación está dedicado a Dios, que por su infinita voluntad ha permitido la culminación de mi proyecto.

De igual manera dedico a mi esposo e hijos, que me han impulsado permanentemente para que no desmaye en mi esfuerzo por culminar mi carrera universitaria.

Tannia Guevara

AGRADECIMIENTO

Quiero exteriorizar mis sinceros agradecimientos a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales, de la Universidad Técnica de Machala, por acogerme y proporcionarme la fuente de los conocimientos precisos, transmitirlos de manera oportuna y forjarme como ser humano capaz con una clara visión de preparación, lo cual aportará importantemente para desempeñarme en el campo profesional.

A mis padres y demás familiares que siempre estuvieron pendientes de mi progreso académico les doy las gracias por su apoyo moral permanente.

Y de manera muy especial agradezco al Sr. José Eudaldo Aguilar Ramírez, quien me confío toda la información necesaria para elaborar este estudio.

A todos, nuevamente gracias por su cooperación y apoyo incondicional para que pueda llegar a ser una profesional dedicada a servir a mi provincia y país.

Tannia Guevara

ÍNDICE DE CONTENIDOS

A. Páginas preliminares

PORTADA I
APROBACIÓN DELTRIBUNAL ..... **¡Error! Marcador no definido.**
AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN III
DEDICATORIA V
AGRADECIMIENTO VI
ÍNDICE DE CONTENIDOS VII
ÍNDICE DE CUADROS XI
ÍNDICE DE GRÁFICOS XIII
RESUMEN EJECUTIVO XV

B. Páginas preliminares

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Tema de investigación 17
1.2 Planteamiento del problema 18
1.2.1 Contextualización 18
1.2.1.1 Micro contextualización 18
1.2.1.2 Meso contextualización 19
1.2.1.3 Macro contextualización 19
1.2.2 Análisis crítico 20
1.2.3 Prognosis 21
1.2.4 Formulación del problema 22
1.2.5 Preguntas de investigación 22
1.2.6 Delimitación del objeto de investigación 22
1.3 Justificación 23
1.4 Objetivos 24
1.4.1 Objetivo general 24
1.4.2 Objetivos específicos 24

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes investigativos 26
2.2 Fundamentación legal 28
2.3 Categorías fundamentales 29
2.3.1 Obligaciones fiscales 32
2.3.1.1 Definición 32
2.3.1.2 Características 32
2.3.1.3 Elementos de la obligación tributaria 33
2.3.2 Tributos 33
2.3.2.1 Definición 33
2.3.2.2 Determinación de los tributos 34
2.3.2.3 Fines de los tributos 34
2.3.2.4 Clases de los tributos 35
2.3.3 Planificación tributaria 36
2.3.3.1 Definición 36
2.3.3.2 Objetivos de la planificación tributaria 37
2.3.3.3 Diferencias entre ahorro fiscal, evasión y elusión fiscal 38
2.3.4 Tributación 38
2.3.4.1 Definición 38
2.3.4.2 Gestión tributaria 39
2.3.5 Liquidez 40
2.3.5.1 Definición 40
2.3.5.2 La liquidez en el proceso de toma de decisiones 40
2.3.5.3 Manejo de la liquidez 41
2.3.6 Administración del efectivo 42
2.3.6.1 Definición 42
2.3.6.2 Importancia 42
2.3.6.3 Riesgos en la administración del efectivo 43
2.3.7 Presupuesto 44
2.3.7.1 Definición 44
2.3.7.2 Características funcionales de un presupuesto 44
2.3.7.3 La gerencia frente al presupuesto 45
2.3.7.4 Presupuesto de efectivo 46
2.3.8 Planificación financiera 47
2.3.8.1 Definición 47

2.3.8.2 Proceso de planificación financiera 47
2.4 Hipótesis 48
2.5 Señalamiento de variables 48

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Enfoque 49
3.2 Modalidad básica de la investigación 49
3.3 Tipo de investigación 51
3.4 Población y muestra 51
3.5 Operacionalización de las variables 53
3.6 Plan de recolección de la información 56
3.7 Plan de procesamiento de la información 56

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Resultados de las observaciones realizadas en la empresa EBANISTERÍA AGUILAR 59
4.1.1 Procedimientos tributarios 59
4.1.2 Registros tributarios 59
4.1.3 Declaraciones de impuestos 59
4.1.4 Estrategias de planificación tributaria 60
4.1.5 Análisis de la carga tributaria 61
4.1.6 Control tributario 61
4.1.7 Control presupuestal 61
4.2 Resultados de las entrevistas realizadas en la empresa EBANISTERÍA AGUILAR 61
4.3 Resultados de las encuestas realizadas a los profesionales en contabilidad 65
4.4 Verificación de hipótesis 76

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones 79
5.2 Recomendaciones 80

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

6.1 Datos informativos 81
6.1.1 Nombre de la propuesta 81
6.1.2 Institución ejecutora....81
6.1.3 Beneficiarios....81
6.1.4 Tiempo estimado 82
6.1.5 Equipo técnico responsable....82
6.2 Antecedentes de la propuesta 82
6.3 Justificación....83
6.4 Objetivos 84
6.4.1 Objetivo general 84
6.4.2 Objetivos específicos 84
6.5 Análisis de factibilidad 84
6.6 Descripción de la propuesta 85
6.6.1 Procedimientos tributarios 86
6.6.1.1 Declaración del IVA 86
6.6.1.2 Declaración de retenciones en la fuente del impuesto a la renta....94
6.6.1.3 Declaración del impuesto a la renta....98
6.6.1.4 Declaración del anticipo del impuesto a la renta....103
6.6.1.5 Pago de impuesto a los predios urbanos 108
6.6.1.6 Pago de patente municipal 113
6.6.1.7 Pago de impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales....118
6.6.2 Presupuesto de impuestos 123
6.6.3 Estrategias de planificación....134
6.6.3.1 Calendario tributario....134
6.6.3.2 Aplicación de beneficios tributarios 137
6.6.3.3 Recomendaciones varias....138
6.6.4 Demostración de los beneficios de la planificación tributarias....139
6.7 Plan de acción....141
6.8 Administración de la propuesta....142
6.9 Resultados esperados 142
6.10 Estrategias de implementación de la propuesta....143
6.11 Presupuesto 143
6.12 Cronograma....144
BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Operacionalización de la variable independiente 53
Cuadro 2. Operacionalización de la variable dependiente 55
Cuadro 3. Procedimientos tributarios.....65
Cuadro 4. Tipos de procedimientos tributarios.....66
Cuadro 5. Cumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de la empresa.....67
Cuadro 6. Planificación tributaria 68
Cuadro 7. Estrategias de planificación tributaria.....69
Cuadro 8. Análisis de la carga impositiva 70
Cuadro 9. Herramientas de gestión tributaria 71
Cuadro 10. Actividades de control interno tributario.....72
Cuadro 11. Incidencia de los impuestos en la liquidez de la empresa 73
Cuadro 12. Presupuesto de impuestos.....74
Cuadro 13. Aspectos tributarios de los programas financieros.....75
Cuadro 14. Matriz de verificación de hipótesis 77
Cuadro 15. Datos informativos de la empresa.....81
Cuadro 16. Presupuestos de ventas - Año 2014.....123
Cuadro 17. Ventas al contado y a crédito - Año 2014 124
Cuadro 18. Presupuesto de compras - Año 2014.....124
Cuadro 19. Compras al contado y a crédito - Año 2014 125
Cuadro 20. Presupuestos de gastos - Año 2014.....126
Cuadro 21. Proyección de retenciones del IVA.....127
Cuadro 22. Proyección de retenciones del impuesto a la renta.....128
Cuadro 23. Proyección de gastos de personal.....129
Cuadro 24. Presupuesto de impuestos.....130
Cuadro 25. Nota 1: IVA por pagar.....131
Cuadro 26. Nota 2: Cálculo del Impuesto a la renta 131
Cuadro 27. Nota 3: Cálculo del anticipo del impuesto a la renta 132

Cuadro 28. Nota 3: Presupuesto de caja 133
Cuadro 29. Calendario tributario 134
Cuadro 30. Evolución de los costos fiscales 139
Cuadro 31. Incidencia de los costos fiscales sobre los ingresos 139
Cuadro 32. Incidencia del impuesto a la renta sobre la utilidad neta 140
Cuadro 33. Presupuesto 143
Cuadro 34. Cronograma 144

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Árbol del problema 20
Gráfico 2. Súper-ordinación conceptual 29
Gráfico 3. Sub-ordinación conceptual de la variable independiente 30
Gráfico 4. Sub-ordinación conceptual de la variable dependiente 31
Gráfico 5. Procedimientos tributarios 65
Gráfico 6. Tipos de procedimientos tributarios 66
Gráfico 7. Cumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de la empresa 67
Gráfico 8. Planificación tributaria 68
Gráfico 9. Estrategias de planificación tributaria 69
Gráfico 10. Análisis de la carga impositiva 70
Gráfico 11. Herramientas de gestión tributaria 72
Gráfico 12. Actividades de control interno tributario 73
Gráfico 13. Incidencia de los impuestos en la liquidez de la empresa 74
Gráfico 14. Presupuesto de impuestos 75
Gráfico 15. Aspectos tributarios de los programas financieros 76
Gráfico 16. Declaración del IVA 88
Gráfico 17. Registro contable del pago del IVA 89
Gráfico 18. Reporte de compras y retenciones 90
Gráfico 19. Reporte de ventas 91
Gráfico 20. Factura 92
Gráfico 21. Comprobante de retención 93
Gráfico 22. Declaración de retenciones del impuesto a la renta 96
Gráfico 23. Registro contable del pago de retenciones del impuesto a la renta 97
Gráfico 24. Declaración del impuesto a la renta 100
Gráfico 25. Registro contable de la determinación del impuesto a la renta 101
Gráfico 26. Registro contable del pago del impuesto a la renta 102
Gráfico 27. Declaración del anticipo del impuesto a la renta 106
Gráfico 28. Registro contable del anticipo del impuesto a la renta – cuota 1 107
Gráfico 29. Registro contable del anticipo del impuesto a la renta – cuota 2 107

Gráfico 30. Formulario 115 108
Gráfico 31. Pago de impuesto a los predios urbanos 111
Gráfico 32. Registro contable del pago de impuesto a los predios urbanos 112
Gráfico 33. Pago de patente municipal..... 115
Gráfico 34. Registro contable del pago de patente municipal 116
Gráfico 35. Formulario de patente municipal..... 117
Gráfico 36. Pago de impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales..... 120
Gráfico 37. Registro contable del pago de impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales..... 121
Gráfico 38. Formulario de impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales 122
Gráfico 39. Incidencia de los costos fiscales sobre los ingresos..... 140
Gráfico 40. Incidencia del impuesto a la renta sobre la utilidad neta 141

RESUMEN EJECUTIVO

Con la finalidad de optimizar e integrar los procesos tributarios y garantizar el oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales del Sr. José Eudaldo Aguilar Ramírez propietario del Comercial "EBANISTERÍA AGUILAR", se propuso llevar a cabo el presente Trabajo de Titulación acerca del: **ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DEL COMERCIAL "EBANISTERÍA AGUILAR", DE PROPIEDAD DEL SR. JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ DE LA CIUDAD DE MACHALA, AÑO 2013**.

Nuestro aporte al desarrollo de la actividad económica es mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos en las aulas universitarias, es por ello que lo hemos materializado en la presente propuesta, desarrollada en seis capítulos, sus contenidos son los siguientes:

Capítulo I: El problema, presenta las situaciones que están afectando la gestión tributaria de la empresa, asimismo se indica la justificación y análisis crítico del problema, destacándose las causas y efectos que originan dichos inconvenientes, para finalmente plantear los objetivos que fueron cumpliéndose con el desarrollo de la propuesta.

Capítulo II: Marco Teórico, fundamento necesario para poder tener un enfoque sobre la temática que engloba el cumplimiento de las obligaciones fiscales, el cual consistió en la revisión y análisis de contribuciones científicas del pasado para establecer relaciones con el estado actual del conocimiento del problema planteado. Adicionalmente se estableció la hipótesis de investigación y se señalaron sus variables.

Capítulo III: Metodología, comprende la determinación del enfoque investigativo, el cual permitió examinar y probar la hipótesis planteada, mediante la aplicación de elementos estadísticos e interpretativos. La modalidad de la investigación se fundamentó en un estudio de campo y documental. Además, se muestra la matriz de operacionalización de las variables, para culminar con la descripción del proceso de recolección y procesamiento de datos.

Capítulo IV: Análisis e interpretación de los resultados, aquí se expone los datos obtenidos en el proceso investigativos, mediante representaciones numéricas y gráficas, además se muestra los resultados de cada una de las preguntas aplicadas en la entrevista y la observación, la misma que nos permitieron visualizar las diversas situaciones que están afectando la gestión tributaria de la empresa "EBANISTERÍA AGUILAR".

Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones, los resultados obtenidos de las observaciones, entrevistas y encuestas fueron sintetizados en las conclusiones, para posteriormente formular las recomendaciones.

Capítulo V: Propuesta, encontramos la solución estructurada para los problemas presentados en la empresa, en este capítulo se ubica de manera explícita la propuesta y el plan de acción, así como los resultados esperados y la estrategia de implementación del proyecto.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Tema de investigación

El cumplimiento tributario es un requisito que toda persona natural y compañía debe realizar para estar al día con el pago de las obligaciones que exige la Ley de Régimen Tributario Interno. En tiempos de crisis y de alta competitividad en los mercados, una respuesta adecuada es la planificación tributaria, cuya finalidad es justamente aminorar la carga impositiva, valiéndose de los mecanismos que la legislación tributaria permite, escapando del estigma de la evasión y la elusión tributaria y por supuesto ajustándose íntegramente a las leyes y a la normativa administrativa del Servicio de Rentas Internas y demás sujetos activos de los tributos.

Por ello, se debe acatar con las normas establecidas para que la empresa pueda estar al día con el cumplimiento de impuestos en todos los pagos para que esta pueda reducir la carga tributaria que viene soportando año tras año, ya que si no se da el debido cumplimiento, se tendrá inconvenientes en el futuro.

Estas son las razones por las cuales se ha planteado como tema de trabajo de investigación:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DEL COMERCIAL "EBANISTERÍA AGUILAR", DE PROPIEDAD DEL SR. JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ DE LA CIUDAD DE MACHALA, AÑO 2013.

1.2 Planteamiento del problema

1.2.1 Contextualización

1.2.1.1 Macro contextualización

Los tributos son los valores que los contribuyentes aportan al Estado para que éste disponga de recursos que permitan la consecución de sus funciones en beneficio del país, por este motivo es fundamental fomentar una cultura en los ciudadanos orientada al acatamiento correcto y continuo de las obligaciones fiscales, fundamentada en criterios y

valores éticos, como el respeto de las disposiciones legales vigentes, así como compromiso y apoyo social para contribuir con el desarrollo del Estado.

Con estos argumentos, las obligaciones fiscales y la planificación tributaria se consideran como un control del cumplimiento de las normas y leyes que han sido establecidas dentro de nuestro país, para así evitar contingencias innecesarias. Por esta razón es necesaria la importancia de una planificación tributaria para evitar consecuencias como la generación de sanciones, clausuras, intereses y multas, lo cual tiene fuertes repercusiones en la estabilidad de la compañía, una planificación tributaria permitirá evaluar los resultados al término de cada periodo y mejorar en la toma de decisiones.

1.2.1.2 Meso contextualización

La importancia de cumplir las obligaciones tributarias por parte de las empresas, conduce a la necesidad de establecer guías básicas para controlar y acatar las regulaciones proporcionadas por las autoridades tributarias. Todo comercial debe establecer controles adecuados de las obligaciones y una buena planificación de sus tributos generados por sus actividades comerciales y evitar que se produzcan errores en el momento de sus pagos.

Los procesos de planificación tributaria están orientados a establecer estrategias que contribuyan a minimizar la carga fiscal, sin omitir la responsabilidad de cancelar los tributos a los que está sujeto conforme a las disposiciones legales tributarias, por ende, la planificación tributaria no pretende adoptar medidas y conductas que conlleven a evadir los impuestos, ya que esto ocasionaría diversas sanciones a las empresas.

1.2.1.3 Micro contextualización

Los errores en muchos casos se originan por la falta de controles en las obligaciones fiscales y una planificación tributaria, en el aspecto relacionado con la información contable tributaria, el Comercial “Ebanistería Aguilar” requiere urgente de un control en las obligaciones fiscales y una planificación de todos los impuestos que mantiene por su actividad económica.

El Comercial “Ebanistería Aguilar” ha venido soportando una serie de sobrecargas tributarias, por incumplimiento en el pago de los tributos a los sujetos activos. Los

motivos van por la falta de pagos de impuestos de manera oportuna lo que determina que se paguen intereses por mora y multa.

Gráfico 1. Árbol del problema

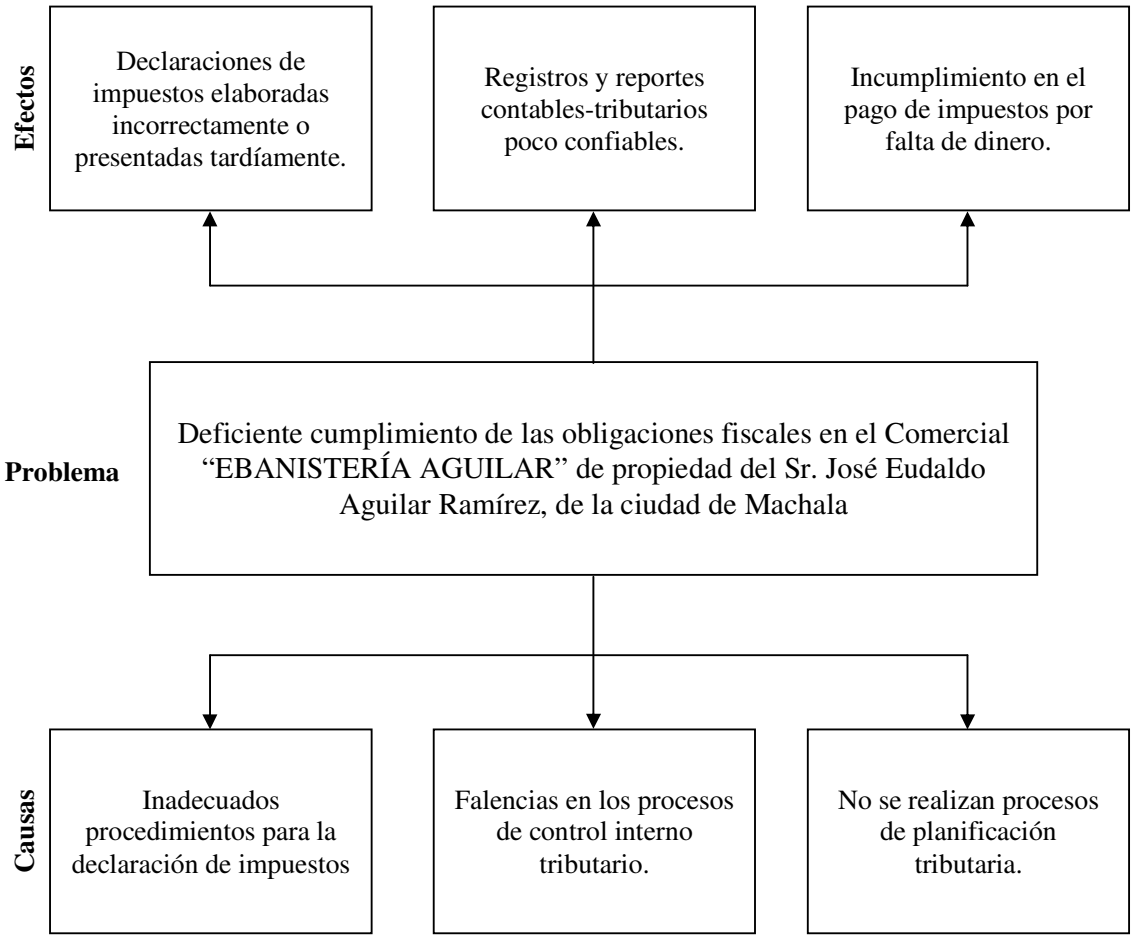

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

1.2.2 Análisis crítico

El Comercial "Ebanistería Aguilar" se evidenció un deficiente cumplimiento de las obligaciones fiscales. Al determinar esta problemática, es necesario analizar su origen, sus causas, sus efectos desde el punto de vista crítico, permitiendo sustentar lo expresado en base al árbol de problema formulado para el Comercial "Ebanistería Aguilar".

- Existen inadecuados procedimientos para la declaración de impuestos, debido a que la entidad tiene dos establecimientos tributarios y cada uno de ellos tiene su

contabilidad de manera independiente, y para realizar la declaración de los impuestos en mención se carece de procesos eficaces y eficientes para consolidar los datos, provocando que los formularios sean elaboradas incorrectamente o presentadas tardíamente.

- Se pudo observar falencias en los procesos de control interno tributario, situación que ha provocado registros y reportes contables-tributarios poco confiables, debido a la pérdida de comprobantes de ventas, retrasos u omisión en la elaboración de las retenciones de impuestos ya sea a la renta o del impuesto al valor agregado, adquisición de bienes y servicios sin sustento tributario, entre otros.

- En la entidad no se realizan procesos de planificación tributaria, por ende, se carece de estrategias orientadas a minimizar la carga impositiva; o a programar el pago oportuno de los impuestos mediante la elaboración de presupuestos coherentes que consideren los costos fiscales de la gestión empresarial, provocando que los tributos no sean cancelados en los tiempos establecidos en la ley por falta de dinero (liquidez).

Del análisis crítico antes expuesto nacen las siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles son las razones por las que existen inadecuados procedimientos para la declaración de impuestos?

- ¿Qué factores provocan falencias en los procesos de control interno tributario?

- ¿Por qué en la empresa no se realizan procesos de planificación tributaria?

Por ello, con los antecedentes expuestos y en busca de una solución al problema contable-tributario presentado en el Comercial "Ebanistería Aguilar", me permito plantear el tema de investigación antes expuesto.

1.2.3 Prognosis

Si en el Comercial "Ebanistería Aguilar", persiste la problemática descrita anteriormente, esta situación provocaría constantes retrasos y errores en la preparación de los registros tributarios afectando negativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias lo que podría ocasionar posibles notificaciones y sanciones de

parte de la administración tributaria. Su incumplimiento acarrearía consecuencias que puede llevar hasta el cierre de la empresa.

Al no establecerse procesos de planificación tributaria de acuerdo a la ley, se generarían pagos adicionales como intereses por mora y multa, o determinación incorrecta, excesiva o indebida de los impuestos incidiendo directamente en la liquidez y rentabilidad del comercial.

1.2.4 Formulación del problema

¿Cómo el análisis del cumplimiento de obligaciones fiscales incide en la liquidez del Comercial "EBANISTERÍA AGUILAR" de propiedad del Sr. José Eudaldo Aguilar Ramírez, de la ciudad de Machala, año 2013?

- **Variable independiente:** Obligaciones fiscales
- **Variable dependiente:** Liquidez

1.2.5 Preguntas de investigación

- ¿Qué factores inciden en el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Comercial "EBANISTERÍA AGUILAR"?
- ¿Cómo el pago de los impuestos afecta la liquidez del Comercial "EBANISTERÍA AGUILAR"?
- ¿Es factible desarrollar una propuesta de planificación tributaria que viabilice el cumplimiento de las obligaciones fiscales contribuyendo a mantener y controlar niveles adecuados de liquidez en el Comercial "EBANISTERÍA AGUILAR"?

1.2.6 Delimitación del objeto de investigación

- **CAMPO:**

  Económico empresarial privado

- **ÁREA:**

  Contable-tributario

- **ASPECTO:**

  Cumplimiento de las obligaciones fiscales

- **DELIMITACIÓN ESPACIAL:**

  La presente investigación se realizó en el Comercial "EBANISTERÍA AGUILAR", de propiedad del Sr. José Eudaldo Aguilar Ramírez, ubicada en la provincia de El Oro, cantón Machala, en la dirección Treceava Norte 407 y 10 de Agosto.

- **DELIMITACIÓN TEMPORAL:**

  El tiempo del problema a ser estudiado comprende el periodo 2013.

1.3 Justificación

La crisis económica mundial exige la reacción inmediata de las organizaciones que desean mantenerse en un determinado mercado, la inestabilidad de los mismos se debe a diversos factores externos, pero que inciden en la vida misma de las empresas. Las situaciones del entorno son cada día más exigentes, debido a la incidencia de la globalización en la economía y el manejo de los negocios.

De allí que, generan nuevos retos en las organizaciones enmarcados en la competitividad y permanencia en el tiempo, todo esto crea la necesidad de planificar los recursos de manera más eficiente y desarrollar nuevas habilidades que propicien ventajas sobre sus operaciones.

Es así que el cumplimiento de las obligaciones fiscales es un proceso que conlleva armar un programa claro y organizado destinado a la consecución de un objetivo que es planificar el debido cumplimiento de las obligaciones tributarias y por ende las finanzas de una institución.

La búsqueda de soluciones a los problemas presentados en el área de tributos del Comercial "EBANISTERÍA AGUILAR" de la ciudad de Machala, motiva al presente trabajo investigativo, con la finalidad de aportar con técnicas eficaces en la administración, que optimicen recursos y reduzcan egresos de dinero en la institución.

El conocer sin embargo, las particularidades del mundo de los tributos implica un estudio y una práctica muy específica para redactar esta tesis de grado, contaré con los recursos de mi profesor, libros, revistas, folletos, y además poseeré referencia bibliográfica, internet, etc.

La investigación es factible a desarrollarse ya que contaré con el tiempo suficiente, así como también el apoyo para acceder a toda información necesaria, el financiamiento para su ejecución que será con un capital propio y los recursos materiales e intelectuales para establecer soluciones efectivas y estratégicas que permitan el crecimiento sustentable y sostenible del comercial.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Determinar cómo incide el cumplimiento de obligaciones fiscales en la liquidez del Comercial "EBANISTERÍA AGUILAR", de propiedad del Sr. José Eudaldo Aguilar Ramírez, de la ciudad de Machala, año 2013

1.4.2 Objetivos específicos

- Investigar los factores que inciden en el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Comercial "EBANISTERÍA AGUILAR".

- Analizar como el pago de los impuestos afecta la liquidez del Comercial "EBANISTERÍA AGUILAR".

- Desarrollar una propuesta de planificación tributaria que viabilice el cumplimiento de las obligaciones fiscales contribuyendo a mantener y controlar niveles adecuados de liquidez en el Comercial "EBANISTERÍA AGUILAR".

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes investigativos

- Según Betty Jahayra Cueva Riofrío (2011), autora de la tesis de grado acerca del **"Análisis de las obligaciones fiscales para la empresa comercial "ROGER" de la ciudad de Piñas y propuesta de planificación tributaria para el año 2011"**, de la Universidad Técnica de Machala, se expone lo siguiente:

  "Los planes tributarios son considerados instrumentos de gestión que para el contribuyente viabilizan la obtención de ventajas económicas, considerando siempre la legalidad, es decir, que ninguna estrategia planteada debe transgredir el ordenamiento jurídico tributario del país, por tanto, la entidad elimina cualquier riesgo sobre el cometimiento de alguna falta reglamentaria o fraude fiscal" (Cueva Riofrío, 2011)

- De acuerdo a Verónica Isela García Ortiz (2011), en su tesis de grado presentada en la Universidad Técnica de Machala sobre el tema: **"Diagnóstico de las obligaciones fiscales de la empresa NAGRO S.A. de Huaquillas y propuesta para su planificación tributaria en el año 2012"**, se indica:

  "Un mecanismo importante para la toma de decisiones en una empresa es el Presupuesto, que comprende un reflejo de los planes estratégicos a corto plazo, de acuerdo a los objetivos de la empresa. En éste presupuesto que es parte principal de la Planificación Tributaria, se debe reflejar los flujos de dinero, de tal forma que permita una administración adecuada de la liquidez de la empresa, para poder cumplir a tiempo con los compromisos naturales del giro del negocio. Con el presupuesto, políticas y la fijación de los objetivos de la empresa, se busca el aprovechamiento de los recursos haciendo los análisis en temas contables con incidencia tributaria que aplicándolos correctamente constituirían un ahorro para la empresa." (García Ortiz, 2011)

- Katherine Gisella Espinoza Zhigue (2011), en su tesis de grado titulada: **"Análisis del cumplimiento de obligaciones fiscales con el S.R.I. y elaboración de un manual**

de procedimiento tributario en la empresa DIREZIONEDE la ciudad de Machala", de la Universidad Técnica de Machala, se concluye:

"El empresario ecuatoriano todavía es reacio de pagar sus impuestos, lo hace llevado por obligación y no por contribución, por lo que trata de tributar por debajo del nivel real de sus ventas. A lo anterior se debe de sumar que las empresas suelen contratar contadores solamente para que realicen las declaraciones tributarias, sin que exista un verdadero departamento contable que lleve cada uno de los registros y procesos económicos de la organización. El diseño de un instructivo que describa los procesos para el pago de impuestos es fundamental para la administración de las empresas, ya que proporciona eficiencia y eficacia para el cumplimento de las obligaciones fiscales, además contribuye a la elaboración y presentación de información tributaria contable, así como una determinación justa de los tributos" (Espinoza Zhigue, 2011)

- Según Julio César Lupera Carpio (2013), de la Universidad Andina Simón Bolívar - Sede Ecuador, autor de la tesis de maestría denominada: **"Planificación tributaria aplicada al segmento económico del transporte aéreo internacional de pasajeros y carga"**, realiza las siguientes conclusiones:

  "La planificación fiscal se fundamenta en los principios de legalidad y legitimidad, a diferencia de la elusión y evasión tributaria que son actividades que inobservan o abusan de la legislación fiscal impuestas en los países. Los procesos de planificación fiscal forman parte importante de la planeación estratégica global de la entidad, teniendo ambas como objetivo común la obtención de beneficios económicos favorables para la organización. La planificación fiscal establecerá las estrategias y medidas para minimizar la carga impositiva en observancia de las regulaciones tributarias vigentes." (Lupera Carpio, 2013)

2.2 Fundamentación legal

La fundamentación o base legal en la que se basa este principio normativo se rige en las siguientes leyes que rigen el objeto social del ente.

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

- Reglamento de Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)

2.3 Categorías fundamentales

Gráfico 2. Súper-ordinación conceptual

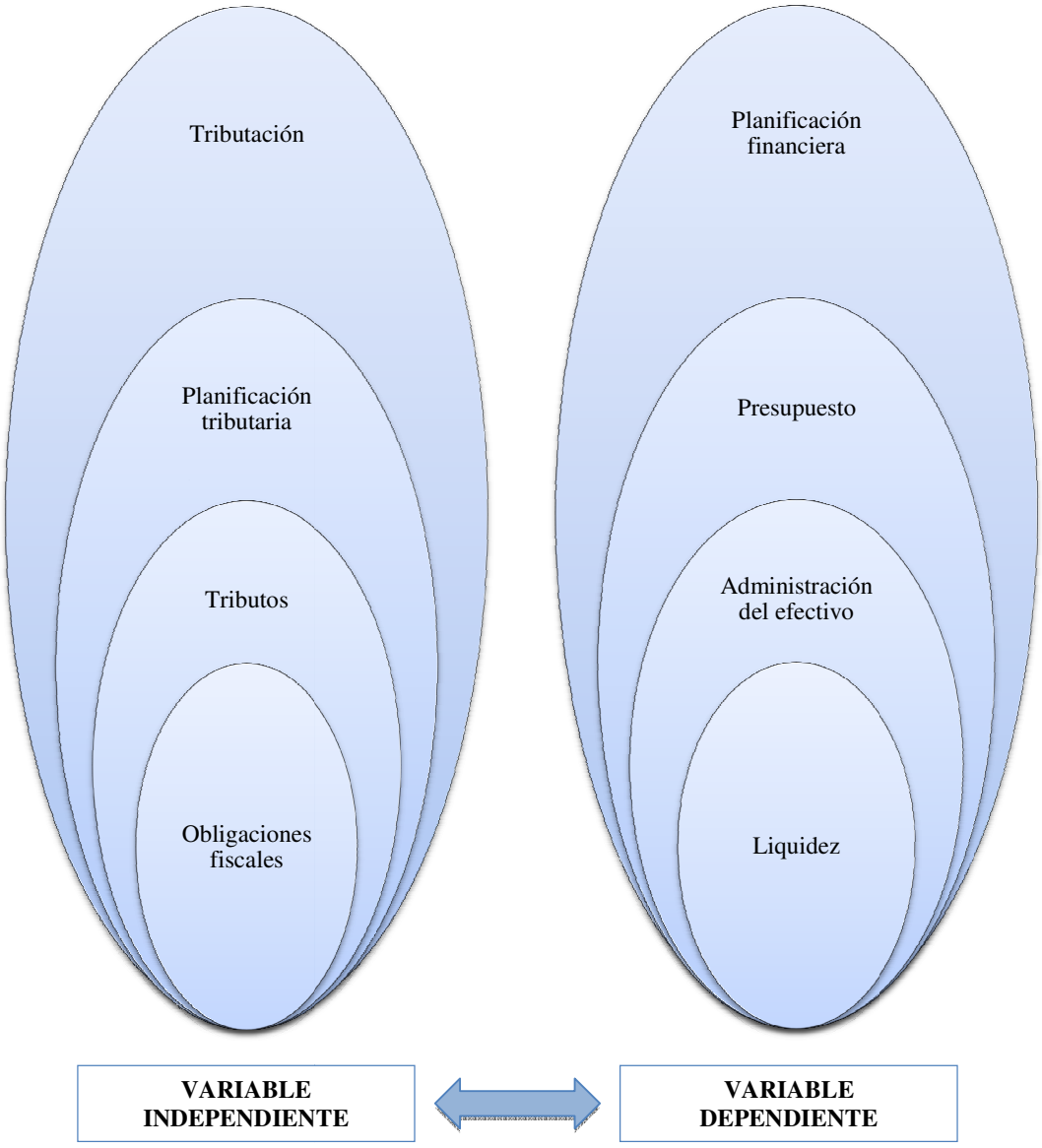

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Gráfico 3. Sub-ordinación conceptual de la variable independiente

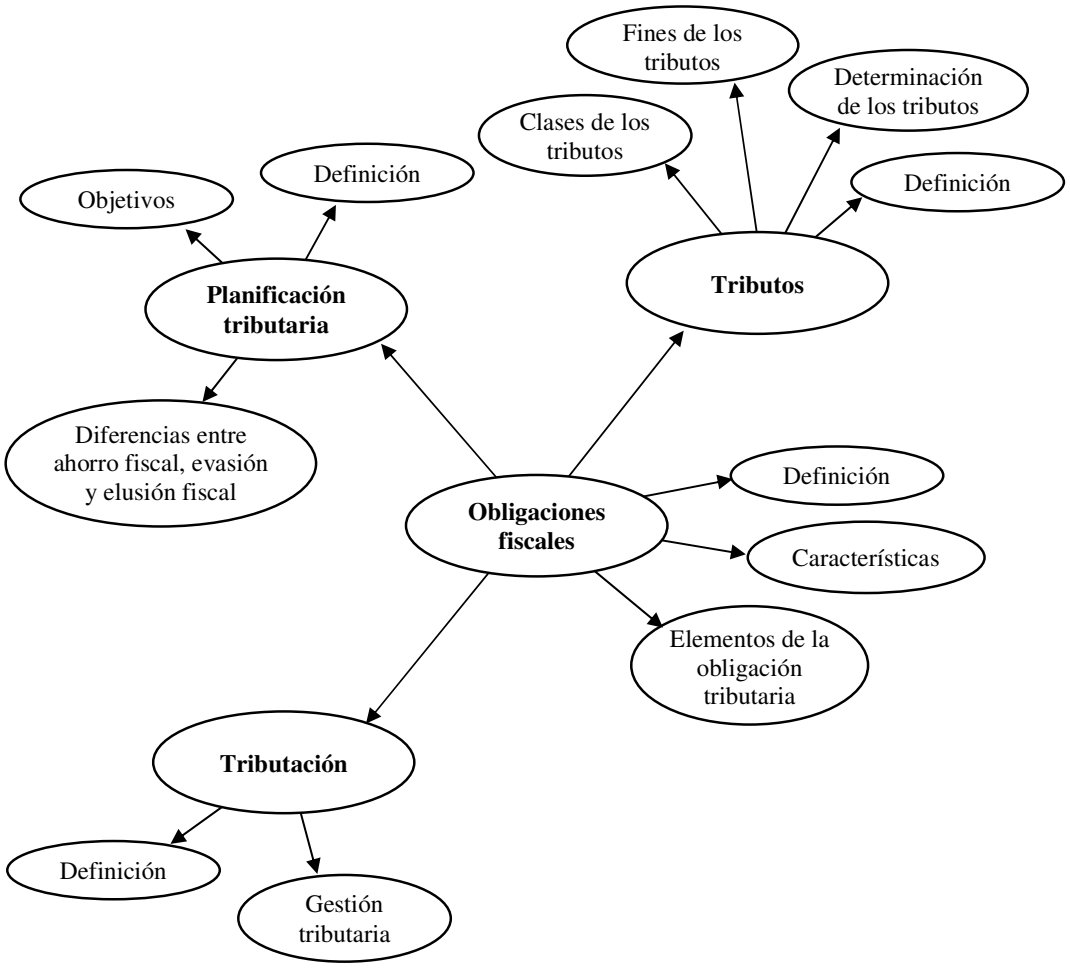

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Gráfico 4. Sub-ordinación conceptual de la variable dependiente

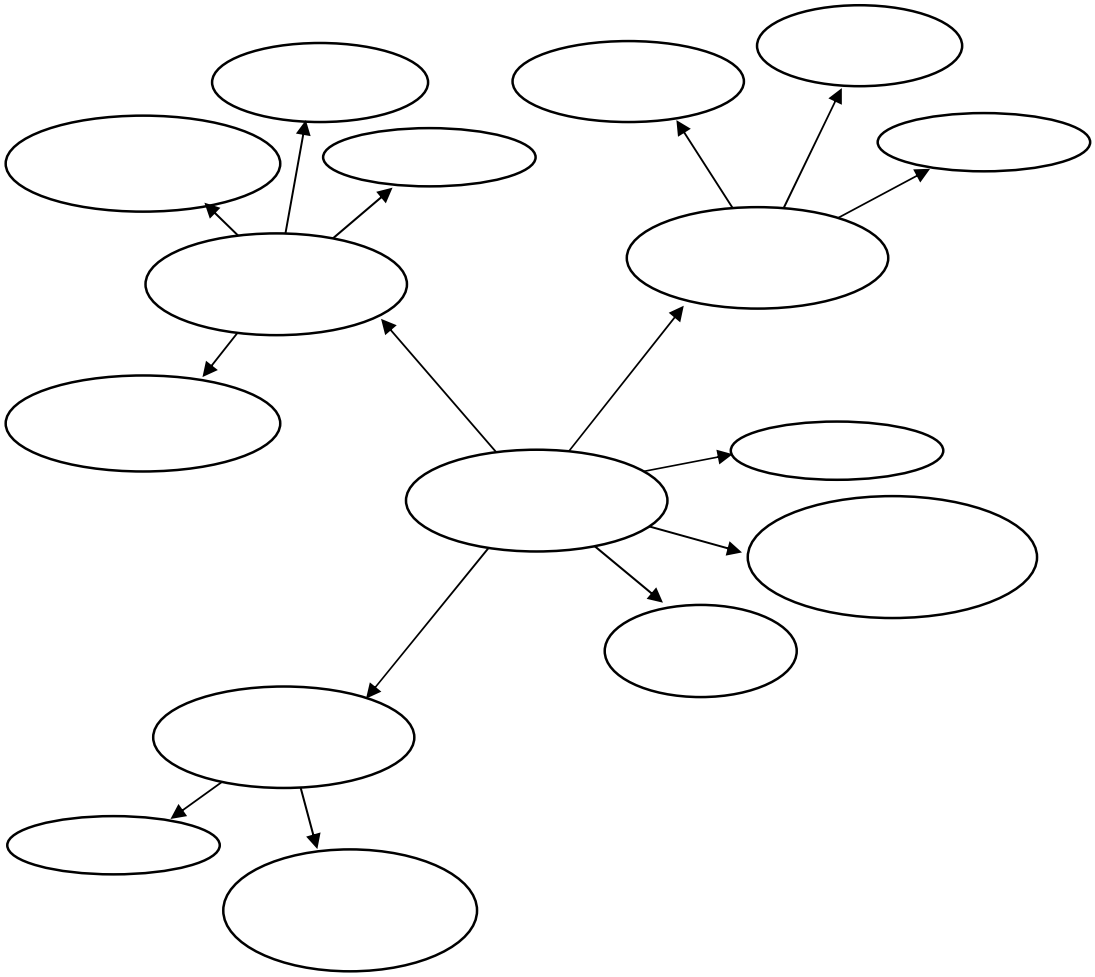

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

2.3.1 Obligaciones fiscales

2.3.1.1 Definición

"El empresario, tanto persona física como persona jurídica, es obligado por las leyes a realizar prestaciones patrimoniales en favor de los entes públicos, consistentes en el pago de cierta cantidad de dinero. Estas obligaciones legales, que no son la consecuencia normativa de la infracción del ordenamiento jurídico, es decir, que no son impuestas con el fin de castigar al empresario, sino principalmente de obtener recursos con los que financiar los gastos públicos en general, o algún gasto público en particular, las denominaremos, de acuerdo con la terminología empleada por la Ley, como obligación tributaria principal." (López López, 2010)

"Como consecuencia de la aplicación del tributo, nace la figura del obligado tributario. ¿Por qué se le denomina así? Porque la ley impone lo que se llama una **obligación crediticia**, esto es, una relación en la que hay un acreedor (el Estado o ente público) y un deudor (contribuyente). A diferencia de las obligaciones de crédito privado, entre particulares, las partes no pueden modificar el contenido de esta obligación.

Por tanto, el contribuyente contrae una deuda (obligación), la deuda tributaria, que es la obligación de pago del tributo. Hay que recordar que el contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la carga tributaria derivad del hecho imponible." (Fernández, y otros, 2012)

2.3.1.2 Características

"la obligación tributaria principal tiene por objeto el pago de la cuota tributaria" (Centro de Publicaciones, 2013). Las obligaciones tributarias "se exigen por el Estado u otro ente público. En la forma de tributos son los ingresos públicos, prestaciones pecuniarias.

- Son ingresos públicos de Derecho Público. Ingresos que exige el Estado actuando como tal ente público en el ejercicio del poder financiero, a través de la emanación de normas jurídicas y de la actuación administración.

- Por exigencias del principio de legalidad, los tributos deben ser establecidos por ley. Debe ser el Estado mediante ley quién establece que la realización de determinados

hechos hacer surgir en determinados sujetos la obligación de pagar un tributo. Es la ley quien determina qué hechos deben hacer nacer la obligación de contribuir. Es la ley quien debe configurar tal obligación. El tributo es así una obligación ex-lege, en cuya formación interviene solo la voluntad del Estado y no la del obligado.

- La obligación tributaria no constituye la sanción de un acto ilícito.

- Tienen como fin allegar recursos dinerarios al Estado y demás entes públicos para que éstos utilizando esos recursos, gastándolos puedan cubrir las necesidades públicas." (Martín Frades, 2010)

2.3.1.3 Elementos de la obligación tributaria

Los elementos que componen a la obligación tributaria son cinco:

1) **Sujeto Activo:** es el ente público que tiene la autoridad para la creación, administración y recaudación del tributo. En relación a los impuestos nacionales, el sujeto activo es el Estado.

2) **Sujeto Pasivo:** están constituido las personas naturales y jurídicas, en las cuales, según la ley, recae la obligación de pagar al sujeto activo los tributos

3) **Hecho Gravado o Hecho Generador:** hace referencia al presupuesto donde se determina o crea los distintos tributos, conforme a las facultades de le otorga la Ley al Sujeto Activo.

4) **Base Gravable:** comprende el importe o monto sobre el cual se calcula el impuesto, según las tarifas establecidas.

5) **Tarifa:** son los distintos porcentajes o cuantías que el Sujeto Activo determina en la Ley para calcular el impuesto.

2.3.2 Tributos

2.3.2.1 Definición

Los tributos pueden ser definidos como los importes de dinero o bienes que el contribuyente debe pagar al Estado o Administración Pública, cuyo destino es solventar las cargas públicas.

"Los tributos son los ingresos públicos que consisten en prestaciones pecuniarias exigidas por una Administración pública como consecuencia de la realización del supuesto de hecho al que la ley vincula el deber de contribuir, con el fin primordial de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos.

Según la doctrina, y al margen de las definiciones legales más o menos correctas, los rasgos esenciales identificadores de los tributos son básicamente dos: la coactividad de la prestación y su estructura contributiva." (Galán Galán, y otros, 2010)

2.3.2.2 Determinación de los tributos

"Se denomina a la determinación como *accertamento*, encausada a la fijación de los elementos inciertos de la obligación y empleada así por otras doctrinas o bajo la denominación indistinta de liquidación, la determinación de la obligación fiscal es el conjunto de actos realizados por el sujeto pasivo o por el sujeto activo, o de ambos, consistentes en la aplicación del método señalado por la ley para conocer el alcance cuantitativo de las obligaciones tributarias, cuando la ley general tributaria se particulariza en cada caso en concreto, que en otras palabras será la precisión de la deuda en cantidad líquida.

De lo anterior se puede especificar que la determinación fiscal correrá a cargo de:

- El sujeto pasivo; cuando el causante para cumplir con su obligación tributaria y sin que tenga intervención alguna la autoridad fiscal, efectúa la cuantificación de la carga fiscal, lo que unos autores denominan autodeterminación o auto-imposición.

- El sujeto activo; cuando la autoridad sin intervención del causante o su colaboración, realiza la cuantificación de la carga tributaria, es decir de oficio.

- De modo excepcional se encuentra la que efectúan la autoridad y la causante, a la que se conoce como mixta o de concordato." (Saldaña Maagallanes, 2011)

2.3.2.3 Fines de los tributos

La finalidad primordial de los tributos es solventar las cargas públicas, además son considerados instrumentos de política general, para fomentar el ahorro e inversión del aparato productivo del Estado.

"Los tributos, además de ser medios para obtener los recursos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos, podrán servir como instrumentos de la política económica general y atender a la realización de principios y fines contenidos en la Constitución." (Centro de Publicaciones, 2014)

2.3.2.4 Clases de los tributos

Los tributos se clasifican en impuestos, tasas y contribuciones especiales:

1) **Impuestos:** son las obligaciones que la Administración Pública establece unilateralmente por medio de la Ley, para gravar las actividades "de naturaleza jurídica o económica, del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio, la circulación de los bienes o la adquisición o gasto de renta." (Mascaraque Muñoz, y otros, 2010)

   Clasificación de los impuestos

   a) "**Impuestos directos:** son todos aquellos cuyo hecho imponible grava manifestaciones directas de capacidad económica que se exteriorizan básicamente a través de la obtención de renta o posesión de un patrimonio, por lo que permitirán medir con exactitud la capacidad económica de cada individuo y, por tanto, ajustar mejor su participación en la financiación del gasto público.

   b) **Impuestos indirectos:** son aquellos que gravan manifestaciones indirectas de capacidad económica, tales como el gasto de la renta o la transmisión de patrimonio; de esta manera, el consumo denota capacidad económica en quien lo realiza, pero no en términos absolutos sino relativos, pues no siempre gasta más quien más tiene." (Romero Flor, 2014)

   c) "**Impuestos instantáneos:** tiene un hecho imponible que aparece como un hecho aislado.

   d) **Impuestos periódicos:** en los que el hecho imponible se prolonga indefinidamente en el tiempo de forma periódica." (Publicaciones Vértice S.L., 2011)

   e) "**Impuestos regresivos:** son aquellos que se cobran a todos por igual; es decir: la tarifa pagada no guarda relación con la capacidad económica de una persona,

por tanto, una persona pobre y una persona adinerada pagarán la misma cantidad de dinero por el impuesto.

f) **Impuestos progresivos:** este tipo de impuesto, sí tienen en cuenta la capacidad económica de una persona o empresa. Con este tipo de impuestos los pobres pagan menos cantidad de dinero que las personas adineradas; es decir, a medida que la capacidad económica de una persona o empresa aumenta, la cantidad de dinero que esta debe pagar por el impuesto también aumenta." (Samper Gómez, y otros, 2011)

2) "**Tasas:** Son tributos que se exigen con motivo de la prestación de un servicio público o la realización, por parte de la Administración, de una actividad que beneficie de modo particular al sujeto pasivo, siempre que ese servicio o actividad reúna dos requisitos:

- Que el interesado tenga que solicitar o recibir obligatoriamente ese servicio o actividad.
- Que el servicio o actividad no pueda ser prestado por el sector privado (empresas privadas), ya que ha de ser efectuado siempre por la Administración." (Muñoz Rodríguez, 2013)

3) **Contribuciones especiales:** Se define a las contribuciones especiales como al tipo de gravamen, que tiene por finalidad recaudar del sujeto pasivo los beneficios o aumentos de valor obtenidos de sus bienes como resultado de las obras públicas realizadas en su comunidad, por ende, este tipo de tributo tiene un ámbito de aplicación local (municipal o distrital).

2.3.3 Planificación tributaria

2.3.3.1 Definición

La planificación tributaria (economía de opción), se entiende como "la elección de entre aquellas conductas que las propias leyes tributarias, de manera expresa o tácita, ponen a disposición de los contribuyentes con la finalidad primordial de lograr un ahorro fiscal máximo.

Con la economía de opción, el negocio realizado es transparente, legítimo, abierto y coincide con el propósito real de quienes intervienen en él. No se da fraude alguno a la

Ley tributaria, ya que el sujeto se ampara en una norma perfectamente aplicable al caso concreto y constituye una opción legítima lícita, ofrecida por el propio ordenamiento. No se deforma el negocio jurídico, ni se transgrede el espíritu de la norma tributaria." (Martínez-Carrasco Pignatelli, 2014)

2.3.3.2 Objetivos de la planificación tributaria

"La planificación tributaria, tiene como objetivos:

- Definir la mejor alternativa legal entre posibles opciones económicas distintas que permitan reducir la carga impositiva.
- Estudiar las posibles alternativas legales y determinar las estrategias adecuadas para ahorrar recursos en impuestos.
- Conocer la incidencia que tienen los impuestos en distintas situaciones y saber seleccionar el momento más adecuado para llevar a cabo el pago de los impuestos.
- Asegurar el uso eficaz y efectivo de los recursos que posee la empresa, que vayan acorde al cumplimiento de la visión de la empresa.
- Evaluar los niveles de tributación de las utilidades según la estructura jurídica de la empresa.
- Lograr rentabilidad tributaria, es decir optimizar el pago de impuestos de acuerdo a las normas tributarias, para satisfacer las obligaciones con los socios o accionistas.
- Cumplir oportunamente los deberes fiscales.
- Analizar la estructura jurídica-social de la organización, proponiendo los cambios necesarios para la optimización de la carga tributaria tanto para la empresa, sus dueños y ejecutivos.
- Obtener una mejor capacidad de adaptación de las empresas frente a reformas fiscales.
- Determinar los posibles efectos de los impuestos en forma anticipada, en la evaluación de los proyectos de inversión.
- Optimizar la rentabilidad de los accionistas.

- Mejorar el flujo de caja de la organización, programando con la debida anticipación el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.” (Velastegui, 2015)
- Proporcionar los procedimientos y normas para el correcto y oportuno cumplimiento de las leyes tributarias, minimizando riesgos y optimizando recursos económicos mediante una determinación justa de los impuestos.

2.3.3.3 Diferencias entre ahorro fiscal, evasión y elusión fiscal

Ahorro fiscal o economía de opción, “aceptada por el Derecho, permite que un determinado contribuyente acomode su actuación a la forma que resulta menos gravosa, de entre todas las que ofrece el ordenamiento (por ejemplo, podrá optar entre constituir una sociedad anónima o una comunidad de bienes, para llevar a cabo una actividad conjuntamente con otras personas), pero (y ésta es la diferencia con el fraude de ley) la forma elegida no ha de resultar anómala en relación con el fin perseguido por las partes. La economía de opción es lícita siempre que no entrañe un abuso de las formas jurídicas; y siempre que no se recurra al empleo de fórmulas atípicas en relación con los fines que pretende conseguirse” (Luque Mateo, y otros, 2012)

La distinción existente entre la evasión y la elusión fiscal permite diferenciar al fraude de ley de otras figuras afines. En la primera, lo esencial es el engaño que consiste en mantener oculto al Fisco el hecho imponible nacido para escapar al pago del tributo. De este modo, la evasión fiscal infringe de modo abierto y directo la ley tributaria y configura una infracción administrativo-tributaria (como abuso del Derecho o simulación). Esta infracción puede llegar incluso a ser penalmente sancionado. En la segunda, en cambio, se evita la aplicación de la norma tributaria, pero no se oculta nada y no existe violación del ordenamiento, al menos de forma directa.” (Riggi, 2010)

2.3.4 Tributación

2.3.4.1 Definición

“El filósofo dieciochesco Edmund Burke observó en cierta ocasión que los ingresos son la principal preocupación del Estado. Más aún, son el Estado. La tributación no sólo recauda ingresos para luchar contra la pobreza por medio del gasto público, sino que puede redistribuir la riqueza y las oportunidades para reducir la desigualdad. La tributación también es fundamental para la redición pública de cuentas. Curiosamente,

la tributación es una cuestión prácticamente invisible en muchos países pobres, para los que los impuestos representan el dilema del huevo y la gallina. Sin ingresos fiscales, los Estados luchan para pagar a los funcionarios, mientras que para recaudar impuestos se requiere un funcionario competente. La naturaleza de la tributación es crucial para tratar el problema de la desigualdad de manera eficaz. La gente pobre gasta una mayor parte de sus ingresos en comida, ropa y otros bienes de primera necesidad, de modo que los impuestos sobre la renta, los beneficios o los bienes inmuebles tienden a favorecer la redistribución más los impuestos sobre el consumo." (Green, 2010)

2.3.4.2 Gestión tributaria

La gestión tributaria consiste en el ejercicio de las funciones administrativas dirigidas a:

1. Recibir y comunicar los datos e informaciones de carácter tributario provenientes de las declaraciones de impuestos.

2. Verificar que los contribuyentes ejerzan sus derechos, mediante la aplicación correcta de los beneficios e incentivos que otorga la ley tributaria.

3. Dar seguimiento a los contribuyentes sobre el cumplimiento de los deberes formales a los que está obligado como sujeto pasivo y/o agente de retención.

4. Efectuar auditorias tributarias, que cumplan la función de fiscalizar y asegurar razonablemente que las entidades están cumpliendo con sus obligaciones tributarias.

5. Realizar censos tributarios que permita mantener datos confiables acerca del registro de los contribuyentes, ayudando de esta forma al establecimiento de políticas públicas más equitativas.

6. Emitir certificados tributarios.

7. Fomentar la cultura tributaria de los ciudadanos mediante campañas informativas y de asistencia tributaria.

CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

2.3.5 Liquidez

2.3.5.1 Definición

“La liquidez de una empresa se mide por su capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a medida que estas llegan a su vencimiento. La liquidez se refiere a la solvencia de la posición financiera general de la empresa, es decir, la facilidad con la que puede pagar sus cuentas. Debido a que un precursor común de los problemas financieros y la bancarrota es una liquidez baja o decreciente, estas razones dan señales tempranas de problemas de flujo de efectivo y fracasos empresariales inminentes.” (Gitman, y otros, 2012)

“Las razones de liquidez se usan para medir la capacidad de una empresa para cumplir sus obligaciones a corto plazo. Comparan las obligaciones a corto plazo con los recursos disponibles a corto plazo (o actuales) para cumplir con esas obligaciones. A partir de estas razones se puede obtener un panorama de la solvencia de efectivo actual de una empresa y su capacidad para seguir siendo solvente en caso de adversidad.” (Van Horne, y otros, 2010)

2.3.5.2 La liquidez en el proceso de toma de decisiones

“Con el correr del tiempo, la mayor parte de las empresas elabora algún tipo de planificación estratégica para cubrir sus necesidades de capital, pero son muy pocas las que incorporan en dicha planificación la necesidad de satisfacer las exigencias de dinero líquido de sus accionistas.

Hay muchos ejemplos de empresas que se han endeudado imprudentemente para comprar los derechos de un accionista, en lugar de preparar a los accionistas para aceptar las soluciones más graduales y realistas a los problemas de liquidez. También hay un sinnúmero de ejemplos de empresas que no han sabido poner límites razonables a las exigencias de liquidez de sus accionistas o no han previsto la crisis de liquidez que se produce con motivo de las exigencias propias de los impuestos.

Los problemas mencionados podrían haber sido suavizados o evitados con una planificación cuidadosa, así surge la necesidad natural de pensar acerca de la liquidez y el capital y la relación de conflicto que usualmente existe entre ambos. Tal como veíamos, la empresa necesita capital para crecer y, por otra, los accionistas requieren el mismo dinero para satisfacer sus metas personales. Entre estas fuerzas en conflicto, es

crucial lograr en la base un equilibrio entre la liquidez para el accionista y las necesidades de capital de la empresa." (Martínez Echezárraga, 2010)

2.3.5.3 Manejo de la liquidez

"Cuando el grupo [empresa] ya ha conseguido los medios para comenzar a trabajar, necesita conocer el manejo financiero. Esto supone saber cómo usar el dinero, cómo recuperar lo aplicado en la producción, y cómo invertir las ganancias. La cuestión del manejo financiero y la programación adecuada para que no falte dinero en los distintos momentos de la vida empresaria, son los temas más necesitamos conocer anticipadamente y practicar con todo cuidado en los emprendimientos.

Manejo del efectivo. A medida que avanza en el período de producción y operación, se debe pagar en efectivo un conjunto de elementos (los insumos del proceso primario, los materiales para operar el proceso, los jornales y salarios, impuestos, etc.)

Para administrar bien, primero hay que asegurar el suficiente efectivo para cancelar estas obligaciones inmediatas, pero no mucho más. Si nos equivocamos en esto, estaríamos en una situación difícil, que pone en riesgo todo el proceso, porque obligaría a salir a conseguir apresuradamente financiación. Y esto puede ser perjudicial de varias formas:

- Porque las condiciones e intereses de un crédito comercial son caros;
- Porque podría comprometer la capacidad de elegir a quien venderle;
- Porque a lo mejor hay que devolver con producto a una relación de cambio no conveniente.

Por otro lado, mantener demasiado dinero guardado en una caja por las dudas o en una cuenta de banco que no paga buen interés, es poco inteligente. Si el efectivo disponible representa un excedente importante, entonces se debe invertir fuera de la empresa a la mejor opción de tasa de interés segura." (Casás, 2010)

2.3.6 Administración del efectivo

2.3.6.1 Definición

La administración del efectivo tiene relación directa con el manejo y control del capital de trabajo, puesto que éste constituye los excedentes líquidos de los activos corrientes una vez deducidos las correspondientes obligaciones a corto plazo, siendo el efectivo el recurso económico que permite cubrir las necesidades de la empresa viabilizando su operatividad.

La administración del efectivo se define como aquella actividad que tiene la función de manejar y controlar el dinero a la empresa, para mantener niveles óptimos de disponibilidad de efectivo, minimizando riesgos de iliquidez. Otro aspecto que trata la administración del efectivo está relacionado con su aplicación, es decir, busca que los saldos de efectivo sean invertidos adecuadamente para alcanzar un adecuado rendimiento sobre los activos, evitando de esta forma la existencia de recursos ociosos en la organización.

2.3.6.2 Importancia

"Todos los ejecutivos financieros se preocupan por mantener la liquidez en la empresa, y se ocupan en tener el suficiente capital de trabajo para que las operaciones vitales del negocio no se detengan (compra de materias primas o compra de inventarios, venta de los productos y cobranzas de los mismos), ya que la correcta administración del efectivo, las cuentas por cobrar, los inventarios y las cuentas por pagar son lo que hace que se mantenga y no se detenga la operación. Para ilustrar la importancia del capital de trabajo en una empresa haciendo una analogía, podríamos decir que es tan necesario como lo es la energía para el funcionamiento de un motor.

Tenemos que considerar las políticas que establece la dirección general de la empresa acerca del crédito que se otorgará a los clientes en cuanto a tiempo y montos, l tiempo en que deben rotar los inventarios de acuerdo con la naturaleza de los mismos y el plazo de crédito con los proveedores que se debe buscar en el mercado. Es conveniente negociar cualquier compra de activos finos con financiamiento a largo plazo, porque el contratar una inversión a largo plazo con financiamiento a corto plazo es poner a la empresa en riesgo de perder liquidez." (Campos Huerta, 2010)

2.3.6.3 Riesgos en la administración del efectivo

"Algunos de los serios problemas financieros a los que se enfrentan las empresas son causados no tanto porque no estén obteniendo utilidades, sino porque no están generando una cantidad suficiente y oportuna de efectivo para pagar sus deudas y sostener su nivel de operaciones. La insuficiencia en el efectivo puede originar numerosos efectos nocivos en los negocios, tales como:

- Un efecto negativo en su capacidad de crédito. La empresa deja de ser sujeto de crédito por su incumplimiento con el pago de sus pasivos, o bien porque a la hora de evaluarla se identifica que la compañía es deficiente en su potencial para generar efectivo.

- Incapacidad para aprovechar los descuentos por pronto pago que le ofrecen los proveedores. Esto provoca que el costo de los productos y servicios que adquiera se incrementen, afectando negativamente su utilidad, así como también el monto de efectivo que deberá cubrir por la adquisición de dichos productos y servicios.

- Imposibilidad de aprovechar oportunidades de negocios que se pueden ir presentando. Esto implica que la empresa podría no contar con el dinero para afrontar una inversión determinada en el momento en que lo requiera.

- Relaciones difíciles con las fuentes de financiamiento externas a la empresa. Esto es, con los bancos y proveedores, por no cumplir oportunamente con los pagos a los que se había comprometido.

- Insatisfacción por parte de los inversionistas, al no recibir una retribución razonable en forma de dividendos por la inversión que tienen en la empresa.

- Descontento por parte del personal que presta sus servicios, ante situaciones tales como demora en el pago de sus remuneraciones y prestaciones.

- Problemas con las autoridades encargadas del cobro de impuestos y con organismos como el Seguro Social, por no hacer los pagos correspondientes en las fechas establecidas por las disposiciones legales.

- Incremento en la probabilidad de que la empresa fracase debido a la concurrencia y gravedad de las situaciones antes señaladas." (Bravo Santillán, y otros, 2012)

2.3.7 Presupuesto

2.3.7.1 Definición

"Presupuesto es un resumen sistemático de las previsiones que se realizan, para un período determinado, de los gastos proyectados y de las estimaciones de ingresos previstos para cubrir dichos gastos. Se advierte, de entrada, que esta definición se referirá a un tipo de presupuesto (o dos, si se desea separar), el de ingresos y gastos de una actividad.

En un ámbito más amplio a los presupuestos, definámoslos como la expresión, en términos cuantitativos y monetarios, del conjunto de los diferentes planes de actuación de una organización y de cada uno de sus centros de responsabilidad que se ha fijado para un período determinado.

De la definición antes expresada, se quieren destacar algunos rasgos a continuación:

- Es un resumen. La operatividad exige que se sea exhaustivo al máximo detalle. No es posible, a priori, detallar todos los movimientos de gastos y de ingresos, como es obvio.

- Es sistemático. Es decir, siguiendo una sistemática operatoria, u procedimiento de elaboración igual en todos los casos, al efecto de facilitar la comparabilidad entre actividades, empresas, magnitudes, etc.

- Se trata de previsiones. Lo que exige un ejercicio de anticipar el futuro, con las bases racionales estadísticas, conocimiento o investigación del entorno y la propia organización, y no con adivinaciones a la bola de cristal.

- Ingresos previstos para cubrir los gastos. Se asociará la magnitud de los ingresos a la de los gastos necesarios para lograrlo, de manera que se explicite el grado en que estos ingresos financian los gastos." (Gimeno, y otros, 2012)

2.3.7.2 Características funcionales de un presupuesto

"los presupuestos aportan a la empresa información útil y de gran importancia siendo la misma de distinto tipo en función del presupuesto a que se esté haciendo referencia. A

continuación, se expondrá las características de las principales modalidades de presupuestos que existen:

- Presupuesto de inversiones, tiene su punto de partida en la planificación a largo plazo que determina las metas de crecimiento de la empresa y que van a tener su reflejo en los presupuestos ordinarios que se realizan cada año.

- Presupuesto operativo, se refiere a las actividades que deben llevarse a cabo en el período temporal de cada presupuesto por parte de las diversas áreas operativas de la empresa (comercialización, gestión, producción, entre otras).

- Presupuesto de ventas, realizan estimaciones cuya finalidad es llevar a cabo una proyección de las venas que se espera alcanzar en una empresa a lo largo de determinado período de tiempo. De las estimaciones que se realicen en este presupuesto dependerán otros aspectos tales como los presupuestos de compras necesarios para producir.

- Presupuesto de compras y aprovisionamiento, este presupuesto hace referencia a las adquisiciones de los productos precisos para desarrollar la actividad comercial o productiva por parte de la empresa." (García Prado, 2015)

2.3.7.3 La gerencia frente al presupuesto

"En cualquier tipo de empresa, la eficiencia y productividad de la administración se deben manifestar en las utilidades y en la creación de valor en el negocio; esto es posible en la medida que en la empresa se reduzca inventarios, se creen nuevos negocios, se reduzcan los desperdicios, haya una mayor rotación de la cartera y se eliminen los activos improductivos.

Lo anterior se puede lograr en la medida que se desarrolle un proceso de planeación y control; pero un buen proceso de planeación y control requiere que la empresa se comprometa en la utilización de todos los recursos de que disponga para tal fin, y uno de ellos es el **presupuesto**, ya que solamente mediante su implantación en una empresa se puede pensar sobre una base sólida en lograr:

- Retornar a los socios un rendimiento que justifique el costo del capital que está sometido al riesgo.

- Interrelacionar las funciones de ventas, producción, compras y finanzas en procura de la consecución de los objetivos empresariales.

- Fijar políticas y estrategias para el cumplimiento de las mismas y controlar su cumplimiento.

Las bondades que se pueden derivar de la implantación de un plan presupuestario pueden ser muchas, pero la gerencia no debe olvidar que el presupuesto es un medio y no un fin, es algo que se instituye en las empresas para apoyar a la administración en el logro de los objetivos corporativos, y bajo ningún punto de vista pueden sustituir a la administración." (Mendoza Roca, 2010)

2.3.7.4 Presupuesto de efectivo

"Un presupuesto de efectivo (o de caja) muestra los flujos de entradas y salidas de efectivo, así como la posición final, por sub-períodos, para un lapso específico. La mayoría de las compañías debe desarrollar planes, tanto de largo como de corto plazo, sobre sus flujos de efectivo. El presupuesto de efectivo de corto plazo forma parte del plan anual de utilidades. Un presupuesto de efectivo consta básicamente de dos partes: 1) los ingresos de efectivo (flujos de entradas) planificadas y 2) los desembolsos (flujos de salidas) de efectivo planificadas.

Al planificar los flujos de entradas y salidas de efectivo se determinan las posiciones inicial y final de caja para el período presupuestal. La planificación de los flujos de entradas y salidas de efectivo indicará: 1) la necesidad de financiar probables déficits de caja o 2) la necesidad de planificar la inversión del efectivo excedente para colocarlo en un uso rentable.

Los principales propósitos del presupuesto de efectivo son:

- Determinar la probable posición de caja al fin de cada período como resultado de las operaciones planificadas.

- Identificar los excedentes o déficits de efectivo por períodos.

- Establecer la necesidad de financiamiento y/o la disponibilidad de efectivo para inversión.

- Coordinar el efectivo con: a) el total del capital de trabajo, b) los ingresos por las ventas, c) los gastos, d) las inversiones y e) los pasivos.

- Establecer una base sólida para la vigilancia continua de la posición de caja." (Welsch, y otros, 2012)

2.3.8 Planificación financiera

2.3.8.1 Definición

"La planeación financiera describe las estrategias y tácticas que utilizará la empresa para lograr una mejor estabilidad y una buena situación financiera en el futuro.

El plan financiero es parte del plan estratégico de la compañía, teniendo como objetivo dirigir la empresa hacia las metas de la firma y hacia la maximización de su valor comercial, usando datos para desarrollar un sistema financiero en tiempo real que facilite la toma de decisiones para el lograr los objetivos de la organización.

El plan financiero empieza con presupuestos financieros de entradas y salidas, flujos de caja y proyecciones de futuros desarrollos de la firma, con la demanda estimada de sus productos, los gastos financieros, administrativos y operativos, basándose en el sistema económico y en proyecciones macroeconómicas estimadas; con base en ello, el gerente financiero prepara y presenta a la gerencia general los presupuestos financieros de corto, mediano y largo plazo.

El plan financiero conlleva a una administración de la caja, para asegurar su liquidez, control de las cuentas por cobrar, de los inventarios, de los activos, de los gastos, de las cuentas por pagar y del sistema crediticio de la empresa, llevando a cabo una sana y equilibrada administración de los riesgos, rentabilidad y liquidez del portafolio de inversión, seleccionando y administrando las técnicas modernas gestión gerencial, financiera y administrativa." (Berghe Romero, 2010)

2.3.8.2 Proceso de planificación financiera

"Todo proceso de planificación puede disgregarse en las siguientes etapas:

- La delimitación de los **objetivos** a alcanzar. El horizonte temporal dependerá, como veremos después, del alcance de los objetivos que definimos, en los casos de

horizontes temporales muy largos, tenderemos a fijar planes parciales de periodicidad menor.

- Las **actuaciones** para alcanzar los objetivos: objetivos que deben ser acordes con actuaciones asumibles por la empresa y con escenarios externos plausibles. Estas actuaciones se cuantifican en programas técnicos viables (un determinado número de horas/hombre, kilos, litros horas máquina, etc.).

- La cuantificación monetaria de esos programas en **presupuestos**: nos permitirá, no solo ver la viabilidad técnica de las actuaciones, sino su viabilidad financiera y económica.

- El diseño de la **organización**: que haga posible desarrollar las actuaciones y alcanzar los objetivos, así como establecer las áreas de responsabilidad y control.

- La **ejecución** de las actuaciones.

- El **control** de los resultados y el análisis de las desviaciones sobre lo planificado." (Bahillo Marcos, y otros, 2013)

2.4 Hipótesis

El deficiente cumplimiento de las obligaciones fiscales incide en la liquidez del Comercial "EBANISTERÍA AGUILAR" de propiedad del Sr. José Eudaldo Aguilar Ramírez, de la ciudad de Machala.

2.5 Señalamiento de variables

- **Variable independiente:** Obligaciones fiscales

- **Variable dependiente:** Liquidez

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Enfoque

Esta investigación se planteó de acuerdo al paradigma cuantitativo complementado por el enfoque cualitativo.

La metodología cuantitativa tuvo por propósito cuantificar los datos y la información obtenida en el proceso de estudio de campo, con ayuda de herramientas del campo de la estadística. La investigación cualitativa fue aplicada para la descripción e interpretación el problema objeto de estudio, lo cual permitió identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, y las razones de su comportamiento y manifestaciones.

3.2 Modalidad básica de la investigación

Para poder elaborar el presente estudio investigativo orientado al diagnóstico de los procesos tributarios de la empresa se utilizó:

- **Investigación bibliográfica:** Es el fundamento teórico que permitió documentar y contextualizar el problema, apoyándose en criterios de diferentes autores, mediante la revisión y análisis de libros, revistas oficios, tesis de grado, o afines, leyes, reglamentos, documentos contables de la empresa, etc.

- **Investigación de campo:** Esta modalidad comprende el estudio sistemático de los hechos en el lugar donde se producen con el fin de recolectar y registrar informaciones de acuerdo con los objetivos de investigación. En este sentido, la indagación se desarrolló en el comercial "EBANISTERÍA AGUILAR", para lo cual fue necesario aplicar las siguientes técnicas de recolección de datos:

  - ✓ La **entrevista** fue utilizadas para conseguir información relevante de las personas que realizan procesos de recopilación, validación, registros y emisión de reportes tributarios, así como declaraciones de impuestos, por ende, este instrumento fue dirigido al contador, auxiliar contable de la empresa.

  - ✓ La **observación** cumplió el objetivo de analizar las características y falencias de los

procesos de gestión tributaria de la empresa.

- ✓ Con respecto a las **encuestas** se consideró como parte referencial y el apoyo técnico el criterio de los contadores en ejercicio de funciones de empresas similares al objeto social del ente en estudio. Por ello se tuvo que calcular una muestra significativa en función de un universo.

3.3 Tipo de investigación

El presente estudio aplicó los siguientes tipos de investigación:

- **Exploratoria:** Esta investigación está enmarcada en una investigación de tipo exploratoria debido al sondeo que se realizó para realizar el presente estudio, con lo que fue posible conocer la realidad de la empresa, fundamentar el planteamiento del problema de investigación, formular las hipótesis de trabajo y orientar la selección de la metodología a emplearse en la investigación.

- **Descriptiva:** Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis.

- **Explicativa:** Mediante este tipo de investigación, que requiere la combinación de los métodos analítico y sintético, se trata de responder o dar cuenta de los porqués del problema que se investiga.

3.4 Población y muestra

Para el proceso de investigación de campo dentro del comercial "EBANISTERÍA AGUILAR", se ha seleccionado al personal contable que labora en la entidad, con la finalidad de conocer las características de los procedimientos tributarios y su incidencia en la liquidez. Las personas que serán entrevistadas son:

- ✓ Contador

- ✓ Auxiliar de contabilidad

Para el factor externo de estudio se consideró como universo referencial a los profesionales en contabilidad registrados en el Colegio de Contadores de El Oro, cuyo número es de 268 contadores afiliados activos, para lo cual se usó la técnica de la

encuesta. Debido a la amplitud del universo escogido, se procedió a calcular una muestra representativa mediante la siguiente fórmula:

$$Tm = \frac{N}{1 + [(\%EA)^2 \times N]}$$

DATOS:

Tm = ?

N = Universo o Segmento = 268 contadores

%EA = Porcentaje Error Admisible = 5%

CÁLCULOS:

$$Tm = \frac{268}{1 + [(0.05)^2 \times 268]}$$

$$Tm = \frac{268}{1 + [0{,}67]}$$

$$Tm = \frac{268}{1{,}67}$$

$$Tm = 160{,}48 \approx 160\ contadores\ a\ encuestar$$

3.5 Operacionalización de las variables

Cuadro 1. Operacionalización de la variable independiente

Variable independiente: Obligaciones tributarias					
Conceptualización	**Dimensión**	**Indicadores**	**Ítems**	**Técnica**	**Instrumento**
La obligación tributaria es el vínculo que se establece por ley entre un acreedor que es el Estado y el deudor tributario que son las personas física o jurídicas, cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria.	Tributos	Procedimientos tributarios	- ¿Cómo califica usted los actuales procedimientos para la declaración y pago de los impuestos de la empresa? - ¿Qué falencias identifica usted en los procedimientos tributarios de la empresa?	Entrevista estructurada	Guía de entrevista
			- ¿Cree usted que con la implementación de procedimientos tributarios se contribuirá con el cumplimiento de las obligaciones fiscales? - ¿Qué tipo de procedimientos tributarios son prioritarios implementar en una empresa?	Encuesta	Cuestionario
			- Eficiencia y eficacia de los procedimientos tributarios - Tipos y características de los procedimientos tributarios	Observación	Guía de observación
		Registros tributarios	- ¿Qué problemas existen en la elaboración de los registros tributarios?	Entrevista estructurada	Guía de entrevista
			- Características de los registros tributarios - Procesos de elaboración de los registros tributarios	Observación	Guía de observación
		Declaraciones de impuestos	- Formulario 102 - Formulario 103 - Formulario 104 - Multas e intereses tributarias	Observación	Guía de observación

Conceptualización	Dimensión	Indicadores	Ítems	Técnica	Instrumento
	Planificación tributaria	Estrategias de planificación tributaria	- ¿Considera usted que con un plan para el cumplimiento de las obligaciones fiscales se manejará y controlará adecuadamente la liquidez de la empresa?	Entrevista estructurada	Guía de entrevista
			- ¿Considera usted que con el establecimiento de un plan para el cumplimiento de las obligaciones fiscales se manejará y controlará adecuadamente la liquidez de la empresa? - ¿Por qué es necesario la aplicación de procesos de planificación tributaria en la empresa? - ¿Cómo deben estar orientadas las estrategias de planificación tributaria de una empresa?	Encuesta	Cuestionario
			- Tipos de estrategias de planificación tributaria aplicadas	Observación	Guía de observación
		Análisis de la carga tributaria	- ¿Qué aspectos se analizan con respecto a la carga impositiva de la empresa?	Entrevista estructurada	Guía de entrevista
			- ¿Qué aspectos se deben analizar en relación de la carga impositiva de una empresa?	Encuesta	Cuestionario
			- Informes de gestión tributaria	Observación	Guía de observación
	Tributación	Cumplimiento de obligaciones tributarias	- ¿Qué factores inciden negativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa?	Entrevista estructurada	Guía de entrevista
			- ¿Qué herramientas de gestión son necesarias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	Encuesta	Cuestionario
		Control tributario	- ¿Qué tipo de controles tributarios se han implementado en la empresa?	Entrevista estructurada	Guía de entrevista
			- ¿Es necesario que las empresas implementen actividades de control interno tributario?	Encuesta	Cuestionario
			- Actividades de control interno tributario - Normas de control tributario	Observación	Guía de observación

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Cuadro 2. Operacionalización de la variable dependiente

Variable dependiente: Liquidez					
Conceptualización	**Dimensión**	**Indicadores**	**Ítems**	**Técnica**	**Instrumento**
Capacidad que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones financieras. Capacidad de un bien de ser fácilmente transformado en dinero efectivo.	Administración del efectivo	Flujos de efectivo	- ¿Conoce usted la proporción de flujos de efectivo destinados para el pago de los impuestos? - ¿El pago de impuestos incide en la liquidez de la empresa? ¿Por qué?	Entrevista estructurada	Guía de entrevista
			- ¿El pago de las obligaciones fiscales es un factor que incide en la liquidez de las empresas?	Encuesta	Cuestionario
		Asignación de recursos	- ¿En los procesos de administración del efectivo se asignan recursos económicos suficientes para el pago oportuno de los impuestos?	Entrevista estructurada	Guía de entrevista
	Presupuesto	Presupuesto de impuestos	- ¿En la empresa se elaboran presupuestos de impuestos? ¿Cómo contribuyen en la liquidez de la empresa?	Entrevista estructurada	Guía de entrevista
			- ¿Por qué es necesario que en las empresas se elaboren presupuestos de impuestos?	Encuesta	Cuestionario
		Control presupuestal	- Cumplimiento de objetivos económicos - Tipo de desviaciones en los presupuestos de la empresa	Observación	Guía de observación
		Costos fiscales	- ¿Conoce usted la incidencia de los costos fiscales sobre los resultados de la gestión empresarial?	Entrevista estructurada	Guía de entrevista
	Planificación financiera	Planes estratégicos	- ¿Qué aspectos tributarios se ha considerado dentro de los planes estratégicos de la empresa?	Entrevista estructurada	Guía de entrevista
		Programas financieros	- ¿Qué aspectos tributarios se deben considerar en la elaboración de los programas financieros?	Encuesta	Cuestionario

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

3.6 Plan de recolección de la información

El plan de recolección fue ejecutado de la siguiente manera:

1) Selección de las fuentes documentales-bibliográficas.

2) Organización de la investigación de campo:

   - ✓ Visita a la empresa para coordinar las actividades de recolección de datos:
   - ✓ Determinación del universo de estudio, y cálculo del tamaño de la muestra.
   - ✓ Selección de técnicas de recolección de datos: observación, entrevista y encuesta.
   - ✓ Diseño de los instrumentos de investigación: guía de observación, guía de entrevista y cuestionario.
   - ✓ Preparación de los investigadores.

3) Aplicación de los instrumentos de investigación.

   - ✓ Realización de las observaciones con el propósito de examinar los procesos y documentos de gestión tributaria de la empresa
   - ✓ Desarrollo de las entrevistas al personal contable de la empresa.
   - ✓ Se procedió a efectuar las encuestas a los profesionales en contabilidad registrados en el Colegio de Contadores de El Oro.

3.7 Plan de procesamiento de la información

El procesamiento de esta se lo realizó de la siguiente manera:

- ✓ Se recopiló y clasificó la información de cada instrumento aplicado.
- ✓ Se realizó la limpieza de la información.
- ✓ Se procedió a tabular los resultados.
- ✓ Se recopiló en el cuadro respectivo.

- ✓ Se graficó los resultados.
- ✓ Se interpretó considerando siempre el marco teórico.
- ✓ Se aplicó un modelo estadístico para la comprobación matemática de la hipótesis.
- ✓ Con el análisis, la interpretación de resultados y la aplicación estadística, se verificó la hipótesis.
- ✓ Se describió las conclusiones y se formuló las recomendaciones.
- ✓ A partir de la formulación de las recomendaciones se elaboró la propuesta solución al problema investigado.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Resultados de las observaciones realizadas en la empresa EBANISTERÍA AGUILAR

4.1.1 Procedimientos tributarios

De las observaciones realizadas en el área contable de la empresa, se comprobó la ausencia de un instructivo que coordine las operaciones de registro y control tributario, lo que ha ocasionado que la información relacionada con los impuestos contenga inconsistencias y no sea presentada oportunamente para los procesos de declaración.

4.1.2 Registros tributarios

En la empresa se elaboran reportes de compras y retenciones de forma mensual, donde se detalla de forma cronológica los datos de las facturas por adquisiciones de bienes y servicios, con sus respectivas retenciones.

La información proporcionada en estos reportes presenta inconsistencias en relación a los datos de los registros contables, debido a la falta de procesos de verificación, provocando errores en la elaboración de los formularios del SRI. Adicionalmente se constató que el establecimiento 2 no envía oportunamente los reportes tributarios para su consolidación lo que ocasiona retrasos en la declaración de impuestos.

4.1.3 Declaraciones de impuestos

De la revisión efectuada en las declaraciones de impuestos de la empresa, se pudo evidenciar que los formulario 103 y 104, presentan por lo general cargos por multas e intereses, debido a que éstas no son presentadas en los plazos establecidos en la ley.

En el formulario 102, se observó montos elevados de gasto no deducible lo que ha provocado un incremento en la determinación del impuesto a la renta por pagar.

4.1.4 Estrategias de planificación tributaria

Se comprobó que en la empresa no se ha considerado el establecimiento de estrategias de

planificación tributaria dentro de los programas financieros, por ende no se cuenta con mecanismos para disminuir u optimizar la carga tributaria en los resultados de la gestión empresarial.

4.1.5 Análisis de la carga tributaria

Al revisar los archivos contables, no se pudo observar informes relacionados de la gestión tributaria, en consecuencia, no se realizan estudios sobre los distintos impuestos que debe cancelar la empresa, ni se analiza la relación que tienen los costos fiscales en relación con la capacidad de pago de las deudas a corto plazo.

4.1.6 Control tributario

La empresa no cuenta con procesos formales para la verificación, evaluación y supervisión de las actividades tributarias. Asimismo se conoció que carece de una normativa interna que regule el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

4.1.7 Control presupuestal

En la empresa no se ha considerado en los planes financieros, la elaboración de presupuestos de impuestos, en este sentido, no se efectúan controles relacionados a medir la carga impositiva y cómo influyen estos costos en el cumplimiento de objetivos económicos de la empresa, o que tipo de desviaciones se generan en los flujos de efectivo presupuestados.

4.2 Resultados de las entrevistas realizadas en la empresa EBANISTERÍA AGUILAR

1. ¿Cómo califica usted los actuales procedimientos para la declaración y pago de los impuestos de la empresa?

Contador: El entrevistado opina que los procesos de declaración de impuestos son inadecuados, ya que los reportes tributarios, elaborados por el auxiliar contable, presentan inconsistencias lo que ocasiona retrasos en la elaboración de los formularios.

Auxiliar de contabilidad: indicó que los actuales procedimientos tributarios son parcialmente adecuados ya que la información elaborada en establecimiento 2 no es enviada a tiempo afectando los procesos de declaración, además el área de compras no remite a contabilidad las facturas para efectuar oportunamente su registro y emisión de los respectivos comprobantes de ventas.

2. **¿Qué falencias identifica usted en los procedimientos tributarios de la empresa?**

Contador: considera que principalmente no se cuenta con reportes tributarios confiables que viabilicen la elaboración correcta de los formularios 104 y 103.

Auxiliar de contabilidad: opina que no hay coordinación en el desarrollo de las funciones de gestión tributaria, debido a la ausencia de procedimientos y normas formales para el registro y control de las transacciones relacionadas con los impuestos.

3. **¿Qué problemas existen en la elaboración de los registros tributarios?**

Contador: manifestó que los datos de los reportes tributarios no son verificados, debido a la ausencia de procesos de control preventivo durante el registro de las transacciones relacionadas con los impuestos.

Auxiliar de contabilidad: indicó que los problemas en la elaboración de los registros tributarios se producen debido a que el área de ventas y compras no envían oportunamente los respectivos documentos tributarios para su procesamiento en el sistema contable.

4. **¿Considera usted que con un plan para el cumplimiento de las obligaciones fiscales se manejará y controlará adecuadamente la liquidez de la empresa?**

Contador: respondió que al implementar procesos de planificación de las obligaciones fiscales se contribuiría en la administración del efectivo, ya que esta herramienta de gestión permitiría minimizar la carga impositiva de la empresa, liberando recursos para mejorar la capacidad de pago de las deudas a corto plazo.

Auxiliar de contabilidad: considera que al establecer un plan tributario si se lograría una optimización de los recursos destinados para cancelar los impuestos, permitiendo un manejo apropiado de la liquidez, ya que se evitaría pagos excesos o indebidos de los tributos.

5. **¿Qué aspectos se analizan con respecto a la carga impositiva de la empresa?**

Contador: el entrevistado contestó que en la empresa no se realizan estudios sobre la carga impositiva de la empresa, por lo que no opina al respecto.

Auxiliar de contabilidad: manifestó que en la empresa no se ha considera la realización de análisis sobre los costos fiscales.

6. ¿Qué factores inciden negativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa?

Contador: considera que como principal factor es la ausencia de una planificación tributaria, que cumpla la función de programar el pago de los impuestos, así como lograr eficiencia y eficacia en los procesos de declaración de impuestos.

Auxiliar de contabilidad: respondió que el incumplimiento de las obligaciones fiscales en la empresa se debe fundamentalmente por la carencia de adecuados procedimientos y normas de control tributario.

7. ¿Qué tipo de controles tributarios se han implementado en la empresa?

Contador: la empresa no cuenta con actividades de control tributario, lo que ha provocado que ciertos gastos no cuenten con documentos tributarios autorizados por el SRI o que los reportes tributarios contengan errores, debido a la falta de procesos de revisión previa (controles preventivos).

Auxiliar de contabilidad: manifestó que la empresa carece de algún tipo de control tributario de carácter preventivo, correctivo o de detección.

8. ¿Conoce usted la proporción de flujos de efectivo destinados para el pago de los impuestos?

Contador: al respecto el entrevistado respondió que desconoce el monto exacto de recursos disponibles destinados al pago de impuestos, debido a que en la empresa no se considera en los programas financieros la realización de estudios relacionados con los costos fiscales, pero considera que debe ser un valor significativo como consecuencia de la cantidad de transacciones comerciales que efectúa la empresa.

Auxiliar de contabilidad: no emitió un criterio por desconocimiento del tema.

9. ¿El pago de impuestos incide en la liquidez de la empresa? ¿Por qué?

Contador: indicó que los impuestos representan un rubro importante dentro de las actividades operativas de la empresa, y al ser este tipo de deudas de corto plazo, se puede afirmar que su cancelación incide directamente en la liquidez de la entidad.

Auxiliar de contabilidad: opina que el pago de los impuestos si incide en la liquidez de la empresa, ya que éstos corresponden a desembolsos de efectivo que han de realizarse de forma mensual en el caso del IVA y retenciones del impuesto a la renta, por lo que la entidad debe contar con suficientes recursos disponibles para hacer frente a este tipo de deudas a corto plazo.

10. ¿En los procesos de administración del efectivo se asignan recursos económicos suficientes para el pago oportuno de los impuestos?

Contador: en la empresa no se asignan fondos específicos para cubrir las deudas por concepto de impuestos, lo que ha provocado, en algunos casos, que el incumplimiento de las obligaciones fiscales se deba por falta de dinero.

Auxiliar de contabilidad: manifestó desconocer del tema.

11. ¿En la empresa se elaboran presupuestos de impuestos? ¿Cómo contribuyen en la liquidez de la empresa?

Contador: En la empresa no se elaboran presupuestos, por lo que no puede emitir un criterio al respecto.

Auxiliar de contabilidad: en los programas financieros no se incluye presupuestos relacionados con los impuestos.

12. ¿Conoce usted la incidencia de los costos fiscales sobre los resultados de la gestión empresarial?

Contador: Debido a la ausencia de presupuestos de impuestos o informes relacionados con la gestión tributaria, se desconoce la incidencia de los distintos impuestos en los resultados de las actividades operativas.

Auxiliar de contabilidad: respecto de este tema indicó que se carece de información para medir y evaluar la incidencia de los costos fiscales sobre los resultados de la gestión empresarial.

13. ¿Qué aspectos tributarios se ha considerado dentro de los planes estratégicos de la empresa?

Tanto el *contador* como el *auxiliar de contabilidad* manifestaron que dentro de los procesos de planificación, en la entidad no se han establecido estrategias de carácter tributario.

4.3 Resultados de las encuestas realizadas a los profesionales en contabilidad

1. ¿Cree usted que con la implementación de procedimientos tributarios se contribuirá con el cumplimiento de las obligaciones fiscales?

Cuadro 3. Procedimientos tributarios

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	138	86%
Parcialmente	17	11%
No	0	0%
Desconoce	5	3%
Total	**160**	**100%**

Fuente: Encuesta a profesionales en contabilidad
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Gráfico 5. Procedimientos tributarios

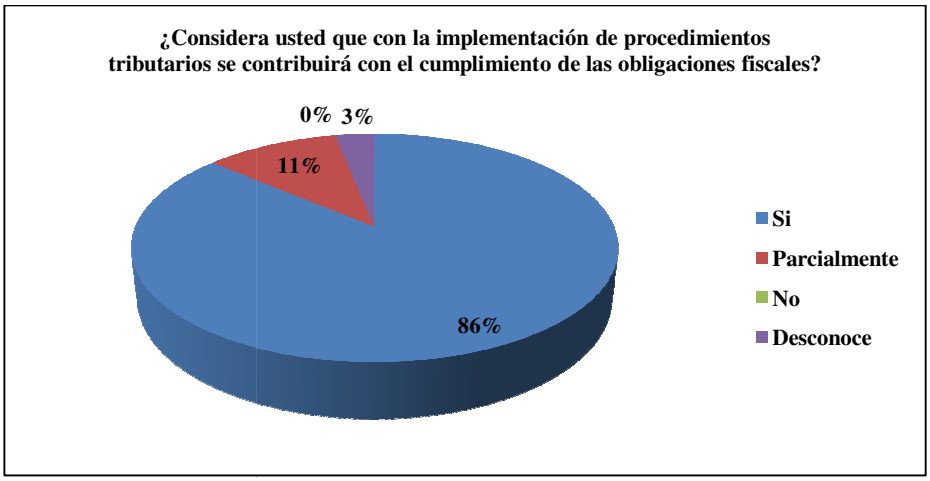

Fuente: Encuesta a profesionales en contabilidad
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Análisis: El 86% de los encuestados opinaron que con la implementación de procedimientos tributarios si se contribuirá con el cumplimiento de las obligaciones fiscales. El 11% manifestó que el diseño de procedimientos tributarios contribuiría parcialmente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. El 3% desconoce del tema.

Interpretación: Los profesionales contables, en su gran mayoría, consideran que los procedimientos tributarios son un elemento fundamental para lograr el correcto desarrollo de las funciones de gestión tributaria de las empresas, viabilizando de esta manera el acatamiento cabal y oportuno de las obligaciones fiscales.

2. **¿Qué tipo de procedimientos tributarios son prioritarios implementar en una empresa?**

Cuadro 4. Tipos de procedimientos tributarios

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Declaración de impuestos	94	59%
Elaboración de reportes tributarios	14	9%
Procesos de emisión de comprobantes de venta y retención	52	32%
No es necesario establecer procedimientos tributarios	0	0%
Total	**160**	**100%**

Fuente: Encuesta a profesionales en contabilidad
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Gráfico 6. Tipos de procedimientos tributarios

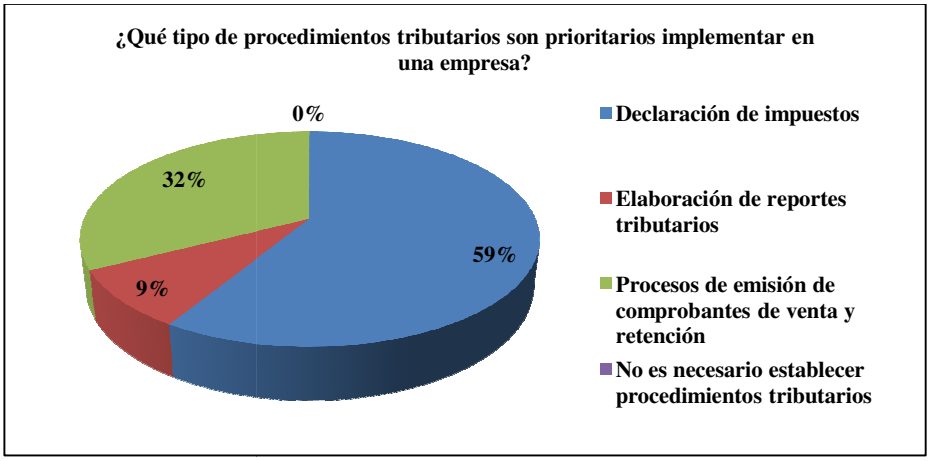

Fuente: Encuesta a profesionales en contabilidad
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Análisis: Del 100% de los contadores encuestados, el 59% respondió que es prioritario establecer procedimientos para la declaración de impuestos. El 32% contestó que es necesario desarrollar procesos para la emisión de comprobantes de venta y retención. El 9% considera que se deben implementar actividades para la elaboración de reportes tributarios.

Interpretación: De acuerdo a lo manifestado por la mayoría de los contadores, es fundamental el diseño e implementación de procesos para la correcta y oportuna declaración de los impuestos, evitando de esta forma cargos por multas e intereses tributarios.

3. **¿Considera usted que con el establecimiento de un plan para el cumplimiento de las obligaciones fiscales se manejará y controlará adecuadamente la liquidez de la empresa?**

Cuadro 5. Cumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de la empresa

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	141	88%
Parcialmente	19	12%
No	0	0%
Desconoce	0	0%
Total	**160**	**100%**

Fuente: Encuesta a profesionales en contabilidad
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Gráfico 7. Cumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de la empresa

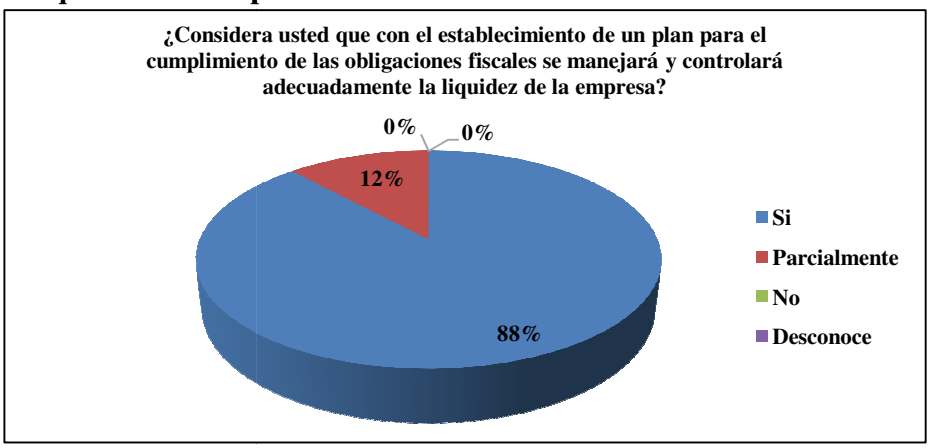

Fuente: Encuesta a profesionales en contabilidad
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Análisis: El 88% de los profesionales en contabilidad indicaron que con el establecimiento de un plan para el cumplimiento de las obligaciones fiscales si se podrá manejar y contralar adecuadamente la liquidez de la empresa. El 12% manifestó que los procesos de planificación de pago de impuestos ayudan parcialmente al manejo y control de la liquidez de una empresa.

Interpretación: Los contadores consulados, están en su mayoría de acuerdo que con la planificación tributaria se lograría una apropiada administración del efectivo, es decir, una mejor capacidad de pagos de las obligaciones a corto plazo, lo que incluye a los impuestos.

4. **¿Por qué es necesario la aplicación de procesos de planificación tributaria en la empresa?**

Cuadro 6. Planificación tributaria

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Minimizar la carga tributaria	85	53%
Cumplir con las disposiciones legales tributarias	33	21%
Determinación correcta de los impuestos	42	26%
Otros	0	0%
No es necesario la planificación tributaria	0	0%
Total	**160**	**100%**

Fuente: Encuesta a profesionales en contabilidad
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Gráfico 8. Planificación tributaria

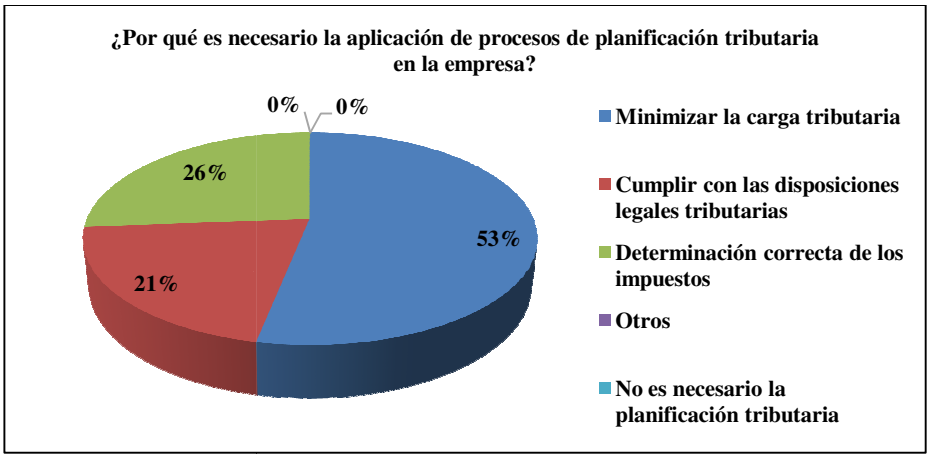

Fuente: Encuesta a profesionales en contabilidad
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Análisis: Del 100% de los encuestados, el 53% está de acuerdo que en una empresa se debe aplicar la planificación tributaria con la finalidad de minimizar la carga tributaria en la gestión empresarial. El 26% considera que la planificación tributaria es necesaria

para la determinación correcta de los impuestos. El 21% respondió que es importante para viabilizar el cumplimiento de las disposiciones legales tributarias.

Interpretación: De los resultados de la encuesta, se deduce que la planificación tributaria tiene como función principal el minimizar la carga tributaria de las empresas, mediante la aplicación de mecanismos legales establecidos en las normas fiscales, así como por la optimización de los procesos de gestión tributaria.

5. ¿Cómo deben estar orientadas las estrategias de planificación tributaria de una empresa?

Cuadro 7. Estrategias de planificación tributaria

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Aplicación de beneficios tributarios	31	19%
Elaboración y control de presupuestos de impuestos	77	48%
Establecimiento de procedimientos tributarios	52	33%
Otros	0	0%
Total	**160**	**100%**

Fuente: Encuesta a profesionales en contabilidad
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Gráfico 9. Estrategias de planificación tributaria

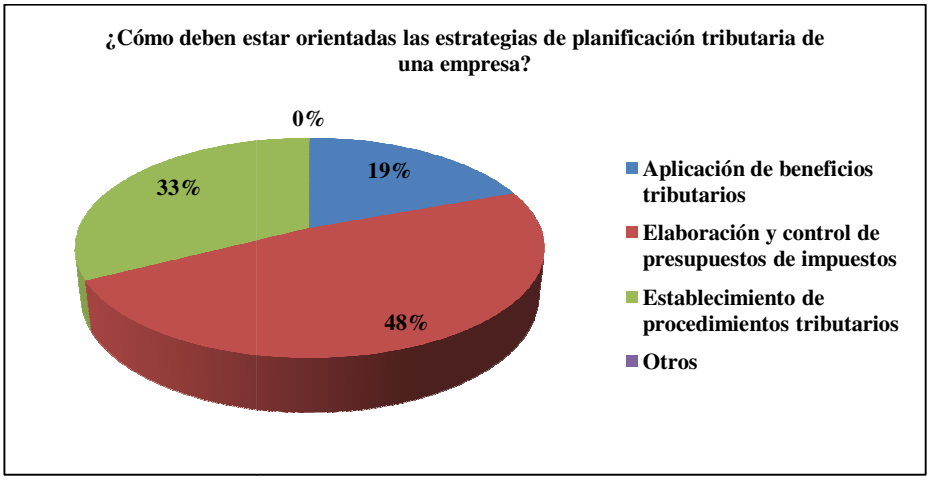

Fuente: Encuesta a profesionales en contabilidad
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Análisis: El 48% de contadores indicaron que las estrategias de planificación tributaria deben estar orientadas principalmente en la elaboración y control de los presupuestos de

impuestos. El 33% opina que se debe establecer procedimientos tributarios. Finalmente, el 19% respondió que las estrategias deben estar basadas en la aplicación de beneficios tributarios.

Interpretación: Según la mayoría de los profesionales contables, una adecuada planificación tributaria debe priorizar el establecimiento de estrategias encaminadas a elaborar presupuestos de los distintos tributos, así como el diseño de procedimientos para la realización de las declaraciones de impuestos.

6. **¿Qué aspectos se deben analizar en relación de la carga impositiva de una empresa?**

Cuadro 8. Análisis de la carga impositiva

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Incidencia de los impuestos directos e indirectos	21	13%
Nivel de endeudamiento tributario	47	29%
Tipos de impuestos que debe cancelar la empresa	92	58%
No es necesario analizar la carga impositiva de una empresa	0	0%
Total	**160**	**100%**

Fuente: Encuesta a profesionales en contabilidad
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Gráfico 10. Análisis de la carga impositiva

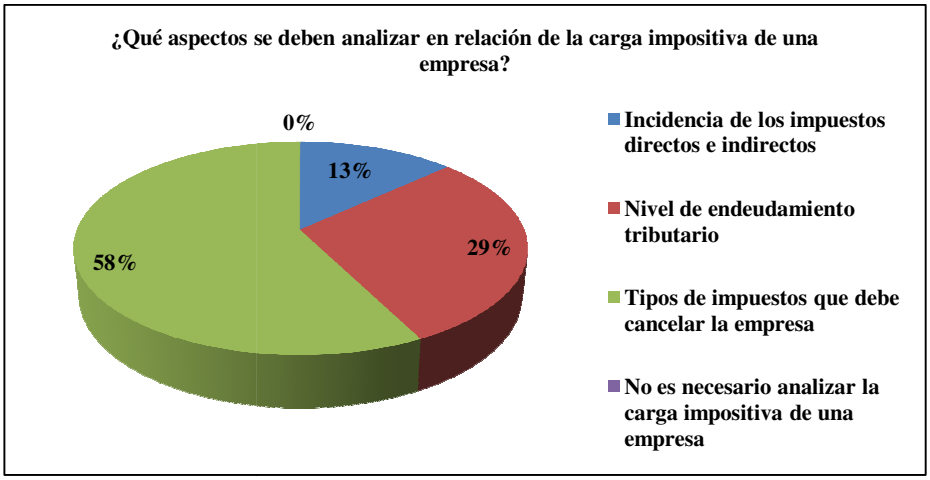

Fuente: Encuesta a profesionales en contabilidad
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Análisis: El 58% de los profesionales en contabilidad opinaron que es importante efectuar un análisis sobre los tipos de impuestos que debe cancelar la empresa. El 29% respondió que se debe estudiar los niveles de endeudamiento tributario. El 13% indicó que necesario efectuar un análisis de la incidencia de los impuestos directos e indirectos.

Interpretación: De esta respuesta se interpreta que es fundamental que las empresas efectúen un estudio pormenorizado de cada uno de los impuestos que debe cancelar, con el propósito de viabilizar los procesos de elaboración de presupuestos y determinación de las estrategias de planificación tributaria para la aplicación de exenciones o deducciones especiales.

7. **¿Qué herramientas de gestión son necesarias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?**

Cuadro 9. Herramientas de gestión tributaria

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Normas y políticas de control tributario	32	20%
Procedimientos para la declaración de impuestos	61	38%
Documentos y reportes tributarios	0	0%
Presupuestos de impuestos	67	42%
Total	**160**	**100%**

Fuente: Encuesta a profesionales en contabilidad
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Gráfico 11. Herramientas de gestión tributaria

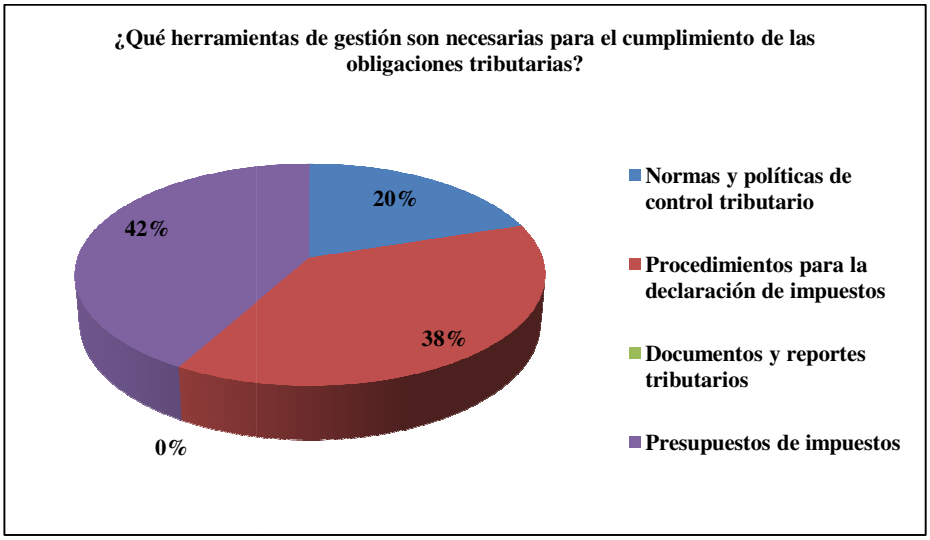

Fuente: Encuesta a profesionales en contabilidad
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Análisis: Del 100% de los encuestados, el 42% opinaron que es fundamental realizar presupuestos de impuestos. El 38% indicó que se deben diseñar procedimientos para la declaración de impuestos. El 20% considera que es importante determinar normas y políticas de control tributario.

Interpretación: Las herramientas de gestión necesarias para contribuir con el cumplimiento de las obligaciones tributarias son: en primer lugar los presupuestos de impuestos, ya que permiten programar su pago; y, los procedimientos tributarios con el propósito de elaborar correctamente los formularios del SRI.

8. ¿Es necesario que las empresas implementen actividades de control interno tributario?

Cuadro 10. Actividades de control interno tributario

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	148	92%
Parcialmente	12	8%
No	0	0%
Desconoce	0	0%
Total	**160**	**100%**

Fuente: Encuesta a profesionales en contabilidad

Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Gráfico 12. Actividades de control interno tributario

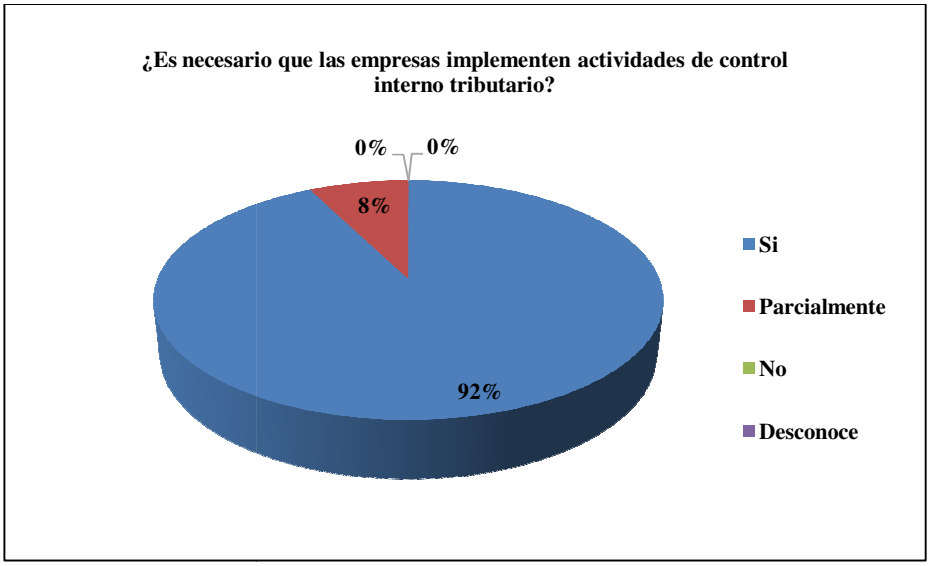

Fuente: Encuesta a profesionales en contabilidad
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Análisis: El 92% de los profesionales están de acuerdo que en una empresa se implementen actividades de control interno tributario. El 8% considera que es parcialmente necesario que una empresa aplique procesos de control interno tributario.

Interpretación: De acuerdo a la mayoría de los contadores consultados, es muy necesario que una empresa cuente con procesos de control interno tributario, el cual cosiste en el plan de organización, métodos y procedimientos para asegurar el adecuado y oportuno cumplimiento del ordenamiento legal establecido por la Administración Tributaria.

9. ¿El pago de las obligaciones fiscales es un factor que incide en la liquidez de las empresas?

Cuadro 11. Incidencia de los impuestos en la liquidez de la empresa

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	112	70%
Parcialmente	35	22%
No	13	8%
Desconoce	0	0%

Total	**160**	**100%**

Fuente: Encuesta a profesionales en contabilidad
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Gráfico 13. Incidencia de los impuestos en la liquidez de la empresa

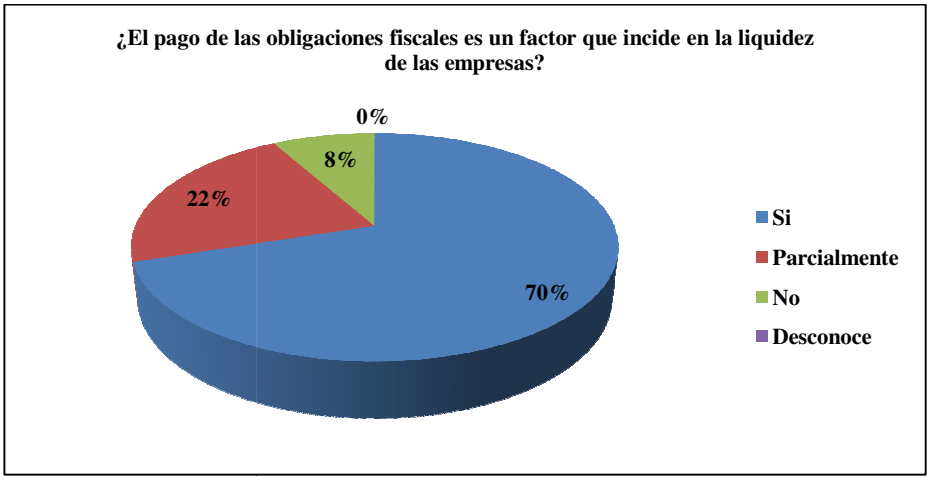

Fuente: Encuesta a profesionales en contabilidad
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Análisis: Del 100% de los contadores encuestados, el 70% respondió que el pago de impuestos si influye de forma directa en liquidez de las empresas. El 22% opina que el pago de impuestos tiene un efecto parcialmente en la liquidez de las empresas. El 8% manifestó que desconoce del tema.

Interpretación: Conforme a lo indicado por la mayoría de profesionales en contabilidad, los impuestos constituyen un rubro importante en la gestión económica de una empresa, incidiendo directamente en la capacidad de pago de las obligaciones a corto plazo, por ende, es necesario mantener y controlar niveles adecuados de liquidez para su cumplimiento oportuno.

10. ¿Por qué es necesario que en las empresas se elaboren presupuestos de impuestos?

Cuadro 12. Presupuesto de impuestos

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Financiar oportunamente los montos de impuestos por pagar	0	0%
Planificar el pago de los impuestos	68	42%

Mantener niveles adecuados de liquidez para cancelar oportunamente los impuestos	92	58%
Otros	0	0%
Total	**160**	**100%**

Fuente: Encuesta a profesionales en contabilidad
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Gráfico 14. Presupuesto de impuestos

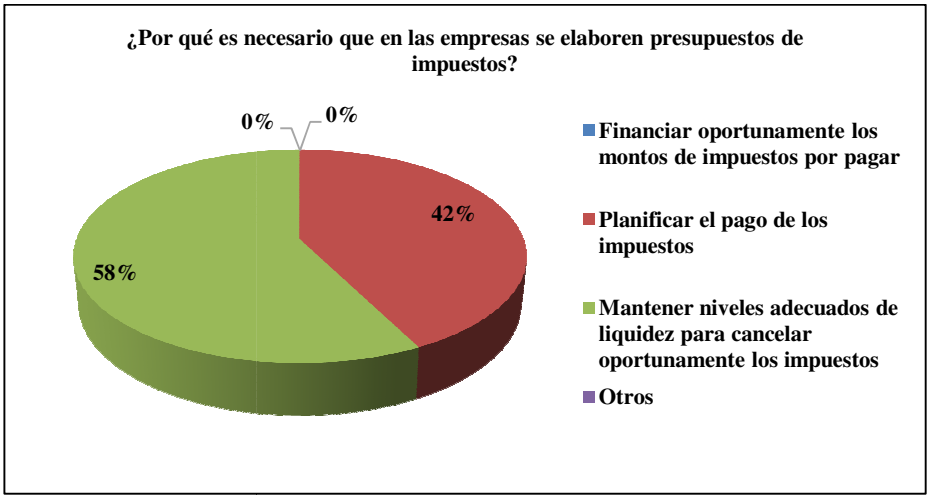

Fuente: Encuesta a profesionales en contabilidad
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Análisis: El 58% de los contadores encuestados contestaron que es importante realizar presupuestos de impuestos ya que permitirán mantener niveles adecuados de liquidez para cancelar oportunamente los impuestos. El 42% considera que son necesarios para planificar el pago oportuno de los impuestos.

Interpretación: De esta respuesta se deduce que los presupuestos de impuestos son importantes ya que tienen como función principal mantener niveles adecuados de liquidez para cancelar oportunamente los impuestos, viabilizando de esta manera la programación del pago de los impuestos.

11. ¿Qué aspectos tributarios se deben considerar en la elaboración de los programas financieros?

Cuadro 13. Aspectos tributarios de los programas financieros

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Estrategias para disminuir la carga tributaria	97	61%

Reformas tributarias: exenciones y deducciones especiales	63	39%
Otros	0	0%
Total	**160**	**100%**

Fuente: Encuesta a profesionales en contabilidad
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Gráfico 15. Aspectos tributarios de los programas financieros

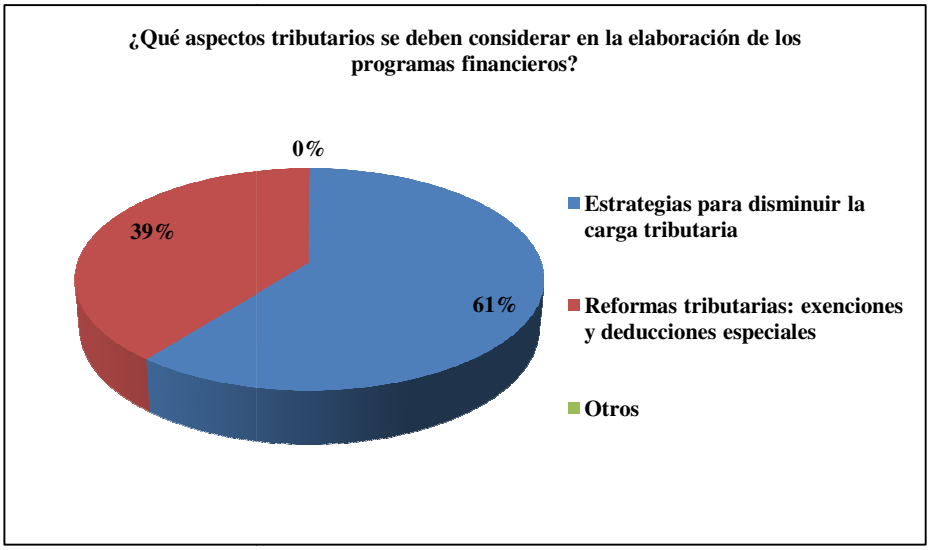

Fuente: Encuesta a profesionales en contabilidad
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Análisis: Del 100% de los encuestados, el 61% respondió que un plan financiero debe considerar la aplicación de estrategias para disminuir la carga tributaria. El 39% indicaron que para la elaboración de un programa financiero es necesario contemplar las reformas tributarias para la aplicación de exenciones y deducciones especiales.

Interpretación: Los resultados de esta pregunta indican que dentro de los programas financieros de las empresas, se debe tomar en cuenta la implementación de estrategias para disminuir la carga tributaria, permitiendo de esta manera una optimización en la administración del efectivo.

4.4 Verificación de hipótesis

El procedimiento de verificación de la hipótesis consistió en la contrastación de los resultados de la investigación de campo, permitiendo de esta forma aceptar o rechazar el planteamiento propuesto: *El deficiente cumplimiento de las obligaciones fiscales incide*

en la liquidez del Comercial "EBANISTERÍA AGUILAR" de propiedad del Sr. José Eudaldo Aguilar Ramírez, de la ciudad de Machala. Así tenemos:

Cuadro 14. Matriz de verificación de hipótesis

Población	Pregunta	Resultado	Decisión
Contador	¿Considera usted que con un plan para el cumplimiento de las obligaciones fiscales se manejará y controlará adecuadamente la liquidez de la empresa?	Respondió que al implementar procesos de planificación de las obligaciones fiscales se contribuiría en la administración del efectivo, ya que esta herramienta de gestión permitiría minimizar la carga impositiva de la empresa, liberando recursos para mejorar la capacidad de pago de las deudas a corto plazo.	Se acepta la hipótesis planteada
	¿El pago de impuestos incide en la liquidez de la empresa? ¿Por qué?	Indicó que los impuestos representan un rubro importante dentro de las actividades operativas de la empresa, y al ser este tipo de deudas de corto plazo, se puede afirmar que su cancelación incide directamente en la liquidez de la entidad.	Se acepta la hipótesis planteada
Auxiliar de contabilidad	¿Considera usted que con un plan para el cumplimiento de las obligaciones fiscales se manejará y controlará adecuadamente la liquidez de la empresa?	Considera que al establecer un plan tributario si se lograría una optimización de los recursos destinados para cancelar los impuestos, permitiendo un manejo apropiado de la liquidez, ya que se evitaría pagos excesos o indebidos de los tributos.	Se acepta la hipótesis planteada
	¿El pago de impuestos incide en la liquidez de la empresa? ¿Por qué?	Opina que el pago de los impuestos si incide en la liquidez de la empresa, ya que éstos corresponden a desembolsos de efectivo que han de realizarse de forma mensual en el caso del IVA y retenciones del impuesto a la renta, por lo que la entidad debe contar con suficientes recursos disponibles para hacer frente a este tipo de deudas a corto plazo.	Se acepta la hipótesis planteada
Población	**Pregunta**	**Resultado**	**Decisión**

Profesionales contables	¿Considera usted que con el establecimiento de un plan para el cumplimiento de las obligaciones fiscales se manejará y controlará adecuadamente la liquidez de la empresa?	El 88% de los profesionales en contabilidad indicaron que con el establecimiento de un plan para el cumplimiento de las obligaciones fiscales si se podrá manejar y contralar adecuadamente la liquidez de la empresa.	Se acepta la hipótesis planteada
	¿El pago de las obligaciones fiscales es un factor que incide en la liquidez de las empresas?	Del 100% de los contadores encuestados, el 70% respondió que el pago de impuestos si influye de forma directa en liquidez de las empresas.	Se acepta la hipótesis planteada

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

De los resultados de la investigación de campo se llegó a la conclusión que el deficiente cumplimiento de las obligaciones fiscales si incide en la liquidez del Comercial "EBANISTERÍA AGUILAR" de propiedad del Sr. José Eudaldo Aguilar Ramírez, de la ciudad de Machala.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Como resultado del proceso investigativo, se llegaron a las siguientes conclusiones:

1) En el Comercial "EBANISTERÍA AGUILAR" no se han establecido normas y procedimientos tributarios mediante un instructivo que coordine las operaciones de registro y control de las obligaciones fiscales, lo que ha incidido negativamente en la confiabilidad de la información relacionada con los tributos y realización de las declaraciones de impuestos.

2) De acuerdo al criterio del personal contable de la empresa "EBANISTERÍA AGUILAR", el pago de los impuestos si incide en la liquidez de la empresa, además se pudo conocer que en la entidad no se ha considerado en los planes financieros, la elaboración de presupuestos de impuestos, impidiendo un adecuado manejo y control del efectivo.

3) La empresa "EBANISTERÍA AGUILAR" no cuenta con una planificación tributaria, lo que ha generado pagos excesos o indebidos de los impuestos y el incumplimiento de las disposiciones legales de carácter fiscal.

5.2 Recomendaciones

En consecuencia se recomienda lo siguiente:

1) Establecer en el Comercial “EBANISTERÍA AGUILAR” normas y procedimientos tributarios mediante un instructivo que coordine las operaciones de registro y control de las obligaciones fiscales, contribuyendo a la emisión de información confiable de los tributos, así como para la correcta realización de las declaraciones de impuestos.

2) Elaborar un presupuesto de impuestos, dentro de los programas financieros de la empresa, que cumpla la función principal mantener niveles adecuados de liquidez para cancelar oportunamente los impuestos, viabilizando de esta manera la programación del pago de los impuestos.

3) Diseñar en la empresa “EBANISTERÍA AGUILAR” la planificación tributaria, con la finalidad de cumplir con las obligaciones fiscales al menor riesgo y costo justo, evitando la generación de pagos excesos o indebidos de los tributos.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

6.1 Datos informativos

6.1.1 Nombre de la propuesta

Planificación tributaria en el Comercial "EBANISTERÍA AGUILAR" de propiedad del Sr. José Eudaldo Aguilar Ramírez, de la ciudad de Machala, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y control de los niveles de liquidez.

6.1.2 Institución ejecutora

Cuadro 15. Datos informativos de la empresa

Razón social:	Aguilar Ramírez José Eudaldo
RUC:	0701394660001
Nombre comercial:	Ebanistería Aguilar
Tipo de contribuyente:	Persona natural
Obligado a llevar contabilidad:	Si
Actividad económica principal:	Actividades de carpintería final para la terminación o acabado de edificios u otra obra. Ventas al por menor de artículos de ferretería
Fecha de inicio de actividades:	24-03-2000
Establecimiento matriz:	El Oro / Machala / Treceava Norte 407 y 10 de Agosto
Establecimiento adicional:	El Oro / Machala / Vía a la Primavera s/n

Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

6.1.3 Beneficiarios

Las personas que se beneficiaron con el diseño de la planificación tributaria en el Comercial Ebanistería Aguilar son:

- Propietario

- Personal contable
- Servicio de Renta Internas
- Investigadora

6.1.4 Tiempo estimado

El estudio fue desarrollado en el año 2013:

- **Fecha de inicio:** Octubre de 2014
- **Fecha de finalización:** Diciembre de 2014

6.1.5 Equipo técnico responsable

Para el desarrollo de la investigación y diseño de la propuesta, se requirió del siguiente equipo técnico:

- Investigadora
- Contador
- Auxiliar de contabilidad
- Tutor

6.2 Antecedentes de la propuesta

La presente propuesta se sustenta en el análisis de la situación actual del Comercial "EBANISTERÍA AGUILAR", de propiedad del Sr. José Eudaldo Aguilar Ramírez, la misma que me ha permitido realizar un diagnóstico contable-tributario y administrativo a través de la organización, registro, y demás procedimientos contables tendientes a evaluar la estructura del comercial y presentar los resultados obtenidos para tomar las medidas correctivas necesarias, encaminar al éxito financiero esperado y al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

El Comercial "EBANSTERIA AGUILAR", a pesar de las dificultades que atraviesa ha permanecido en el mercado, su crecimiento ha sido constante. Este crecimiento genera la necesidad inmediata de tomar mayor y mejor atención a los diferentes clientes,

incentivos fiscales y capacitación permanente, estos procesos implican necesariamente la toma de decisiones financieras.

En conclusión, no se puede dejar de mencionar que la falta de conocimiento y capacitación en las diferentes técnicas de control, herramienta contable-tributaria y financiera han provocado dificultades para cumplir con las obligaciones tributarias e implantar estrategias para lograr mayor estabilidad para el comercial.

6.3 Justificación

La planificación tributaria es un proceso que conlleva armar un programa claro y organizado destinado a la consecución de un objetivo, cumplir con las obligaciones fiscales al menor riesgo y costo justo. Planificar las finanzas de una entidad es el proceso de identificación de metas para el manejo de los flujos de dinero a mediano y a largo plazo, así como a la implementación de los pasos adecuados para lograrlos.

La planificación tributaria exitosa puede ahorrar importantes recursos que pueden destinarse a tareas productivas, o puede hacer viable un negocio que se tenía considerado como deficitario. La aplicación de estrategias tributarias igualmente puede hacer que los beneficios finales de la empresa sean mayores.

Con estos argumentos se inició el presente estudio en el Comercial "EBANSTERIA AGUILAR", cuyos resultados mostraron que no se han establecido normas y procedimientos tributarios mediante un instructivo que coordine las operaciones de registro y control de las obligaciones fiscales.

Además, de acuerdo al criterio del personal contable de la empresa, el pago de los impuestos si incide en la liquidez de la empresa, además se pudo conocer que en la entidad no se ha considerado en los planes financieros, la elaboración de presupuestos de impuestos, impidiendo un adecuado manejo y control del efectivo. Finalmente, se pudo conocer que la entidad no cuenta con una planificación tributaria, lo que ha generado pagos excesos o indebidos de los tributos y el incumplimiento de las disposiciones legales de carácter fiscal.

Por la presencia de estos problemas, se justifica plenamente el diseño de la presente propuesta denominada: **Planificación tributaria en el Comercial "EBANISTERÍA AGUILAR" de propiedad del Sr. José Eudaldo Aguilar Ramírez, de la ciudad de**

Machala, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y control de los niveles de liquidez.

6.4 Objetivos

6.4.1 Objetivo general

Diseñar la planificación tributaria en el Comercial "EBANISTERÍA AGUILAR" de propiedad del Sr. José Eudaldo Aguilar Ramírez, de la ciudad de Machala, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y control de los niveles de liquidez.

6.4.2 Objetivos específicos

1) Establecer normas y procedimientos tributarios mediante un instructivo que coordine las operaciones de registro y control de las obligaciones fiscales.

2) Elaborar un presupuesto de impuestos que cumpla la función principal mantener niveles adecuados de liquidez para cancelar oportunamente los impuestos.

3) Establecer estrategias de planificación tributaria, con la finalidad de cumplir con las obligaciones fiscales al menor riesgo y costo justo, evitando la generación de pagos excesos o indebidos de los tributos.

6.5 Análisis de factibilidad

- **Organizacional**

Desde el punto de vista organizacional, la propuesta planteada es viable ya que proporciona los mecanismos idóneos para para el correcto desarrollo de las funciones y responsabilidades de gestión tributaria, mediante la implementación de un instructivo y normas de control que brindan eficiencia y eficacia en los procedimientos de registro, verificación y declaración de los impuestos.

- **Económico-financiero**

La planificación tributaria implica una optimización de los recursos económicos de las empresas, al evitar o minimizar los riesgos y costos fiscales dentro del desarrollo de las actividades operativas de la empresa, por ende, su implementación es necesaria para lograr un apropiado control de la liquidez.

- **Social**

Desde una perspectiva social, con la implementación de procesos de planificación tributaria, se está fomentando el desarrollo de una conciencia fiscal en el sector empresarial, orientada al correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias, instaurando en el contribuyente un conjunto de valores y actitudes para el respeto de las leyes fiscales vigentes.

6.6 Descripción de la propuesta

La planificación tributaria involucra una serie de elementos que tienen como objetivo común la determinación justa de los impuestos, en consecuencia cada estrategia debe estar siempre enmarcada en las disposiciones legales tributarias. En este sentido se plantea la presente propuesta, estructurada por los siguientes temas:

1) Procedimientos tributarios

   - ✓ Proceso de declaración del Impuesto al valor agregado.
   - ✓ Proceso de declaración de las retenciones del impuesto a la renta.
   - ✓ Proceso de declaración del impuesto a la renta del período.
   - ✓ Proceso de declaración del anticipo del impuesto a la renta.
   - ✓ Pago de impuestos a los predios urbanos
   - ✓ Pago de patente municipal
   - ✓ Pago de impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales

2) Presupuesto de impuestos

3) Estrategias de planificación tributaria

   - ✓ Calendario tributario
   - ✓ Aplicación de beneficios tributarios
   - ✓ Recomendaciones varias

4) Demostración de los beneficios de la planificación tributarias

6.6.1 Procedimientos tributarios

6.6.1.1 Declaración del IVA

	"EBANISTERÍA AGUILAR" **SR. JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ**
	PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

Procedimientos tributarios
Tipo de procedimiento: Declaración y pago del impuesto al valor agregado
a) Aspectos legales: **Art. 58 [LORTI] Base imponible general.-** el impuesto al valor agregado se lo calcula sobre la base del total de bienes o servicios adquiridos por el consumidor, en cual incluye el precio de bien o servicio más otros costos legalmente imputables al precio. **Art. 65 [LORTI] Tarifa.-** el porcentaje para determinar el impuesto al valor agregado es del 12%. El Comercial "EBANISTERÍA AGUILAR" vende producto con IVA tarifa 12%. **Art. 158 [RLORTI] Declaración del IVA.-** las personas naturales obligadas a llevar contabilidad deberán efectuar la declaración de IVA sobre las actividades que realiza, de forma mensual y los valores determinados serán liquidados en el siguiente mes, atendiendo al noveno dígito del número del RUC. El Comercial "EBANISTERÍA AGUILAR" declara y paga el IVA hasta el 20 del mes siguiente.
b) Normas de control: ✓ El personal contable es responsable de preparar la información tributaria. ✓ Conciliar los valores de los reportes tributarios y registros contables de los impuestos. ✓ Verificar la aplicación correcta del crédito tributario del IVA. ✓ Los procesos de declaración del IVA serán realizados dentro los plazos establecidos según el noveno dígito del RUC.

Procedimientos tributarios

Tipo de procedimiento: Declaración y pago del impuesto al valor agregado

c) Descripción del procedimiento:

Auxiliar de contabilidad

1. Elabora el reporte de compras y retenciones.
2. Elabora el reporte de ventas.
3. Efectúa la consolidación de los datos de los reportes tributarios del segundo establecimiento.
4. Procede a verificar la información de los reportes tributarios en relación con los registros contables, facturas y comprobantes de retención.
5. Realiza los ajustes necesarios a los reportes tributarios.
6. Entrega al contador los reportes tributarios revisados y ajustados.

Contador

7. Procede a elaborar el formulario 104 en el DIMM.
   - ✓ Registra los valores correspondientes a las ventas.
   - ✓ Registra los valores por concepto de pagos y adquisiciones.
   - ✓ Verifica la existencia de crédito tributario del IVA del período anterior.
   - ✓ Deduce las retenciones del IVA que le han sido efectuadas a la empresa en el período.
   - ✓ Registra las retenciones del IVA efectuadas por la empresa.
   - ✓ Determina el IVA por pagar.
8. Verifica la información del formulario.
9. Ingresa a la página web del SRI.
10. Declara y paga el IVA mediante convenio de débito bancario.
11. Realiza la impresión del comprobante electrónico de pago y del formulario.
12. Elabora el registro contable correspondiente al pago del IVA.
13. Revisa y valida la documentación del procedimiento.
14. Procede al archivo de los documentos.

Procedimientos tributarios

Tipo de procedimiento: Declaración y pago del impuesto al valor agregado

d) Flujograma de proceso:

Gráfico 16. Declaración del IVA

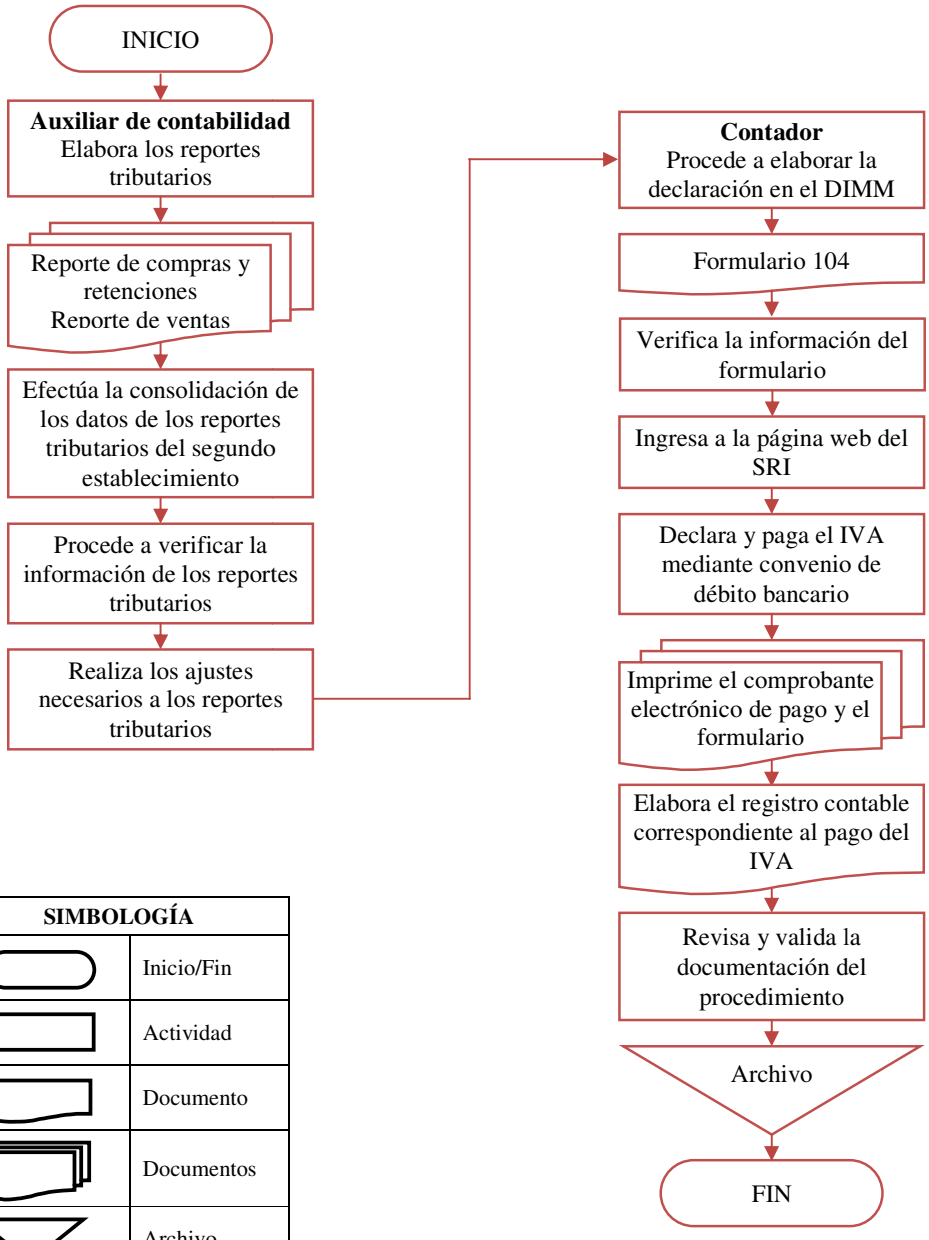

SIMBOLOGÍA	
	Inicio/Fin
	Actividad
	Documento
	Documentos
	Archivo

Procedimientos tributarios

Tipo de procedimiento: Declaración y pago del impuesto al valor agregado

e) Contabilización del procedimiento tributario:

Gráfico 17. Registro contable del pago del IVA

"EBANISTERÍA AGUILAR"
JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ
Machala - El Oro - Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO
CP Nº 01-000254

Fecha:	martes, 20 de enero de 2015
Páguese a la orden de:	Servicio de Rentas Internas
La suma de:	Cuatrocientos dos, 78/100 Dólares
Por concepto de:	Declaración y pago del IVA del mes de diciembre de 2014

Banco	No. Cta.	Doc.	Monto $
Banco de Machala	Cta. Cte. 11225366	ND 1225151	402,78

CÓDIGO	CUENTAS	PARCIAL	DEBE	HABER
2.1.3.01.04.	IVA Cobrado		1.638,48	
2.1.3.01.04.001	IVA Cobrado en bienes	1.638,48		
2.1.3.01.01.	Retención Fuente IVA Por Pagar		137,70	
2.1.3.01.01.001	Retención Fuente IVA 30 % Por Pagar	19,62		
2.1.3.01.01.003	Retención Fuente IVA 100 % Por Pagar	118,08		
1.1.4.02.01.	IVA Pagado			1.373,40
1.1.4.02.01.001	IVA Pagado en bienes y servicios	1.373,40		
1.1.1.02.01.	Banco de Machala			402,78
1.1.1.02.01.001	Bco. Machala Cta. Cte. 11225366	402,78		
		SUMAN ==>	**1.776,18**	**1.776,18**

Elaborado por	Aprobado por	Visto Bueno

Procedimientos tributarios

Tipo de procedimiento: Declaración y pago del impuesto al valor agregado

f) Documentos de respaldo:

Gráfico 18. Reporte de compras y retenciones

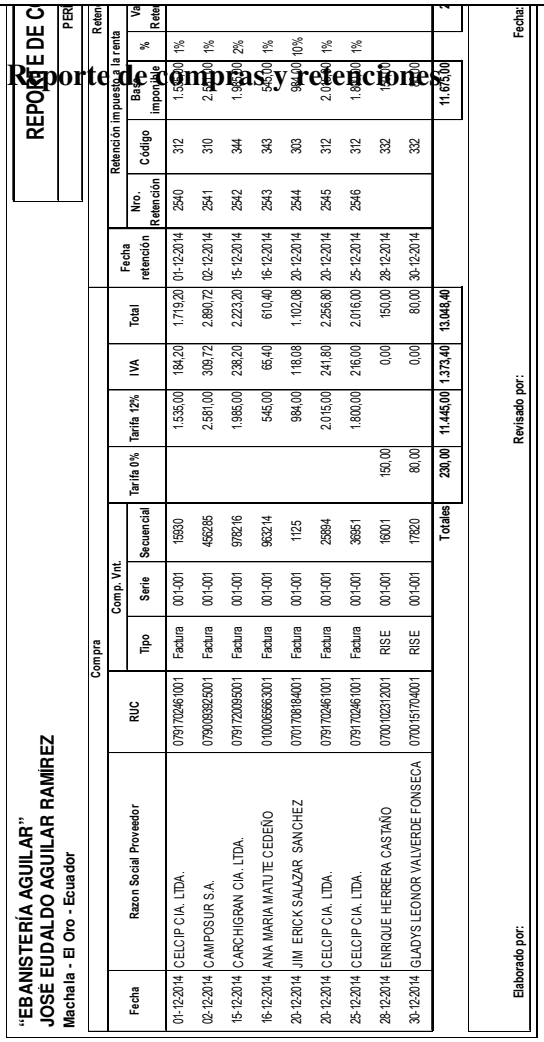

“EBANISTERÍA AGUILAR”
JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ
Machala - El Oro - Ecuador

REPORTE DE C

PER

Compra										Retención impuesto a la renta				
Fecha	Razon Social Proveedor	RUC	Comp. Vnt. Tipo	Comp. Vnt. Serie	Comp. Vnt. Secuencial	Tarifa 0%	Tarifa 12%	IVA	Total	Fecha retención	Nro. Retención	Código	Base imponible	%	Va Rete
01-12-2014	CELCIP CIA. LTDA.	0791702461001	Factura	001-001	15930		1.535,00	184,20	1.719,20	01-12-2014	2540	312	1.535,00	1%	
02-12-2014	CAMPOSUR S.A.	0790093925001	Factura	001-001	456285		2.581,00	309,72	2.890,72	02-12-2014	2541	310	2.581,00	1%	
15-12-2014	CARCHIGRAN CIA. LTDA.	0791720095001	Factura	001-001	978216		1.985,00	238,20	2.223,20	15-12-2014	2542	344	1.985,00	2%	
16-12-2014	ANA MARIA MATUTE CEDEÑO	0100065663001	Factura	001-001	963214		545,00	65,40	610,40	16-12-2014	2543	343	545,00	1%	
20-12-2014	JIM ERICK SALAZAR SANCHEZ	0701708184001	Factura	001-001	1125		984,00	118,08	1.102,08	20-12-2014	2544	303	984,00	10%	
20-12-2014	CELCIP CIA. LTDA.	0791702461001	Factura	001-001	25894		2.015,00	241,80	2.256,80	20-12-2014	2545	312	2.015,00	1%	
25-12-2014	CELCIP CIA. LTDA.	0791702461001	Factura	001-001	36951		1.800,00	216,00	2.016,00	25-12-2014	2546	312	1.800,00	1%	
28-12-2014	ENRIQUE HERRERA CASTAÑO	0700102312001	RISE	001-001	16001	150,00		0,00	150,00	28-12-2014		332	150,00		
30-12-2014	GLADYS LEONOR VALVERDE FONSECA	0700151704001	RISE	001-001	17820	80,00		0,00	80,00	30-12-2014		332	80,00		
					Totales	230,00	11.445,00	1.373,40	13.048,40				11.675,00		2

Elaborado por: Revisado por: Fecha:

Procedimientos tributarios

Tipo de procedimiento: Declaración y pago del impuesto al valor agregado

Gráfico 19. Reporte de ventas

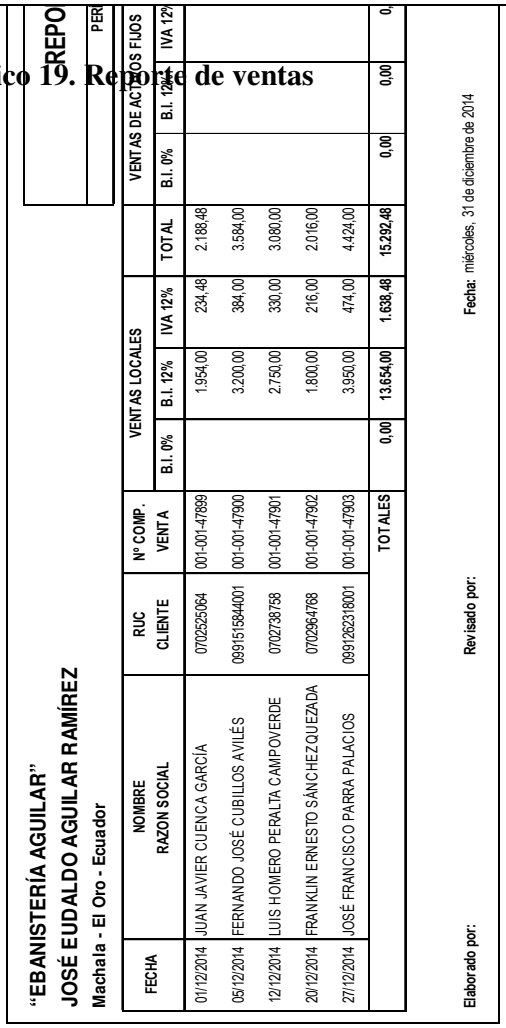

"EBANISTERÍA AGUILAR"
JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ
Machala - El Oro - Ecuador

REPO

PER

FECHA	NOMBRE RAZON SOCIAL	RUC CLIENTE	Nº COMP. VENTA	VENTAS LOCALES			VENTAS DE ACTIVOS FIJOS			TOTAL
				B.I. 0%	B.I. 12%	IVA 12%	B.I. 0%	B.I. 12%	IVA 12%	
01/12/2014	JUAN JAVIER CUENCA GARCÍA	0702525064	001-001-47899		1.954,00	234,48				2.188,48
05/12/2014	FERNANDO JOSÉ CUBILLOS AVILÉS	0991515944001	001-001-47900		3.200,00	384,00				3.584,00
12/12/2014	LUIS HOMERO PERALTA CAMPOVERDE	0702738758	001-001-47901		2.750,00	330,00				3.080,00
20/12/2014	FRANKLIN ERNESTO SÁNCHEZ QUEZADA	0702964768	001-001-47902		1.800,00	216,00				2.016,00
27/12/2014	JOSÉ FRANCISCO PARRA PALACIOS	0991262318001	001-001-47903		3.950,00	474,00				4.424,00
			TOTALES	0,00	13.654,00	1.638,48	0,00	0,00	0,00	15.292,48

Elaborado por:
Revisado por:
Fecha: miércoles, 31 de diciembre de 2014

Procedimientos tributarios

Tipo de procedimiento: Declaración y pago del impuesto al valor agregado

Gráfico 20. Factura

EBANISTERÍA AGUILA
Aguilar Ramírez José Eudaldo
Dir.: Treceava Norte 407 y 10 de Agosto
Machala - El Oro - Ecuador

RUC: 0701394660001
FACTURA
SERIE 001-001
N° 000024101
Autorización SRI N° 1122334455
"Obligado a llevar Contabilidad"

DIA	MES	AÑO

Guía de remisión:

Cliente:
RUC/CI:
Dirección:
Teléfono:

CÓDIGO	BOD.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	% DSCTO.	TOTAL

Son:

TOTAL GRAVADO 0%
TOTAL GRAVADO 12%
SUBTOTAL
DESCUENTO
IVA 12%
TOTAL FACTURA

RECIBÍ CONFORME	PREPARADO	APROBADO	DESPACHADO

Original: Cliente - Copia 1: Emisor - Copia 2: Sin derecho a crédito tributario

10 Block facturas (100x2) numeradas del 24101 al 25100, fecha autorización SRI 17/07/2015 **IMPRENTA PEÑALOZA** teléfono 2936300 - RUC 0701222275001 AUTORIZACIÓN Nº 1055

Procedimientos tributarios

Tipo de procedimiento: Declaración y pago del impuesto al valor agregado

Gráfico 21. Comprobante de retención

EBANISTERÍA AGUILAR
Aguilar Ramírez José Eudaldo
Dir.: Treceava Norte 407 y 10 de Agosto
Machala - El Oro - Ecuador
"Obligado a llevar Contabilidad"

RUC: 0701394660001
COMPROBANTE DE RETENCIÓN
SERIE 001-001
N°: 000003501
Autorización SRI N° 1122334455

Proveedor
R.U.C./C.I.: **Teléfono:**
Dirección: **Fecha de Emisión:**
Tipo de Comprobante Venta: **Nº Comprobante de Venta:**

Ejercicio Fiscal	Código de Retención	Impuesto	Base Imponible para la Retención	% de Retención	Valor Retención
				TOTAL RETENIDO	

Firma y Sello Agente de Retención

Contribuyente

Original: Sujeto Pasivo Retenido / Copia: Agente de Retención

10 Block facturas (100x2) numeradas del 3501 al 4000, fecha autorización SRI 17/07/2015 IMPRENTA PEÑALOZA teléfono 2936300 - RUC 0701222275001 AUTORIZACIÓN Nº 1055

Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

6.6.1.2 Declaración de retenciones en la fuente del impuesto a la renta

	"EBANISTERÍA AGUILAR" **SR. JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ**
	PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

Procedimientos tributarios
Tipo de procedimiento: Declaración y pago de retenciones del impuesto a la renta
a) Base legal del procedimiento: **Art. 92 [RLORTI] Agentes de Retención.-** comprenden las personas y jurídicas que están en la obligación de retener una proporción de las rentas al momento de efectuar un pago por la compra de bienes y servicios directamente vinculados con la actividad causante de ingresos. **Art. 95 [RLORTI] Momento de la retención.-** el obligado tributario debe efectuar la retención del impuesto a la renta en el instante que realice la compra, teniendo un periodo para la presentación del respectivo comprobante de cinco días a partir de dicha compra. El agente de retención deberá depositar los valores retenidos en una entidad autorizada para recaudar tributos, de acuerdo a la forma y plazo establecidos en el presente reglamento. **Art. 99 [RLORTI] Obligación de llevar registros de retención.-** para efectos de control, los sujetos pasivos deben elaborar registros contables donde se indique los importes pagados por las retenciones efectuadas, también se llevará un archivo organizado de los comprobante de retención así como de las declaraciones (formularios 103).
b) Normas de control: ✓ Los procesos de declaración del formulario 103, correspondiente al pago de las retenciones del impuesto a la renta serán realizados dentro los plazos establecidos según el noveno dígito del RUC. ✓ El personal contable controlará que se expidan oportunamente los comprobantes de retención. ✓ Verificar la correcta imputación de los porcentajes y códigos de retención en los reportes tributarios.

Procedimientos tributarios

Tipo de procedimiento: Declaración y pago de retenciones del impuesto a la renta

c) Descripción del procedimiento:

Auxiliar de contabilidad

1. Elabora el reporte de compras y retenciones.
2. Efectúa la consolidación de los datos de los reportes tributarios del segundo establecimiento.
3. Procede a verificar la información de los reportes tributarios en relación con los registros contables, facturas y comprobantes de retención.
4. Realiza los ajustes necesarios a los reportes tributarios.
5. Entrega al contador los reportes tributarios revisados y ajustados.

Contador

6. Procede a elaborar la declaración ingresando a la página web del SRI.
7. Desde el sistema del contribuyente genera el formulario 103 en línea.
8. Registra los valores correspondientes a las compras de acuerdo a cada campo de retención.
9. Verifica la información del formulario.
10. Ingresa la declaración al sistema.
11. Declara y paga las retenciones del impuesto a la renta mediante convenio de débito bancario.
12. Realiza la impresión del comprobante electrónico de pago y del formulario.
13. Elabora el registro contable correspondiente al pago de las retenciones del impuesto a la renta.
14. Revisa y valida la documentación del procedimiento.
15. Procede al archivo de los documentos.

Procedimientos tributarios

Tipo de procedimiento: Declaración y pago de retenciones del impuesto a la renta

d) Flujograma de proceso:

Gráfico 22. Proceso de declaración de retenciones del impuesto a la renta

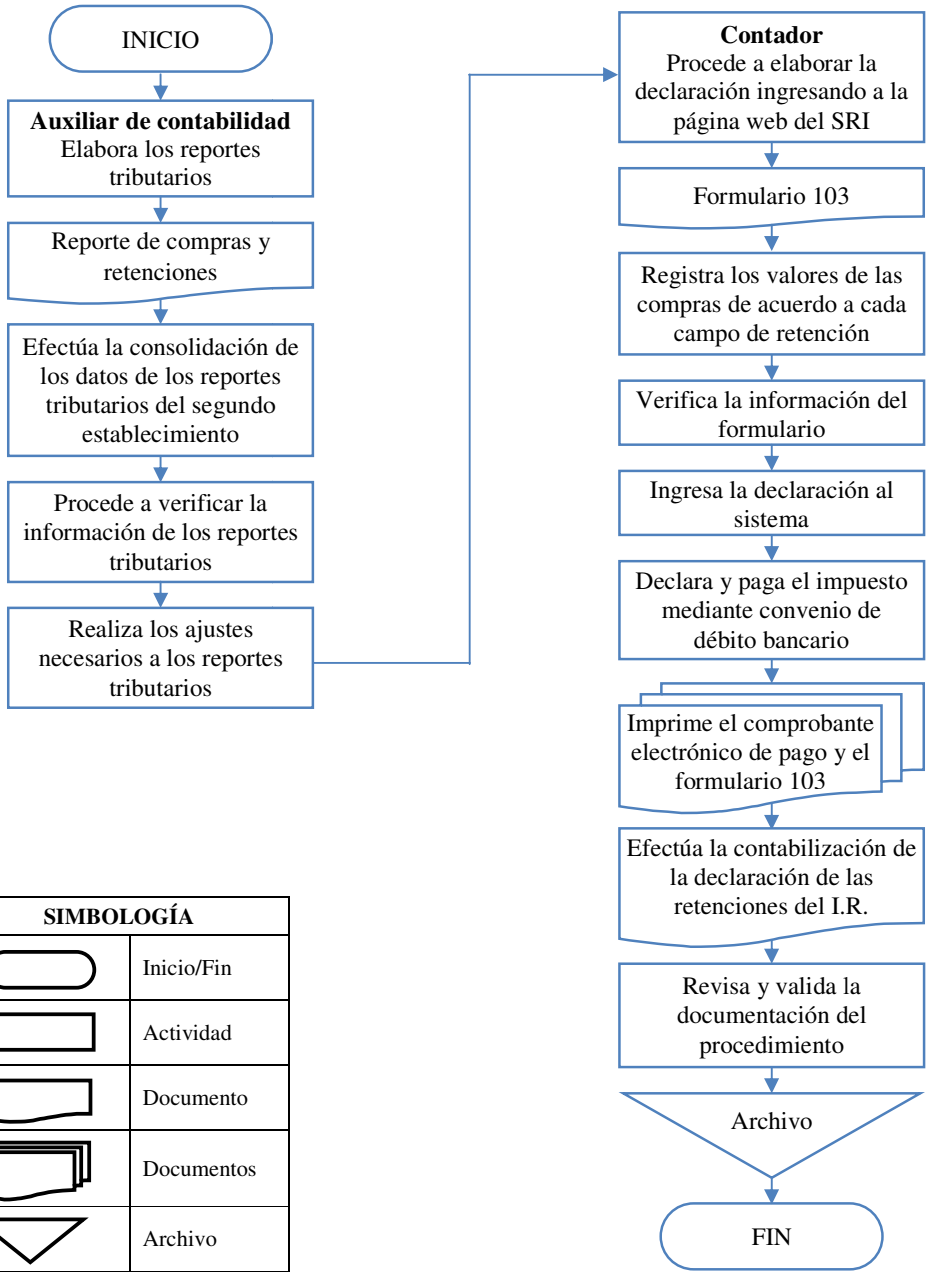

SIMBOLOGÍA	
	Inicio/Fin
	Actividad
	Documento
	Documentos
	Archivo

Procedimientos tributarios

Tipo de procedimiento: Declaración y pago de retenciones del impuesto a la renta

e) Contabilización del procedimiento tributario:

Gráfico 23. Asiento contable de la declaración del formulario 103

"EBANISTERÍA AGUILAR"
JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ
Machala - El Oro - Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO
CP Nº 01-000255

Fecha:	martes, 20 de enero de 2015
Páguese a la orden de:	Servicio de Rentas Internas
La suma de:	Doscientos veinte y dos, 86/100 Dólares
Por concepto de:	Declaración y pago de retenciones en la fuente del impuesto a la renta del mes de diciembre de 2014

Banco	No. Cta.	Doc.	Monto $
Banco de Machala	Cta. Cte. 11225366	ND 1225345	222,86

CÓDIGO	CUENTAS	PARCIAL	DEBE	HABER
2.1.3.01.02.	Retención Fuente Impuesto Renta Por Pagar		222,86	
2.1.3.01.02.002	10% honorarios profesionales	98,40		
2.1.3.01.02.006	1% Transporte	25,81		
2.1.3.01.02.007	1% Transferencia bienes muebles	53,50		
2.1.3.01.02.012	Otras retenciones aplicables el 1%	5,45		
2.1.3.01.02.013	Otras retenciones aplicables el 2%	39,70		
1.1.1.02.01.	Banco de Machala			222,86
1.1.1.02.01.001	Bco. Machala Cta. Cte. 11225366	222,86		
		SUMAN ==>	**222,86**	**222,86**

Elaborado por	Aprobado por	Visto Bueno

Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

6.6.1.3 Declaración del impuesto a la renta

	"EBANISTERÍA AGUILAR" **SR. JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ**
	PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

Procedimientos tributarios
Tipo de procedimiento: Declaración y pago del impuesto a la renta
a) Aspectos legales: **Art. 47 [RLORTI] Base imponible.-** Como norma general, la base imponible lo conforman todos los ingresos relacionados directamente con la actividad económica de la entidad, deduciendo todos aquellos costos y gastos que ayudan a la generación de dichos ingresos. No serán deducibles los gastos y costos directamente relacionados con la generación de ingresos exentos. **Art. 72 [RLORTI] Plazos para declarar y pagar.-** La declaración anual del impuesto a la renta para las personas naturales obligadas a llevar contabilidad serán presentadas y pagadas por el valor correspondiente, en el periodo comprendido del 1 de febrero del siguiente año, hasta el mes de marzo según el noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes (RUC) del declarante. El Comercial "EBANISTERÍA AGUILAR" declara y paga el impuesto a la renta hasta el 20 de marzo.
b) Normas de control: ✓ Previo a la declaración del impuesto a la renta, el contador deberá explicar al propietario el procedimiento y resultados de la determinación del impuesto. ✓ Los procesos de declaración del formulario 102, correspondiente al pago del impuesto a la renta se llevará a cabo dentro los plazos establecidos según el noveno dígito del RUC. ✓ Los impuestos corrientes representan la cantidad por pagar por el gasto por impuesto a la renta en relación con la ganancia del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha de presentación, y cualquier ajuste a la cantidad por pagar por gasto por impuesto a la renta en relación con años anteriores

Procedimientos tributarios

Tipo de procedimiento: Declaración y pago del impuesto a la renta

c) Descripción del procedimiento:

Contador:

1. Se procede a realizar el formulario 102, con la información de los estados financieros.
2. Registra en el formulario los valores del estado de situación financiera.
3. Registra en el formulario los valores del estado de resultados.
4. Realiza la conciliación tributaria.
   - ✓ Cálculo la participación a trabajadores.
   - ✓ Deducción de otras rentas exentas.
   - ✓ Se suman los gastos no deducibles.
   - ✓ Aplicación de deducciones especiales.
   - ✓ Se determina la utilidad gravable.
5. Determina el impuesto a la renta causado.
6. Trasladar en el campo 841 el valor registrado en el campo 879 de la declaración de Impuesto a la Renta del período anterior al declarado.
7. Se deducen las retenciones en la fuente que le han sido realizadas en el ejercicio fiscal.
8. Aplicar el saldo a favor de años anteriores que el contribuyente puede y decide utilizar como crédito tributario.
9. Determina el impuesto a la renta por pagar.
10. Realiza el cálculo del anticipo del impuesto a la renta por pagar.
11. Verifica la información del formulario.
12. Ingresa a la página web del SRI.
13. Declara y paga el impuesto a la renta mediante convenio de débito bancario.
14. Realiza la impresión del comprobante electrónico de pago y del formulario.
15. Elabora el registro contable correspondiente al pago del impuesto a la renta.
16. Revisa y valida la documentación del procedimiento.
17. Procede al archivo de los documentos.

Procedimientos tributarios

Tipo de procedimiento: Declaración y pago del impuesto a la renta

d) Flujograma de proceso:

Gráfico 24. Proceso de declaración del formulario 102

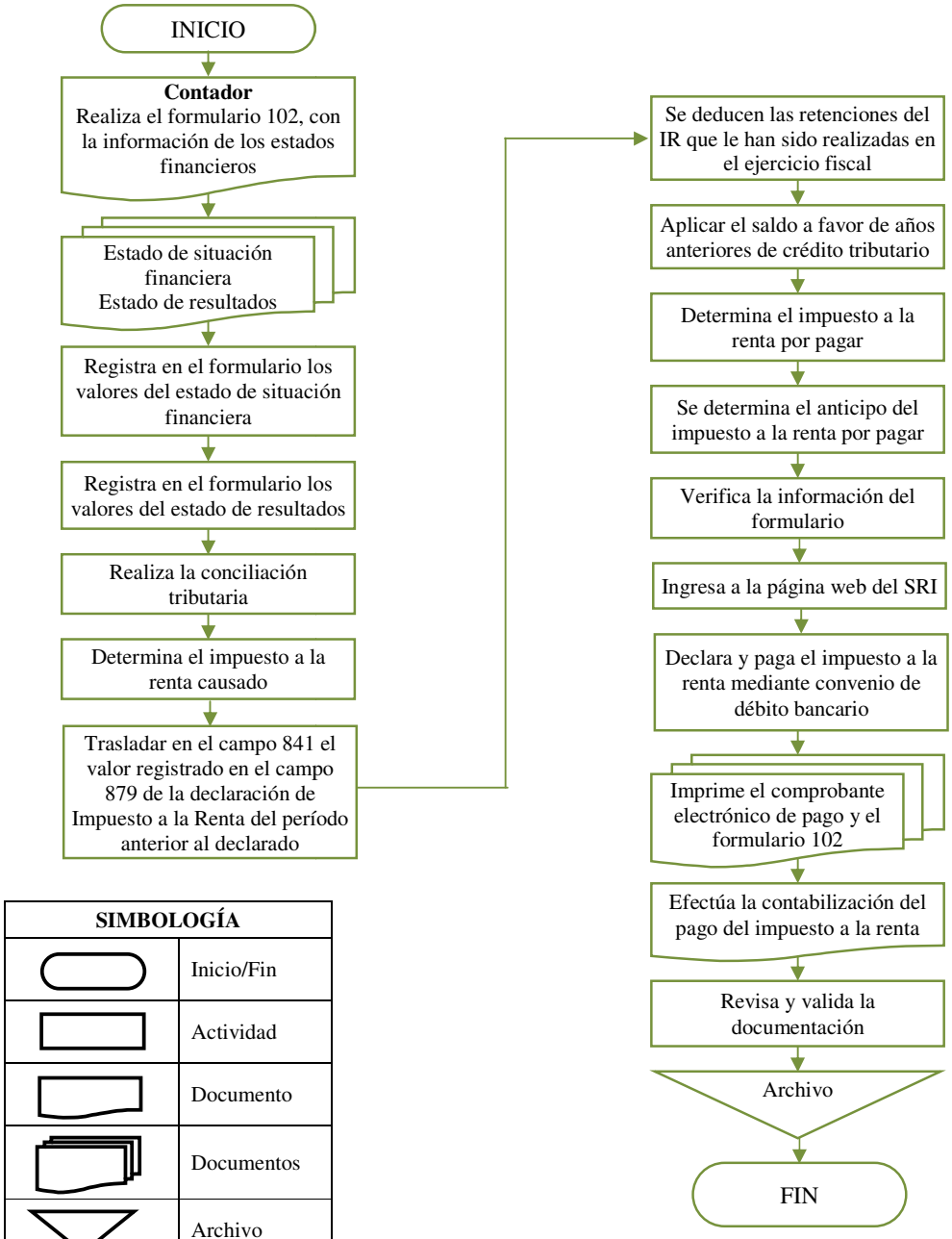

SIMBOLOGÍA	
	Inicio/Fin
	Actividad
	Documento
	Documentos
	Archivo

Procedimientos tributarios

Tipo de procedimiento: Declaración y pago del impuesto a la renta

e) Contabilización del procedimiento tributario:

Gráfico 25. Asiento contable del impuesto a la renta por pagar

"EBANISTERÍA AGUILAR"
JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ
Machala - El Oro - Ecuador

COMPROBANTE DE DIARIO
CD Nº 12-000648

Fecha: miércoles, 31 de diciembre de 2014
Por concepto de: Determinación del impuesto a la renta por pagar del período.

CÓDIGO	CUENTAS	PARCIAL	DEBE	HABER
6.1.1.01.01.	Resultados		18.604,42	
6.1.1.01.01.001	Pérdidas y Ganancias	18.604,42		
2.1.3.02.01.	Impuesto a la renta por pagar del ejercicio			3.518,95
2.1.3.02.01.001	Impuesto a la Renta por Pagar	3.518,95		
3.1.1.02.01.	Utilidades			15.085,47
3.1.1.02.01.002	Utilidad Neta del Ejercicio	15.085,47		
		SUMAN ==>	**18.604,42**	**18.604,42**

Elaborado por	Aprobado por	Visto Bueno

Procedimientos tributarios

Tipo de procedimiento: Declaración y pago del impuesto a la renta

Gráfico 26. Asiento contable de la declaración del formulario 102

"EBANISTERÍA AGUILAR"
JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ
Machala - El Oro - Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO
CP Nº 03-000456

Fecha:	viernes, 20 de marzo de 2015
Páguese a la orden de:	Servicio de Rentas Internas
La suma de:	Tres mil quinientos dieciocho, 95/100 Dólares
Por concepto de:	Declaración y pago del impuesto a la renta del correspondiente al ejercicio fiscal 2014

Banco	No. Cta.	Doc.	Monto $
Banco de Machala	Cta. Cte. 11225366	ND 2556599	3.518,95

CÓDIGO	CUENTAS	PARCIAL	DEBE	HABER
2.1.3.02.01.	Impuesto a la renta por pagar del ejercicio		3.518,95	
2.1.3.02.01.001	Impuesto a la Renta por Pagar	3.518,95		
1.1.1.02.01.	Banco de Machala			3.518,95
1.1.1.02.01.001	Bco. Machala Cta. Cte. 11225366	3.518,95		
		SUMAN ==>	**3.518,95**	**3.518,95**

Elaborado por	Aprobado por	Visto Bueno

Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

6.6.1.4 Declaración del anticipo del impuesto a la renta

	"EBANISTERÍA AGUILAR" **SR. JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ**
	PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

Procedimientos tributarios

Tipo de procedimiento: Pago del anticipo del impuesto a la renta

a) Aspectos legales:

Art. 76 [RLORTI] Forma de determinar el anticipo.- Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad deben calcular el anticipo del impuesto a la renta aplicando la siguiente fórmula:

- Del total de patrimonio un porcentaje del 0.2%.
- Del total de costos y gastos deducibles el equivalente del 0.2%.
- Del total de activos un porcentaje del 0.4%, y
- Del total de ingresos grabables un porcentaje del 0.4%.

Art. 77 [RLORTI] Cuotas y plazos para el pago del anticipo.- al anticipo calculado se deberá deducir las retenciones del impuesto a la renta que le han sido efectuadas a la entidad en el ejercicio económico anterior al pago del anticipo. El valor resultante será cancelado en dos cuotas iguales en los meses de julio y septiembre

- ✓ Primera cuota (50% del anticipo). 20 de julio
- ✓ Segunda cuota (50% del anticipo). 20 de septiembre

b) Normas de control:

- ✓ La declaración del formulario 115 correspondiente al pago de las cuotas del anticipo al impuesto a la renta se llevarán a cabo dentro de los plazos establecidos según el noveno dígito del RUC.
- ✓ Verificar que los cálculos del anticipo del impuesto a la renta estén correctos.
- ✓ El anticipo al impuesto a la renta se lo determina conforme a la normativa tributaria vigente.

EBANISTERÍA AGUILAR	**"EBANISTERÍA AGUILAR"** **SR. JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ**
	PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

Procedimientos tributarios
Tipo de procedimiento: Pago del anticipo del impuesto a la renta

c) Descripción del procedimiento:

Contador:

1. Revisa la información del formulario 102 con respecto al valor del anticipo de impuesto a la renta.
2. Procede a elaborar la declaración ingresando a la página web del SRI.
3. Desde el sistema del contribuyente, genera el formulario 115.
   - ✓ Indica el mes y año al que corresponde la declaración
   - ✓ Registra el valor de la cuota del anticipo de impuesto a la renta a pagar.
   - ✓ Se llenan los campos correspondientes a los valores a pagar y forma de pago.
4. Verifica la información del formulario.
5. Ingresa la declaración al sistema.
6. Declara y paga la cuota de anticipo del impuesto a la renta mediante convenio de débito bancario.
7. Realiza la impresión del comprobante electrónico de pago y del formulario.
8. Elabora el registro contable correspondiente al pago del anticipo del impuesto a la renta.
9. Revisa y valida la documentación del procedimiento.
10. Procede al archivo de los documentos.

d) Flujograma de proceso:

Gráfico 27. Proceso de declaración del formulario 115 – anticipo impuesto a la renta

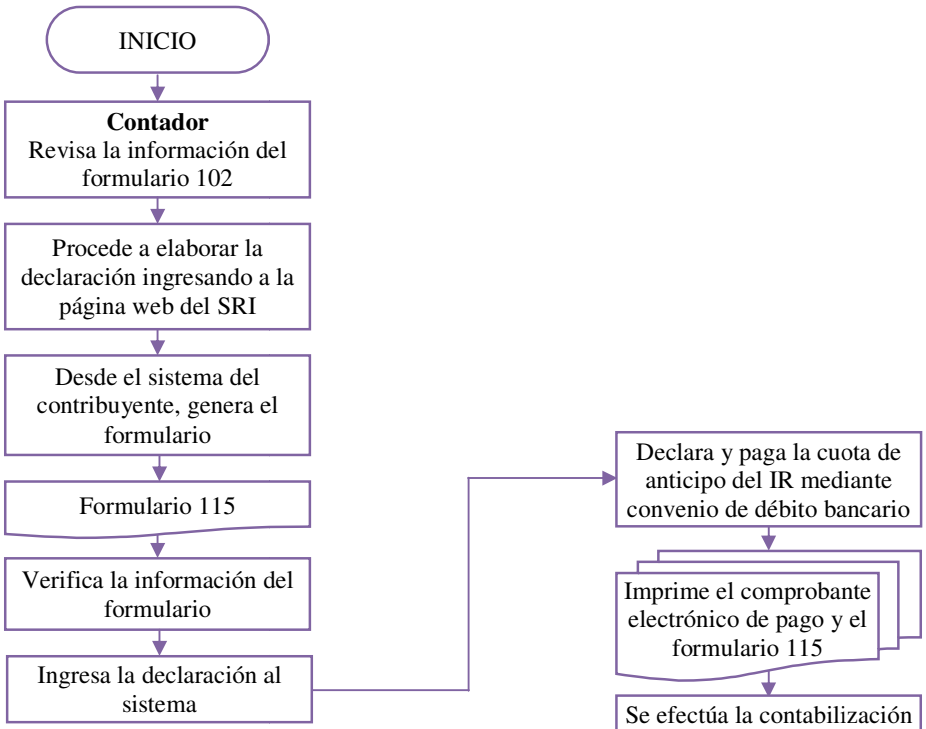

SIMBOLOGÍA	
	Inicio/Fin
	Actividad
	Documento
	Documentos
	Archivo

	"EBANISTERÍA AGUILAR" **SR. JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ**
	PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

Procedimientos tributarios
Tipo de procedimiento: Pago del anticipo del impuesto a la renta

e) Contabilización del procedimiento tributario:

Gráfico 28. Registro contable del anticipo del impuesto a la renta – cuota 1

"EBANISTERÍA AGUILAR"
JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ
Machala - El Oro - Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO
CP Nº 07-000395

Fecha:	lunes, 20 de julio de 2015
Páguese a la orden de:	Servicio de Rentas Internas
La suma de:	Mil veinte y cinco, 78/100 Dólares
Por concepto de:	Pago de primera cuota del anticipo de impuesto a la renta

Banco	No. Cta.	Doc.	Monto $
Banco de Machala	Cta. Cte. 11225366	ND 3349547	1.025,78

CÓDIGO	CUENTAS	PARCIAL	DEBE	HABER
1.1.5.03.01.	Anticipo de impuestos		1.025,78	
1.1.5.03.01.001	Anticipo de impuesto a la renta	1.025,78		
1.1.1.02.01.	Banco de Machala			1.025,78
1.1.1.02.01.001	Bco. Machala Cta. Cte. 11225366	1.025,78		
		SUMAN ==>	**1.025,78**	**1.025,78**

Elaborado por	Aprobado por	Visto Bueno

Gráfico 29. Registro contable del anticipo del impuesto a la renta – cuota 2

"EBANISTERÍA AGUILAR"
JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ
Machala - El Oro - Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO
CP Nº 09-000401

Fecha:	viernes, 18 de septiembre de 2015
Páguese a la orden de:	Servicio de Rentas Internas
La suma de:	Mil veinte y cinco, 78/100 Dólares
Por concepto de:	Pago de segunda cuota del anticipo de impuesto a la renta

Banco	No. Cta.	Doc.	Monto $
Banco de Machala	Cta. Cte. 11225366	ND 2455663	1.025,78

CÓDIGO	CUENTAS	PARCIAL	DEBE	HABER
1.1.5.03.01.	Anticipo de impuestos		1.025,78	
1.1.5.03.01.001	Anticipo de impuesto a la renta	1.025,78		
1.1.1.02.01.	Banco de Machala			1.025,78
1.1.1.02.01.001	Bco. Machala Cta. Cte. 11225366	1.025,78		
		SUMAN ==>	**1.025,78**	**1.025,78**

Elaborado por	Aprobado por	Visto Bueno

Tipo de procedimiento: Pago del anticipo del impuesto a la renta

f) Documentos de respaldo:

Gráfico 30. Formulario 115

FORMULARIO 115
RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC12-00231

PAGO DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA

No.

100 IDENTIFICACIÓN DEL FORMULARIO

101 MES	102 AÑO	104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE
0 7	2 0 1 5	-

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201 RUC	202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
0 7 0 1 3 9 4 6 6 0 0 0 1	AGUILAR RAMÍREZ JOSÉ EUDALDO

203 CIUDAD	204 CALLE PRINCIPAL	205 NÚMERO	206 INTERSECCIÓN
Machala	Treceava Norte	407	10 de Agosto

IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Nº. DE DOCUMENTO (Para uso en procesos de control efectuados por la Administración Tributaria)	301	

PAGO DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA Art. 41 L.R.T.I.

CUOTA DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	303	1.025,78

DETALLE DEL CRÉDITO TRIBUTARIO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS

AÑO	SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO POR UTILIZAR	CRÉDITO TRIBUTARIO A UTILIZAR EN EL PAGO DE ESTA CUOTA	SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO POR UTILIZAR EN PRÓXIMOS PERÍODOS
311 -	331 -	351 (-) -	371 = -
313 -	333 -	353 (-) -	373 = -
315 -	335 -	355 (-) -	375 = -
317 -	337 -	357 (-) -	377 = -
319 -	339 -	359 (-) -	379 = -

SALDO CUOTA DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (303 - 351 - 353 - 355 - 357 - 359 > 0)	399	1.025,78
PAGO PREVIO (Informativo)	890	-

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO

INTERÉS	897	USD -	IMPUESTO	898	USD -	MULTA	899	USD -

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA SUJETO PASIVO / REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA CONTADOR

NOMBRE :	AGUILAR RAMÍREZ JOSÉ EUDALDO	NOMBRE :	JIM ERICK SALAZAR SANCHEZ
198 Nº. Cl. o Pasaporte	0 7 0 1 3 9 4 6 6 0	199 Nº. RUC	0 7 0 3 4 7 5 1 1 5 0 0 1

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

TOTAL CUOTA ANTICIPO A PAGAR 399 - 898	902	+	1.025,78
INTERÉS POR MORA	903	+	-
MULTA + RECARGO	904	+	-
TOTAL PAGADO	999	=	1.025,78

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	1.025,78
MEDIANTE COMPENSACIONES	906	USD	-
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	-

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

908 N/C No	-	910 N/C No	-	912 N/C No	-			
909 USD	-	911 USD	-	913 USD	-			

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS

915 USD	-	

DETALLE DE COMPENSACIONES

916 Resol No.	-	918 Resol No.	-		
917 USD	-	919 USD	-		

Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

6.6.1.5 Pago de impuesto a los predios urbanos

Procedimientos tributarios

Tipo de procedimiento: Pago de impuesto a los predios urbanos

a) Aspectos legales:

Artículo 501 [COOTAD] Sujeto del impuesto.- para el pago anual de este impuesto intervienen como sujeto pasivo los propietarios de terrenos que se ubican en el interior de las zonas urbanas, cuyo sujeto activo es la municipalidad.

Artículo 503 [COOTAD] Deducciones tributarias.- Los propietarios cuyos predios soporten deudas hipotecarias que graven al predio con motivo de su adquisición, construcción o mejora, tendrán derecho a solicitar que se les otorguen las deducciones correspondientes, según las siguientes normas:

a) Las solicitudes deberán presentarse en la dirección financiera, hasta el 30 de noviembre de cada año.

b) En los casos de hipotecas dada a través de los bancos y demás instituciones financieras se deberá presentar la respectiva copia de la escritura en la primera solicitud, y posteriormente un certificado del acreedor cada tres años, donde se revele el saldo deudor por capital.

c) Para el cado de préstamos dados a través del IESS se deberá presentar un certificado que avale la existencia del préstamo y su objeto, así como el valor del mismo o el saldo de capital, en su caso.

Artículo 512 [COOTAD] Pago del Impuesto.- el periodo de pago del impuesto inicia el 1 de enero de cada año y vence el 31 de diciembre de cada año.

Este impuesto tiene descuentos graduales según la fecha de pago, así tenemos:

Enero – primera quincena 10%	Abril – primera quincena 4%
Enero – segunda quincena 9%	Abril – segunda quincena 3%
Febrero – primera quincena 8%	Mayo – primera quincena 3%
Febrero – segunda quincena 7%	Mayo – segunda quincena 2%
Marzo – primera quincena 6%	Junio – primera quincena 2%
Marzo – segunda quincena 5%	Junio – segunda quincena 1%

Procedimientos tributarios
Tipo de procedimiento: Pago de impuesto a los predios urbanos

b) Descripción del procedimiento:

Auxiliar de contabilidad:

1. Procede a consultar el valor del impuesto predial a pagar en el Municipio.
2. Elabora el registro contable correspondiente al pago del impuesto de predios urbanos.
3. Elabora el cheque.
4. Verifica los datos de la documentación.

Propietario:

5. Revisa y autoriza el pago del impuesto.
6. Firma el cheque.

Auxiliar de contabilidad:

7. Realiza la cancelación del impuesto predial.
8. Solicita a caja que firme y selle el comprobante de pago de la empresa.
9. Revisa y valida la documentación del procedimiento.
10. Procede al archivo de los documentos.

Procedimientos tributarios
Tipo de procedimiento: Pago de impuesto a los predios urbanos

c) Flujograma de proceso:

Gráfico 31. Pago de impuesto a los predios urbanos

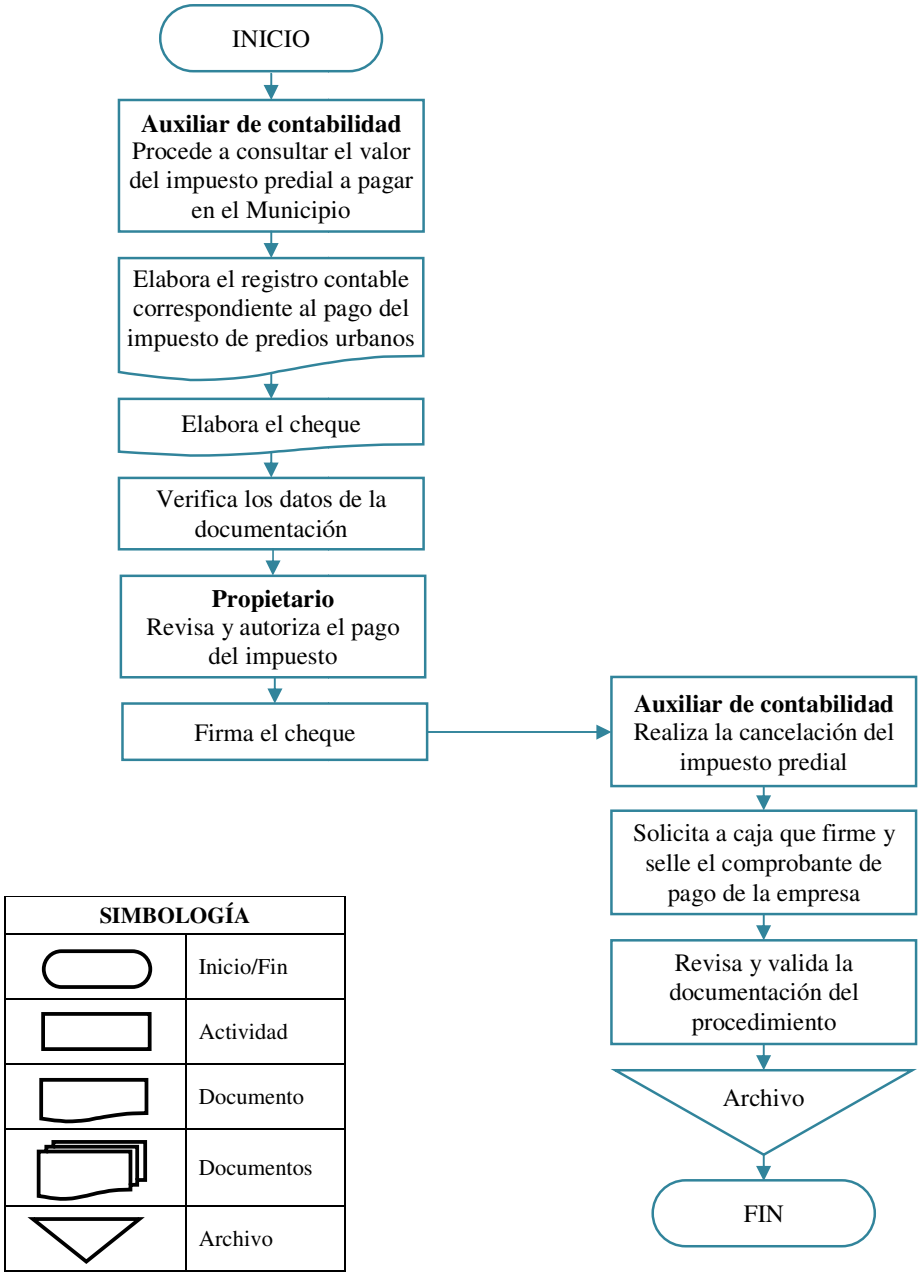

SIMBOLOGÍA	
	Inicio/Fin
	Actividad
	Documento
	Documentos
	Archivo

Procedimientos tributarios

Tipo de procedimiento: Pago de impuesto a los predios urbanos

d) Contabilización del procedimiento tributario:

Gráfico 32. Registro contable del pago de impuesto a los predios urbanos

"EBANISTERÍA AGUILAR"
JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ
Machala - El Oro - Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO
CP Nº 01-000039

Fecha:	lunes, 5 de enero de 2015
Páguese a la orden de:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Machala
La suma de:	Ciento cuarenta y siete, 25/100 Dólares
Por concepto de:	Pago de impuesto de predios urbanos

Banco	No. Cta.	Doc.	Monto $
Banco de Machala	Cta. Cte. 11225366	CH 4588	147,25

CÓDIGO	CUENTAS	PARCIAL	DEBE	HABER
5.1.2.02.04.	Impuestos, tasas y contribuciones		147,25	
5.1.2.02.04.001	Impuesto predial	147,25		
1.1.1.02.01.	Banco de Machala			147,25
1.1.1.02.01.001	Bco. Machala Cta. Cte. 11225366	147,25		
		SUMAN ==>	**147,25**	**147,25**

Elaborado por	**Aprobado por**	**Visto Bueno**

Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

6.6.1.6 Pago de patente municipal

	"EBANISTERÍA AGUILAR" **SR. JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ**
	PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

Procedimientos tributarios
Tipo de procedimiento: Pago de patente municipal

a) Aspectos legales:

Artículo 547 [COOTAD] Sujeto Pasivo.- las personas naturales sujetas a este impuesto obtendrán la patente municipal, por sus actividades económicas permanentes que se encuentren domiciliadas dentro de la jurisdicción del municipio.

Artículo 548 [COOTAD] Base Imponible.- para desarrollar las operaciones de comercialización, industrialización o del sistema financiero, las entidades procederán a la obtención de una patente municipal anual, una vez realizada su inscripción en el registro mercantil municipal.

La obtención de la patente municipal deberá ser realizada dentro de los 30 días de iniciadas sus actividades económicas, o dentro de los treinta días siguientes al día final del mes en que termina el año.

Artículo 549 [COOTAD] Reducción del impuesto.- la empresa puede acogerse a la reducción del impuesto a la patente, siempre y cuando pueda demostrar que ha sufrido pérdidas de acuerdo a informes validados por el Servicio de Rentas Internas o por fiscalizaciones realizadas por el municipio, teniendo como beneficio una reducción del 50% del impuesto.

La reducción podrá ser de hasta la tercera parte, si se comprueba un decrecimiento en las ganancias de más del 50% en comparación con el promedio obtenido en los tres años inmediatos anteriores.

Procedimientos tributarios

Tipo de procedimiento: Pago de patente municipal

b) Descripción del procedimiento:

Auxiliar de contabilidad:

1. Prepara la documentación para el pago de la patente municipal:
   - ✓ Formulario 01 de Patente con la declaración de la actividad patrimonial.
   - ✓ Copias del RUC vigentes.
   - ✓ Copia de cédula de identidad y certificado de votación.
   - ✓ Formulario de última declaración de impuesto a la renta.
   - ✓ Estados financieros del ejercicio económico anterior.
   - ✓ Certificado de no adeudar a la Municipalidad del propietario del establecimiento donde desarrolla la actividad económica y del contribuyente.
   - ✓ Recibo de pago del permiso del Cuerpo de Bomberos, actualizado.
2. Elabora el registro contable correspondiente al pago de patente municipal.
3. Elabora el cheque.
4. Verifica los datos de la documentación.

Propietario:

5. Revisa y autoriza el pago del impuesto.
6. Firma el cheque.

Auxiliar de contabilidad:

7. Realiza la cancelación del impuesto de patente municipal.
8. Solicita a caja que firme y selle el comprobante de pago de la empresa.
9. Revisa y valida la documentación del procedimiento.
10. Procede al archivo de los documentos.

Procedimientos tributarios

Tipo de procedimiento: Pago de patente municipal

c) Flujograma de proceso:

Gráfico 33. Pago de patente municipal

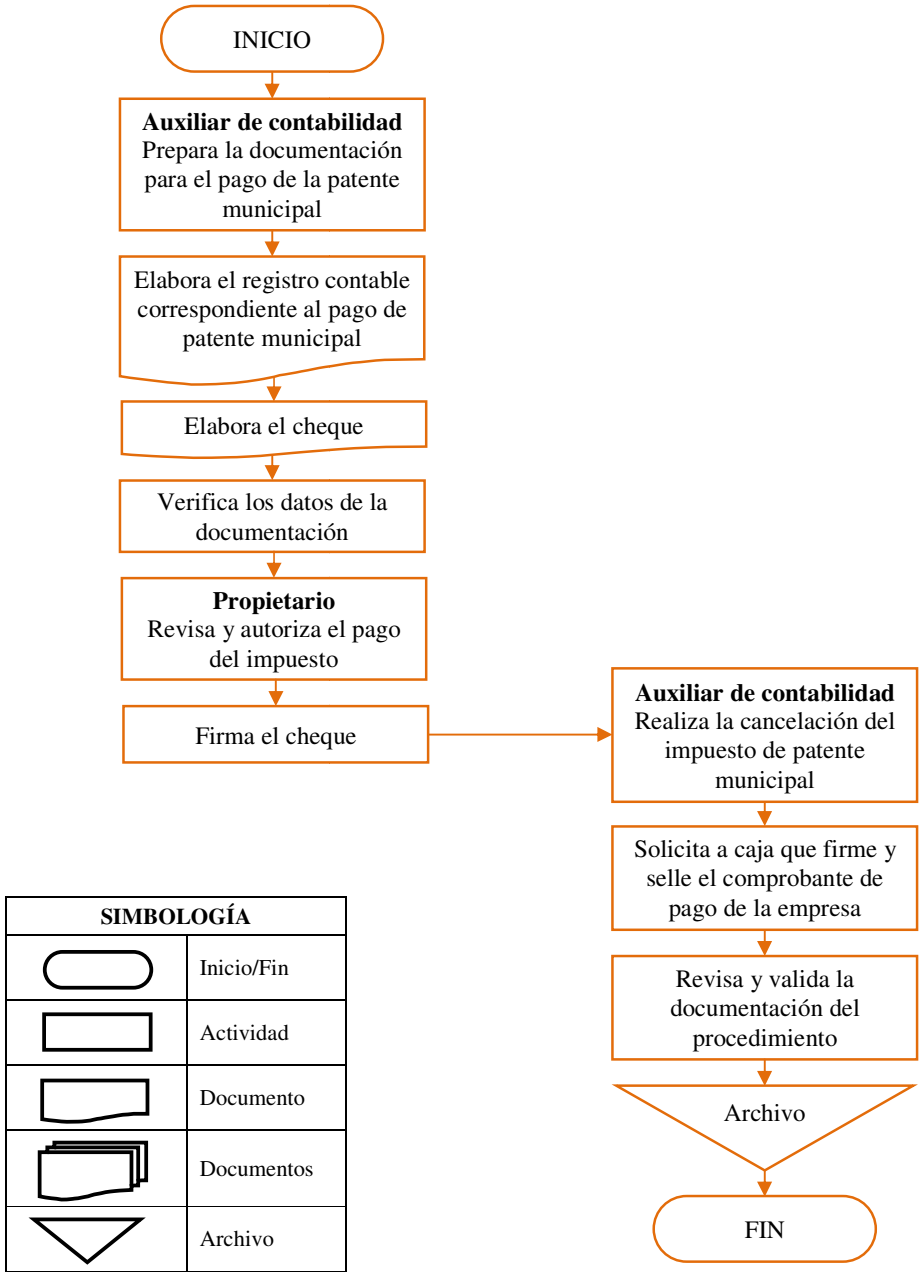

Procedimientos tributarios

Tipo de procedimiento: Pago de patente municipal

d) Contabilización del procedimiento tributario:

Gráfico 34. Registro contable del pago de patente municipal

"EBANISTERÍA AGUILAR"
JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ
Machala - El Oro - Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO
CP Nº 01-000040

Fecha:	lunes, 5 de enero de 2015
Páguese a la orden de:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Machala
La suma de:	Ochenta y cinco, 25/100 Dólares
Por concepto de:	Pago de impuesto de patente municipal

Banco	No. Cta.	Doc.	Monto $
Banco de Machala	Cta. Cte. 11225366	CH 4589	85,25

CÓDIGO	CUENTAS	PARCIAL	DEBE	HABER
5.1.2.02.04.	Impuestos, tasas y contribuciones		85,25	
5.1.2.02.04.002	Impuesto patente municipal	85,25		
1.1.1.02.01.	Banco de Machala			85,25
1.1.1.02.01.001	Bco. Machala Cta. Cte. 11225366	85,25		
		SUMAN ==>	**85,25**	**85,25**

Elaborado por	**Aprobado por**	**Visto Bueno**

Procedimientos tributarios

Tipo de procedimiento: Pago de patente municipal

e) Documentos de respaldo:

Gráfico 35. Formulario de patente municipal

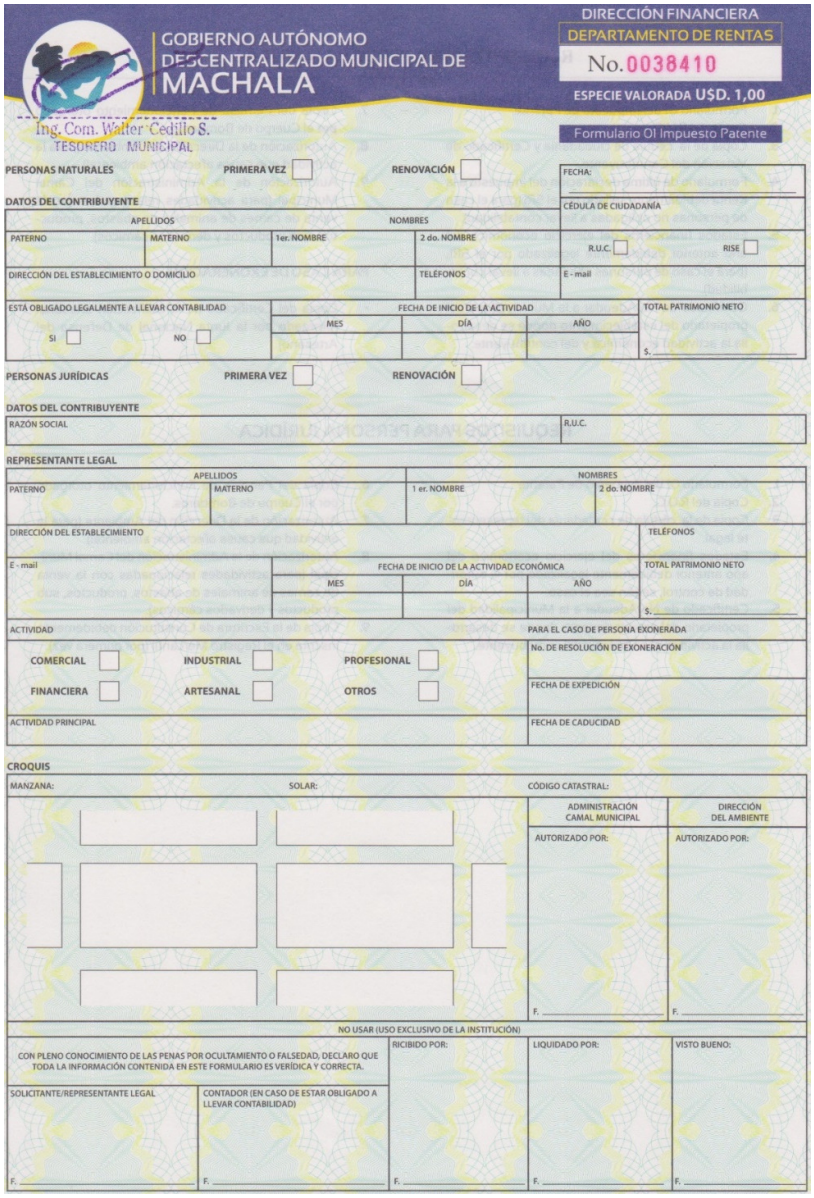

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE RENTAS
No. 0038410
ESPECIE VALORADA U$D. 1,00

Ing. Com. Walter Cedillo S.
TESORERO MUNICIPAL

Formulario 01 Impuesto Patente

PERSONAS NATURALES — PRIMERA VEZ ☐ — RENOVACIÓN ☐ — FECHA:

DATOS DEL CONTRIBUYENTE — CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS: PATERNO | MATERNO — NOMBRES: 1er. NOMBRE | 2 do. NOMBRE — R.U.C. ☐ — RISE ☐

DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO O DOMICILIO — TELÉFONOS — E - mail

ESTÁ OBLIGADO LEGALMENTE A LLEVAR CONTABILIDAD — SI ☐ NO ☐ — FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD: MES | DÍA | AÑO — TOTAL PATRIMONIO NETO $.

PERSONAS JURÍDICAS — PRIMERA VEZ ☐ — RENOVACIÓN ☐

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL — R.U.C.

REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS: PATERNO | MATERNO — NOMBRES: 1 er. NOMBRE | 2 do. NOMBRE

DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO — TELÉFONOS

E - mail — FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA: MES | DÍA | AÑO — TOTAL PATRIMONIO NETO $.

ACTIVIDAD — PARA EL CASO DE PERSONA EXONERADA

COMERCIAL ☐ INDUSTRIAL ☐ PROFESIONAL ☐ — No. DE RESOLUCIÓN DE EXONERACIÓN

FINANCIERA ☐ ARTESANAL ☐ OTROS ☐ — FECHA DE EXPEDICIÓN

ACTIVIDAD PRINCIPAL — FECHA DE CADUCIDAD

CROQUIS

MANZANA: — SOLAR: — CÓDIGO CATASTRAL:

ADMINISTRACIÓN CAMAL MUNICIPAL — AUTORIZADO POR: — F.

DIRECCIÓN DEL AMBIENTE — AUTORIZADO POR: — F.

NO USAR (USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCIÓN)

CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS POR OCULTAMIENTO O FALSEDAD, DECLARO QUE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO ES VERÍDICA Y CORRECTA.

SOLICITANTE/REPRESENTANTE LEGAL — F.

CONTADOR (EN CASO DE ESTAR OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD) — F.

RICIBIDO POR: — F.

LIQUIDADO POR: — F.

VISTO BUENO: — F.

Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

6.6.1.7 Pago de impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales

	"EBANISTERÍA AGUILAR" **SR. JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ**
	PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

Procedimientos tributarios

Tipo de procedimiento: Pago de impuesto del 1.5‰ sobre los activos totales

a) Aspectos legales:

Artículo 553 [COOTAD] Sujeto Pasivo.- Son sujetos pasivos del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales, las personas naturales, domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal, que ejerzan permanentemente actividades económicas y que estén obligados a llevar contabilidad, de acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Artículo 555 [COOTAD] Plazo para el pago.- El impuesto del 1.5 por mil corresponderá al activo total del año calendario anterior y el período financiero correrá del 1 de enero al 31 de diciembre. Este impuesto se pagará hasta 30 días después de la fecha límite establecida para la declaración del impuesto a la renta.

Procedimientos tributarios
Tipo de procedimiento: Pago de impuesto del 1.5‰ sobre los activos totales

b) Descripción del procedimiento:

Auxiliar de contabilidad:

1. Prepara la documentación para el pago del impuesto del 1.5‰ sobre los activos totales:
   - ✓ Formulario de declaración de impuesto del 1.5‰ sobre los activos totales.
   - ✓ Estados financieros del ejercicio económico anterior.
   - ✓ Copias del RUC vigentes.
   - ✓ Copia de cédula de identidad y certificado de votación.
2. Elabora el registro contable correspondiente al pago del impuesto del 1.5‰ sobre los activos totales.
3. Elabora el cheque.
4. Verifica los datos de la documentación.

Propietario:

5. Revisa y autoriza el pago del 1.5‰ sobre los activos totales.
6. Firma el cheque.

Auxiliar de contabilidad:

7. Realiza la cancelación del impuesto.
8. Solicita a caja que firme y selle el comprobante de pago de la empresa.
9. Revisa y valida la documentación del procedimiento.
10. Procede al archivo de los documentos.

Procedimientos tributarios

Tipo de procedimiento: Pago de impuesto del 1.5‰ sobre los activos totales

c) Flujograma de proceso:

Gráfico 36. Pago de impuesto del 1.5‰ sobre los activos totales

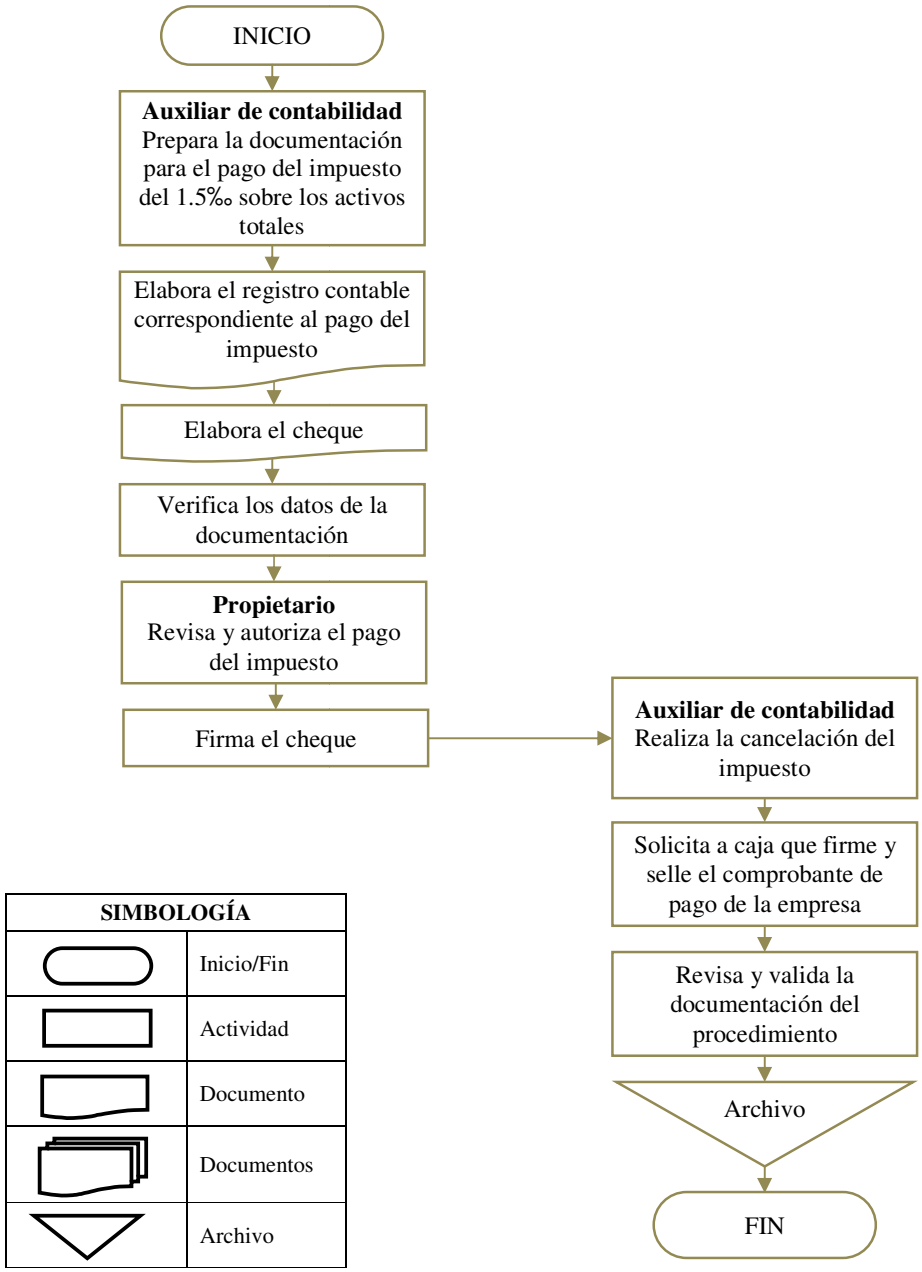

Procedimientos tributarios

Tipo de procedimiento: Pago de impuesto del 1.5‰ sobre los activos totales

d) Contabilización del procedimiento tributario:

Gráfico 37. Registro contable del pago de impuesto del 1.5‰ sobre los activos totales

"EBANISTERÍA AGUILAR"
JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ
Machala - El Oro - Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO
CP Nº 04-000114

Fecha:	lunes, 6 de abril de 2015
Páguese a la orden de:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Machala
La suma de:	Doscientos cincuenta y seis, 48/100 Dólares
Por concepto de:	Pago de impuesto de 1.5 x mil activos totales

Banco	No. Cta.	Doc.	Monto $
Banco de Machala	Cta. Cte. 11225366	CH 4695	256,48

CÓDIGO	CUENTAS	PARCIAL	DEBE	HABER
5.1.2.02.04.	Impuestos, tasas y contribuciones		256,48	
5.1.2.02.04.003	Impuesto 1.5 x mil activos totales	256,48		
1.1.1.02.01.	Banco de Machala			256,48
1.1.1.02.01.001	Bco. Machala Cta. Cte. 11225366	256,48		
		SUMAN ==>	**256,48**	**256,48**

Elaborado por	**Aprobado por**	**Visto Bueno**

Procedimientos tributarios

Tipo de procedimiento: Pago de impuesto del 1.5‰ sobre los activos totales

e) Documentos de respaldo:

Gráfico 38. Formulario de impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales

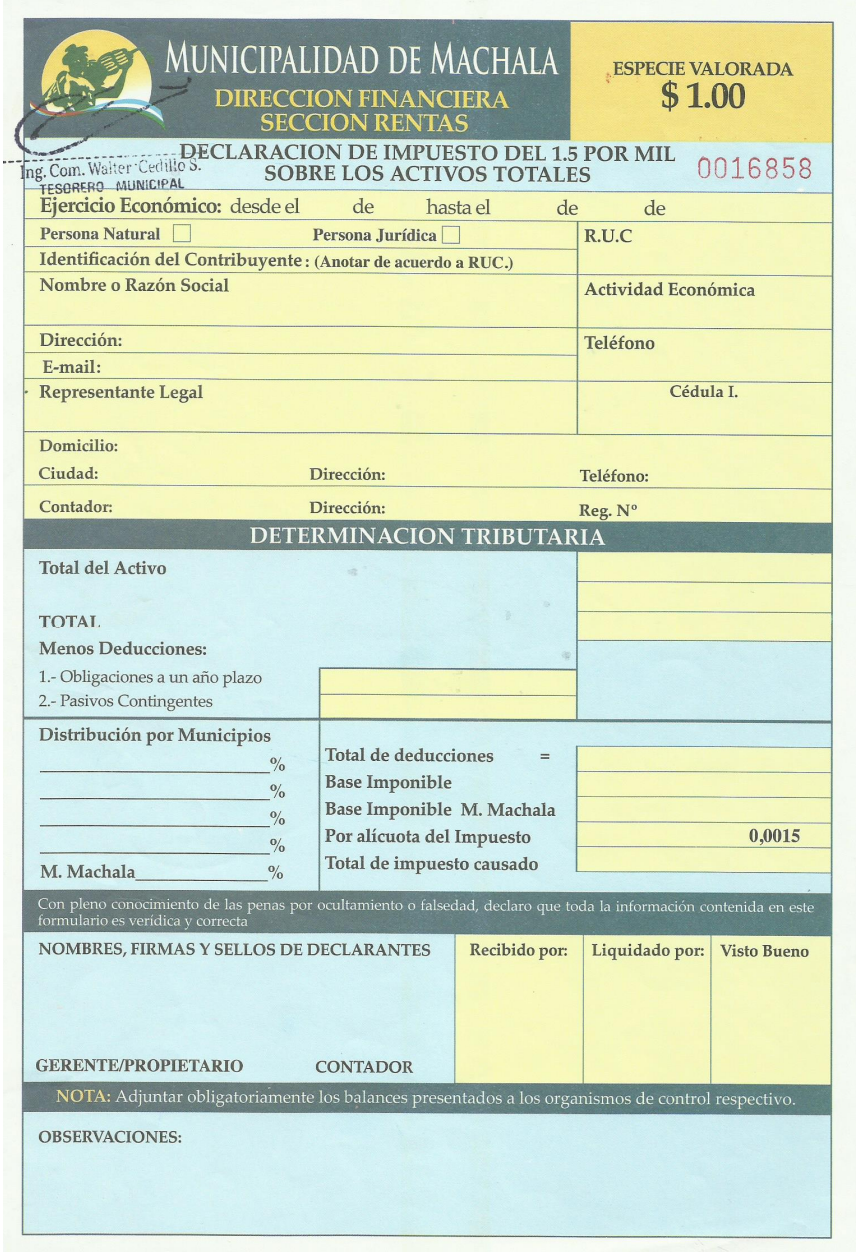

MUNICIPALIDAD DE MACHALA
DIRECCION FINANCIERA
SECCION RENTAS

ESPECIE VALORADA
$ 1.00

Ing. Com. Walter Cedillo S.
TESORERO MUNICIPAL

DECLARACION DE IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES

0016858

Ejercicio Económico: desde el de hasta el de de

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☐ R.U.C

Identificación del Contribuyente : (Anotar de acuerdo a RUC.)

Nombre o Razón Social | Actividad Económica

Dirección: | Teléfono

E-mail:

Representante Legal | Cédula I.

Domicilio:

Ciudad: Dirección: Teléfono:

Contador: Dirección: Reg. Nº

DETERMINACION TRIBUTARIA

Total del Activo

TOTAL

Menos Deducciones:

1.- Obligaciones a un año plazo

2.- Pasivos Contingentes

Distribución por Municipios

_____%
_____%
_____%
_____%
M. Machala_____%

Total de deducciones =
Base Imponible
Base Imponible M. Machala
Por alícuota del Impuesto 0,0015
Total de impuesto causado

Con pleno conocimiento de las penas por ocultamiento o falsedad, declaro que toda la información contenida en este formulario es veridica y correcta

NOMBRES, FIRMAS Y SELLOS DE DECLARANTES | Recibido por: | Liquidado por: | Visto Bueno

GERENTE/PROPIETARIO CONTADOR

NOTA: Adjuntar obligatoriamente los balances presentados a los organismos de control respectivo.

OBSERVACIONES:

Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

6.6.2 Presupuesto de impuestos

En los procesos de planificación tributaria es fundamental estructurar el presupuesto de impuestos que cumpla la función de financiar y programar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

A continuación se formula el presupuesto de cumplimiento tributario del Comercial "EBANSTERIA AGUILAR", para lo cual es necesario desarrollar previamente los siguientes pronósticos:

- **Presupuesto de ventas:**

Cuadro 16. Presupuestos de ventas - Año 2014

MESES	VENTAS 2012	VENTAS 2013	VENTAS PROMEDIO	% DE INCREMENTO 2014 [10%]	VENTAS PROYECTADAS 2014	IVA COBRADO	RETENCIONES EN LA FUENTE IR
Enero	29 642,56	32.014,55	30.828,56	3.082,86	33.911,41	4 069,37	67,82
Febrero	30 138,58	35.558,50	32.848,54	3.284,85	36.133,39	4 336,01	72,27
Marzo	29 789,04	35.548,48	32.668,76	3.266,88	35.935,64	4 312,28	71,87
Abril	30 302,86	33.145,00	31.723,93	3.172,39	34.896,32	4 187,56	69,79
Mayo	30 098,45	33.156,21	31.627,33	3.162,73	34.790,06	4 174,81	69,58
Junio	30 781,65	34.560,15	32.670,90	3.267,09	35.937,99	4 312,56	71,88
Julio	30 932,71	33.512,47	32.222,59	3.222,26	35.444,85	4 253,38	70,89
Agosto	30 560,24	35.616,18	33.088,21	3.308,92	36.398,13	4 367,78	72,80
Septiembre	29 693,48	36.641,89	33.167,69	3.316,77	36.484,45	4 378,13	72,97
Octubre	30 486,55	33.498,14	31.992,35	3.199,23	35.191,58	4 222,99	70,38
Noviembre	30 358,78	34.814,92	32.586,85	3.258,69	35.845,54	4 301,46	71,69
Diciembre	35 014,35	37.153,75	36.085,55	3.608,56	39.694,11	4 763,29	79,39
Totales	**367.799,25**	**415.225,24**	**391.512,25**	**39.151,22**	**430.663,47**	**51.679,62**	**861,33**

Fuente: Datos contables del Comercial "EBANSTERIA AGUILAR"
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Para el año 2014 se pronosticó un incremento en las ventas del 10% respecto del promedio de los dos años anteriores.

Se consideró que el 20% de las ventas serán efectuadas por sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad.

- **Clasificación de las ventas:** se prevé para el 2014, que las ventas al contado tendrán una proporción del 85% del total de los ingresos, mientras que las ventas a crédito, con plazo de 30 días, representan el 15%.

Cuadro 17. Ventas al contado y a crédito - Año 2014

MESES	VENTAS PROYECTADAS 2014	VENTAS AL CONTADO	VENTAS A CRÉDITO
Enero	33.911,41	28.824,70	5.086,71
Febrero	33.133,39	30.713,38	5.420,01
Marzo	35.935,64	30.545,29	5.390,35
Abril	34.896,32	29.661,87	5.234,45
Mayo	34.790,06	29.571,55	5.218,51
Junio	35.937,99	30.547,29	5.390,70
Julio	35.444,85	30.128,12	5.316,73
Agosto	33.398,13	30.938,41	5.459,72
Septiembre	33.484,45	31.011,79	5.472,67
Octubre	35.191,58	29.912,84	5.278,74
Noviembre	35.845,54	30.468,70	5.376,83
Diciembre	39.694,11	33.739,99	5.954,12
Totales	**430.663,47**	**366.063,95**	**64.599,52**

Fuente: Datos contables del Comercial "EBANSTERIA AGUILAR"
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Las ventas a crédito correspondientes al mes de diciembre de 2013 ascienden a $ 5.573,51

- **Presupuesto de compras**

Cuadro 18. Presupuesto de compras - Año 2014

MESES	COMPRAS 2012	COMPRAS 2013	COMPRAS PROMEDIO	% DE INCREMENTO 2014 [12%]	COMPRAS PROYECTADAS 2014	IVA PAGADO	RETENCIONES	
							30% IVA	1% IR
Enero	20.714,13	23.642,18	22.178,15	2.661,38	24.839,53	2.980,74	134,13	248,40
Febrero	20.972,06	25.633,86	23.302,97	2.796,36	26.099,33	3.131,92	140,94	260,99
Marzo	20.790,30	25.628,25	23.209,27	2.785,11	25.994,39	3.119,33	140,37	259,94
Abril	21.057,49	24.277,49	22.667,49	2.720,10	25.387,59	3.046,51	137,09	253,88
Mayo	20.951,19	24.283,79	22.617,49	2.714,10	25.331,59	3.039,79	136,79	253,32
Junio	21.306,46	25.072,80	23.189,63	2.782,76	25.972,39	3.116,69	140,25	259,72
Julio	21.385,01	24.484,01	22.934,51	2.752,14	25.686,65	3.082,40	138,71	256,87
Agosto	21.191,32	25.667,42	23.429,37	2.811,52	26.240,90	3.148,91	141,70	262,41
Septiembre	20.740,61	26.242,74	23.491,68	2.819,00	26.310,68	3.157,28	142,08	263,11
Octubre	21.153,01	24.475,95	22.814,48	2.737,74	25.552,22	3.066,27	137,98	255,52
Noviembre	21.086,57	25.215,99	23.151,28	2.778,15	25.929,43	3.111,53	140,02	259,29
Diciembre	23.507,46	26.532,09	25.019,78	3.002,37	28.022,15	3.362,66	151,32	280,22
Totales	**254.855,61**	**301.156,58**	**278.006,10**	**33.360,73**	**311.366,83**	**37.364,02**	**1.681,38**	**3.113,67**

Fuente: Datos contables del Comercial "EBANSTERIA AGUILAR"
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Respecto a las compras se pronosticó un incremento del 12% respecto del promedio de los dos años anteriores. Se estimó que el 15% de las compras serán realizadas a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

Datos adicionales:

- ✓ Retención 30% IVA – diciembre 2013 = $143,27
- ✓ Retención 1% IR – diciembre 2013 = $265,32

- **Clasificación de las compras:** se prevé para el 2014, que las compras al contado tendrán una proporción del 60% del total de los ingresos, mientras que las ventas a crédito, con plazo de 30 días, representan el 40%. Las compras a crédito de diciembre de 2013 son de $10.612,84.

Cuadro 19. Compras al contado y a crédito - Año 2014

MES	ADQUISICIONES PROYECTADAS 2014	ADQUISICIONES AL CONTADO	ADQUISICIONES A CRÉDITO
Enero	24.839,53	14.903,72	9.935,81
Febrero	26.099,33	15.659,60	10.439,73
Marzo	25.994,39	15.596,63	10.397,75
Abril	25.387,59	15.232,55	10.155,03
Mayo	25.331,59	15.198,95	10.132,64
Junio	25.972,39	15.583,43	10.388,95
Julio	25.686,65	15.411,99	10.274,66
Agosto	26.240,90	15.744,54	10.496,36
Septiembre	26.310,68	15.786,41	10.524,27
Octubre	25.552,22	15.331,33	10.220,89
Noviembre	25.929,43	15.557,66	10.371,77
Diciembre	28.022,15	16.813,29	11.208,86
Totales	**311.366,83**	**186.820,10**	**124.546,73**

Fuente: Datos contables del Comercial "EBANSTERIA AGUILAR"
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

- **Presupuesto de gastos:** se proyectó un incremento del 5% de los gastos relacionados con el pago de bienes y servicios.

De la totalidad de los gastos, el 25% corresponden a pagos de bienes y servicios con IVA tarifa 0%.

El 75% de los gastos operativos tiene IVA tarifa 12%.

Cuadro 20. Presupuestos de gastos - Año 2014

MESES	GASTOS 2012	GASTOS 2013	GASTOS PROMEDIO	% DE INCREMENTO 2014 [5%]	GASTOS PROYECTADOS 2014	GASTOS		IVA PAGADO
						Tarifa IVA 0%	Tarifa IVA 12%	
Enero	1.950,48	2.132,17	2.041,32	102,07	2.143,39	535,85	1.607,54	192,91
Febrero	1.983,12	2.368,20	2.175,66	108,78	2.284,44	571,11	1.713,33	205,60
Marzo	1.960,12	2.367,53	2.163,82	108,19	2.272,01	568,00	1.704,01	204,48
Abril	1.993,93	2.207,46	2.100,69	105,03	2.205,73	551,43	1.654,30	198,52
Mayo	1.980,48	2.208,20	2.094,34	104,72	2.199,06	549,76	1.649,29	197,92
Junio	2.025,43	2.301,71	2.163,57	108,18	2.271,75	567,94	1.703,81	204,46
Julio	2.035,37	2.231,93	2.133,65	106,68	2.240,33	560,08	1.680,25	201,63
Agosto	2.010,86	2.372,17	2.191,52	109,58	2.301,09	575,27	1.725,82	207,10
Septiembre	1.953,83	2.440,35	2.197,09	109,85	2.306,94	576,74	1.730,21	207,63
Octubre	2.006,01	2.230,98	2.118,50	105,92	2.224,42	556,11	1.668,32	200,20
Noviembre	1.997,61	2.318,67	2.158,14	107,91	2.266,05	566,51	1.699,54	203,94
Diciembre	2.303,94	2.474,64	2.389,29	119,46	2.508,76	627,19	1.881,57	225,79
Totales	**24.201,19**	**27.654,00**	**25.927,60**	**1.296,38**	**27.223,98**	**6.805,99**	**20.417,98**	**2.450,16**

Fuente: Datos contables del Comercial "EBANSTERIA AGUILAR"
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

- **Determinación de las retenciones del IVA de los gastos por adquisición de bienes y servicios**

Cuadro 21. Proyección de retenciones del IVA

MESES	Gastos Tarifa IVA 12%	Gastos PNCC y Sociedades	IVA PAGADO	Gastos PNSC	IVA PAGADO	PROYECCIÓN RETENCIONES	
						30% IVA	70% IVA
Enero	1.607,54	1.318,19	158,18	289,36	34,72	7,50	6,81
Febrero	1.713,33	1.404,93	168,59	308,40	37,01	7,99	7,25
Marzo	1.704,01	1.397,29	167,67	306,72	36,81	7,95	7,21
Abril	1.654,30	1.356,52	162,78	297,77	35,73	7,72	7,00
Mayo	1.649,29	1.352,42	162,29	296,87	35,62	7,69	6,98
Junio	1.703,81	1.397,12	167,65	306,69	36,80	7,95	7,21
Julio	1.680,25	1.377,81	165,34	302,45	36,29	7,84	7,11
Agosto	1.725,82	1.415,17	169,82	310,65	37,28	8,05	7,31
Septiembre	1.730,21	1.418,77	170,25	311,44	37,37	8,07	7,33
Octubre	1.668,32	1.368,02	164,16	300,30	36,04	7,78	7,06
Noviembre	1.699,54	1.393,62	167,23	305,92	36,71	7,93	7,20
Diciembre	1.881,57	1.542,89	185,15	338,68	40,64	8,78	7,97
Totales	**20.417,98**	**16.742,74**	**2.009,13**	**3.675,24**	**441,03**	**95,26**	**86,44**

Fuente: Datos contables del Comercial "EBANSTERIA AGUILAR"
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Del total de gastos proyectados, el 18% corresponde a egresos realizados a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad. De este grupo de contribuyentes, el 72% son pagos por adquisiciones de bienes, y la diferencia son adquisiciones de servicios.

Datos adicionales:

- ✓ Retención 30% IVA – diciembre 2013 = $8,66
- ✓ Retención 70% IVA – diciembre 2013 = $7,86

- **Determinación de las retenciones del impuesto a la renta de los gastos por adquisición de bienes y servicios**

Cuadro 22. Proyección de retenciones del impuesto a la renta

MESES	GASTOS PROYECTADOS 2014	PROYECCIÓN RETENCIONES			
		1% IR	2% IR	8% IR	10% IR
Enero	2.143,39	15,65	7,72	15,43	0,00
Febrero	2.284,44	16,68	8,22	16,45	0,00
Marzo	2.272,01	16,59	8,18	16,36	0,00
Abril	2.205,73	16,10	7,94	15,88	0,00
Mayo	2.199,06	16,05	7,92	15,83	0,00
Junio	2.271,75	16,58	8,18	16,36	0,00
Julio	2.240,33	16,35	8,07	16,13	0,00
Agosto	2.301,09	16,80	8,28	16,57	0,00
Septiembre	2.306,94	16,84	8,31	16,61	0,00
Octubre	2.224,42	16,24	8,01	16,02	0,00
Noviembre	2.266,05	16,54	8,16	16,32	0,00
Diciembre	2.508,76	18,31	9,03	18,06	0,00
Totales	**27.223,98**	**198,74**	**98,01**	**196,01**	**0,00**

Fuente: Datos contables del Comercial "EBANSTERIA AGUILAR"
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Para el cálculo de las retenciones del impuesto a la renta sobre los gastos por concepto de adquisiciones de bienes y servicios, se estimó la siguiente distribución:

- ✓ El 73% de las compras corresponden a retenciones del impuesto a la renta del 1%
- ✓ El 18% de las compras corresponden a retenciones del impuesto a la renta del 2%
- ✓ El 9% de las compras corresponden a retenciones del impuesto a la renta del 8%
- ✓ No hay compras a una retención del impuesto a la renta del 10%

Datos adicionales:

- ✓ Retención 1% IR – diciembre 2013 = $18,06
- ✓ Retención 2% IR – diciembre 2013 = $8,91
- ✓ Retención 8% IR – diciembre 2013 = $17,82
- ✓ Retención 10% IR – diciembre 2013 = $0,00

- **Gastos de depreciación año 2014:** $7.560,00

- **Gastos de personal proyectados**

Cuadro 23. Proyección de gastos de personal

MESES	SUELDOS Y SALARIOS	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	XIII SUELDO	XIV SUELDO	VACACIONES	TOTAL DEVENGADO
Enero	3.105,00	346,21	258,65	258,75	255,00	129,38	4.352,98
Febrero	3.105,00	346,21	258,65	258,75	255,00	129,38	4.352,98
Marzo	3.105,00	346,21	258,65	258,75	255,00	129,38	4.352,98
Abril	3.105,00	346,21	258,65	258,75	255,00	129,38	4.352,98
Mayo	3.105,00	346,21	258,65	258,75	255,00	129,38	4.352,98
Junio	3.105,00	346,21	258,65	258,75	255,00	129,38	4.352,98
Julio	3.105,00	346,21	258,65	258,75	255,00	129,38	4.352,98
Agosto	3.105,00	346,21	258,65	258,75	255,00	129,38	4.352,98
Septiembre	3.105,00	346,21	258,65	258,75	255,00	129,38	4.352,98
Octubre	3.105,00	346,21	258,65	258,75	255,00	129,38	4.352,98
Noviembre	3.105,00	346,21	258,65	258,75	255,00	129,38	4.352,98
Diciembre	3.105,00	346,21	258,65	258,75	255,00	129,38	4.352,98
Totales	**37.260,00**	**4.154,49**	**3.103,76**	**3.105,00**	**3.060,00**	**1.552,50**	**52.235,75**

Fuente: Datos contables del Comercial "EBANSTERIA AGUILAR"
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

- **Presupuesto de impuestos**

Con la información de las proyecciones realizadas, se procedió con la elaboración del presupuesto de impuestos.

Cuadro 24. Presupuesto de impuestos

RUBROS	NOTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
IVA por pagar	1	978,00	895,72	998,49	988,47	942,53	937,10	991,42	969,35	1.011,77	1.013,23	956,53	985,99	11.668,59
Retenciones del IVA		159,79	148,44	156,18	155,53	151,81	151,47	155,41	153,66	157,06	157,48	152,83	155,14	1.854,81
Retenciones del IR		310,11	287,19	302,34	301,07	293,80	293,12	300,84	297,42	304,06	304,86	295,78	300,31	3.590,90
Impuesto a la Renta	2			2.416,88										2.416,88
Anticipo del impuesto a la renta 1era cuota	3							2.081,74						2.081,74
Anticipo del impuesto a la renta 2da cuota	3									2.081,74				2.081,74
Predios urbanos		167,50												167,50
Patente municipal		32,15												32,15
1,5 por mil sobre activos					524,28									524,28
TOTAL		**1.647,55**	**1.331,35**	**3.873,89**	**1.969,35**	**1.388,15**	**1.381,69**	**3.529,41**	**1.420,43**	**3.554,63**	**1.475,57**	**1.405,14**	**1.441,44**	**24.418,59**

Fuente: Datos contables del Comercial "EBANSTERIA AGUILAR"
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Cálculos adicionales:

Cuadro 25. Nota 1: IVA por pagar

MESES	IVA COBRADO	IVA PAGADO COMPRAS	IVA PAGADO GASTOS	TOTAL IVA PAGADO	IVA POR PAGAR
Enero	4069,37	2.980,74	192,91	3.173,65	895,72
Febrero	4336,01	3.131,92	205,60	3.337,52	998,49
Marzo	4312,28	3.119,33	204,48	3.323,81	988,47
Abril	4187,56	3.043,51	198,52	3.245,03	942,53
Mayo	4174,81	3.039,79	197,92	3.237,71	937,10
Junio	4312,56	3.113,69	204,46	3.321,14	991,42
Julio	4253,38	3.082,40	201,63	3.284,03	969,35
Agosto	4367,78	3.148,91	207,10	3.356,01	1.011,77
Septiembre	4378,13	3.157,28	207,63	3.364,91	1.013,23
Octubre	4222,99	3.065,27	200,20	3.266,46	956,53
Noviembre	4301,46	3.111,53	203,94	3.315,48	985,99
Diciembre	4763,29	3.362,66	225,79	3.588,45	1.174,85
Totales	**51.679,62**	**37.384,02**	**2.450,16**	**39.814,18**	**11.885,44**

Fuente: Datos contables del Comercial "EBANSTERIA AGUILAR"
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Cuadro 26. Nota 2: Cálculo del Impuesto a la renta

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA	2012	2013	2014
Utilidad del ejercicio	34 823,22	31.502,95	32.276,92
(-) Participación a trabajadores	5.223,48	4.725,44	4.841,54
(+) Gastos deducibles	7.850,00	3.105,00	0,00
Utilidad gravable	37 449,74	29.882,51	27.435,38
Impuesto Causado	3.659,95	2.416,88	2.002,31
(-) Retenciones del periodo	0,00	0,00	-861,33
Impuesto a pagar	**3.659,95**	**2.416,88**	**1.140,98**

Fuente: Datos contables del Comercial "EBANSTERIA AGUILAR"
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Cuadro 27. Nota 3: Cálculo del anticipo del impuesto a la renta

CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA 2013				
			%	VALOR
ACTIVO		524.276,70	0,40%	2.097,11
(+) Total del activo	586.530,49			
(-) Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	62.253,79			
PATRIMONIO		234.236,88	0,20%	468,47
INGRESOS		415.225,24	0,40%	1.660,90
COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES		383.722,29	0,20%	767,44
ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA				**4.993,93**
(-) Retenciones que le han sido efectuadas				830,45
Anticipo del impuesto a la renta 1era cuota				2.081,74
Anticipo del impuesto a la renta 2da cuota				2.081,74

Fuente: Datos contables del Comercial "EBANSTERIA AGUILAR"
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

- **Presupuesto de caja**

A continuación se muestra el presupuesto de caja, considerando los costos fiscales que incurre la empresa:

Cuadro 28. Nota 3: Presupuesto de caja

RUBROS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRI
ENTRADAS DE EFECTIVO												
Saldo anterior	10.684,51	12.083,15	14.962,20	11.975,37	13 450,08	15.605,03	18.291,47	18.012,25	20.299,31	20.399,13	22.519,20	25.107,0
VENTAS												
Ventas al contado	28.824,70	30.713,38	30.545,29	29.661,87	29 571,55	30.547,29	30.128,12	30.938,41	31.011,79	29.912,84	30.468,70	33.739,9
Ventas a crédito	5.573,51	5.096,71	5.420,01	5.390,35	5 234,45	5.218,51	5.390,70	5.316,73	5.459,72	5.472,67	5.278,74	5.376,8
TOTAL ENTRADAS DE EFECTIVO	**45.082,72**	**47.883,25**	**50.927,50**	**47.027,59**	**48.256,08**	**51.370,83**	**53.810,29**	**54.267,39**	**56.770,82**	**55.784,64**	**58.266,64**	**64.223,8**
SALIDAS DE EFECTIVO												
COSTOS Y GASTOS												
Compras al contado	14.903,72	15.659,60	15.596,63	15.232,55	15 198,95	15.583,43	15.411,99	15.744,54	15.786,41	15.331,33	15.557,66	16.813,2
Compras a crédito	10.612,84	9.935,81	10.439,73	10.397,75	10 155,03	10.132,64	10.388,95	10.274,56	10.496,36	10.524,27	10.220,89	10.371,7
Pagos de bienes y servicios	2.143,39	2.294,44	2.272,01	2.205,73	2 199,06	2.271,75	2.240,33	2.301,39	2.306,94	2.224,42	2.266,05	2.508,7
Gastos de personal Sueldos y salarios	3.105,00	3.105,00	3.105,00	3.105,00	3 105,00	3.105,00	3.105,00	3.105,00	3.105,00	3.105,00	3.105,00	3.105,0
Gastos de personal Aporte patronal	319,11	346,21	346,21	346,21	346,21	346,21	346,21	346,21	346,21	346,21	346,21	346,2
Gastos de personal Fondo de reserva	236,40	258,65	258,65	258,65	258,65	258,65	258,65	258,65	258,65	258,65	258,65	258,6
Gastos de personal XIII Sueldo												3.105,0
Gastos de personal XIV Sueldo			3.060,00									
Gastos de personal Vacaciones							517,50	517,50	517,50			
COSTOS FISCALES												
IVA por pagar	978,00	835,72	998,49	988,47	942,53	937,10	991,42	969,35	1.011,77	1.013,23	956,53	985,9
Retenciones del IVA	159,79	148,44	156,18	155,53	151,81	151,47	155,41	153,36	157,06	157,48	152,83	155,1
Retenciones del IR	310,11	297,19	302,34	301,07	293,80	293,12	300,84	297,42	304,06	304,86	295,78	300,3
Impuesto a la Renta			2.416,88									
Anticipo del impuesto a la renta 1era cuota							2.081,74					
Anticipo del impuesto a la renta 2da cuota									2.081,74			
Predios urbanos	147,25											
Patente municipal	81,95											
1,5 por mil sobre activos				586,56								
TOTAL SALIDA DE EFECTIVO	32.999,57	32.921,05	38.952,12	33.577,52	32.651,05	33.079,36	35.798,04	33.968,08	36.371,69	33.265,44	33.159,58	37.950,1
SALDO FINAL DE EFECTIVO	12.083,15	14.962,20	11.975,37	13.450,08	15.605,03	18.291,47	18.012,25	20.299,31	20.399,13	22.519,20	25.107,06	26.273,7

Fuente: Datos contables del Comercial "EBANSTERIA AGUILAR"

Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

- **Análisis de los presupuestos**

De los presupuestos realizados se puede llegar a las siguientes conclusiones:

- ✓ Los costos fiscales para el año 2014 se estiman en un monto total de $24.418,59
- ✓ El IVA por pagar es el impuesto de mayor cuantía en relación a los demás costos fiscales, con un valor de $11.668,59
- ✓ La carga impositiva si tiene incidencia en los flujos de efectivo.
- ✓ La elaboración del presupuesto de impuestos contribuirá en la administración del efectivo.
- ✓ La entidad mantiene niveles adecuados de liquidez, al observarse que los flujos de caja son positivos, por ende, existe capacidad de pago para solventar oportunamente las obligaciones fiscales.

6.6.3 Estrategias de planificación

En este punto se presentan alternativas que tiene por objetivo disminuir la carga tributaria, entre las estrategias de planificación tributaria que se pueden aplicar en el Comercial "EBANSTERIA AGUILAR" tenemos:

6.6.3.1 Calendario tributario

Una herramienta útil para el cumplimiento de las obligaciones fiscales es programar este tipo de actividades, mediante la elaboración de un calendario tributario. Su objetivo estará orientado a evitar que se produzcan retrasos en las declaraciones y pagos de impuestos.

A continuación se presente el calendario tributario para el Comercial "EBANSTERIA AGUILAR", indicando las fechas de todas las obligaciones fiscales que deben cumplirse durante el año.

Cuadro 29. Calendario tributario

MES	DÍA	IMPUESTO	FORMULARIO
ENERO	1 al 15	Impuesto predios urbanos	

	1 al 30	Pago patente municipal	Formulario de patente municipal
MES	**DÍA**	**IMPUESTO**	**FORMULARIO**
ENERO	20	Declaración y pago del IVA de Diciembre	Formulario 104
	20	Declaración y pago del Retenciones en la Fuente de Diciembre	Formulario 103
	20	Declaración de ATS - Noviembre	
	20	Declaración Anexo de Retenciones en la fuente por relación de dependencia (RDEP)	
	31	Retención en la fuente de trabajadores en relación de dependencia	Formulario 107
FEBRERO	20	Declaración y pago del IVA de Enero	Formulario 104
	20	Declaración y pago del Retenciones en la Fuente de Enero	Formulario 103
	20	Declaración de ATS - Diciembre	
MARZO	20	Declaración y pago del IVA de Febrero	Formulario 104
	20	Declaración y pago del Retenciones en la Fuente de Febrero	Formulario 103
	20	Declaración y pago del impuesto a la renta	Formulario 102
	20	Declaración de ATS - Enero	
ABRIL	1 al 30	Pago de impuesto del 1,5 ‰ sobre los activos totales	Formulario Declaración de impuesto del 1,5 ‰ sobre los activos totales
	20	Declaración y pago del IVA de Marzo	Formulario 104
	20	Declaración y pago del Retenciones en la Fuente de Marzo	Formulario 103
	20	Declaración de ATS - Febrero	
MAYO	20	Declaración y pago del IVA de Abril	Formulario 104
	20	Declaración y pago del Retenciones en la Fuente de Abril	Formulario 103
	20	Declaración de ATS - Marzo	
JUNIO	20	Declaración y pago del IVA de Mayo	Formulario 104
	20	Declaración y pago del Retenciones en la Fuente de Mayo	Formulario 103

	20	Declaración de ATS - Abril	
MES	**DÍA**	**IMPUESTO**	**FORMULARIO**
JULIO	20	Declaración y pago del IVA de Junio	Formulario 104
	20	Declaración y pago del Retenciones en la Fuente de Junio	Formulario 103
	20	Declaración de ATS - Mayo	
	20	Pago de primera cuota del anticipo del impuesto a la renta	Formulario 115
AGOSTO	20	Declaración y pago del IVA de Julio	Formulario 104
	20	Declaración y pago del Retenciones en la Fuente de Julio	Formulario 103
	20	Declaración de ATS - Junio	
SEPTIEMBRE	20	Declaración y pago del IVA de Agosto	Formulario 104
	20	Declaración y pago del Retenciones en la Fuente de Agosto	Formulario 103
	20	Declaración de ATS - Julio	
	20	Pago de segunda cuota del anticipo del impuesto a la renta	Formulario 115
OCTUBRE	20	Declaración y pago del IVA de Septiembre	Formulario 104
	20	Declaración y pago del Retenciones en la Fuente de Septiembre	Formulario 103
	20	Declaración de ATS - Agosto	
NOVIEMBRE	20	Declaración y pago del IVA de Octubre	Formulario 104
	20	Declaración y pago del Retenciones en la Fuente de Octubre	Formulario 103
	20	Declaración de ATS - Septiembre	
DICIEMBRE	20	Declaración y pago del IVA de Noviembre	Formulario 104
	20	Declaración y pago del Retenciones en la Fuente de Noviembre	Formulario 103
	20	Declaración de ATS - Octubre	

Fuente: Investigación de campo

6.6.3.2 Aplicación de beneficios tributarios

Los beneficios tributarios son aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que permiten una reducción en las obligaciones tributarias para ciertos contribuyentes. El Comercial "EBANSTERIA AGUILAR" tiene las siguientes opciones de aplicación de beneficios tributarios:

- **Incentivos y beneficios tributarios para el impuesto a la renta**

  - ✓ Deducción adicional del 100% de la depreciación y amortización de equipos y tecnologías para una producción más limpia y generación de energía de fuente renovable. [LORTI - 10.7]

  - ✓ Deducción adicional del 150% de las remuneraciones y beneficios sociales por incremento neto de empleos. Contratación directa de trabajadores con discapacidad. [LORTI - 10.9]

  - ✓ Deducción adicional del 100% de la compensación económica para alcanzar el salario digno que se pague a los trabajadores cuando su contratación suponga incremento neto de empleo. [LORTI - 10.9 (2)]

  - ✓ Deducción adicional del 100% de gastos contraídos por las medianas empresas para: 1) capacitación para la investigación, 2) mejora de la productividad, 3) gastos contraídos en viajes para la promoción comercial y el acceso a mercados internacionales. [LORTI - 10.17]

  - ✓ Compensación de las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo con las utilidades gravables que obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes. [LORTI - 11]

  - ✓ Reducción de 10 puntos en la tarifa aplicable al monto de las utilidades reinvertidas en el país para la mejora de la productividad. [LORTI – 37]

  - ✓ Exoneración por 5 años de la obligación de pago del anticipo por distribución de capital social entre los trabajadores. [LORTI - 39.1]

- **Incentivos y beneficios tributarios para el IVA**

- ✓ Devolución del IVA a los mayores de 65 años. [LORTI - 66]

- ✓ Crédito tributario por el IVA soportado en las importaciones o adquisiciones locales de bienes, materias primas, insumos o servicios. [RLORTI - 181]

6.6.3.3 Recomendaciones varias

- **Control de gastos no deducibles:** Los gastos no deducibles están constituidos por los gastos que han incurrido en el comercial pero que la administración tributaria no los considera como deducibles para el cálculo del impuesto a la renta. Se origina en gran medida por la ineficiencia de la entidad en el desarrollo de la actividad.

  En la práctica, se da la circunstancia de que muchos gastos, que al ser propios de la actividad empresarial podrían ser deducibles, acaban no siéndolo simplemente por no cumplir algunos de los requisitos formales. Justificantes no válidos por carecer de algún dato básico o presentarse fuera de plazo, facturas no validadas o errores en la contabilidad son algunos de los problemas más comunes que convierten muchos gastos en la categoría de no deducible.

  Una recomendación es tener un buen control interno que permita que todas las transacciones se encuentren debidamente soportadas por documentos autorizados por la Autoridad Tributaria. Revisar que las facturas contengan todos los datos del proveedor y cliente, la fecha y el tipo de IVA.

- **Prever financiamiento para el pago de los impuestos:** Es mejor financiarse con los bancos que adeudarle al Estado los valores de impuestos. Cuando se le debe a los bancos, el interés que se les paga es deducible del impuesto a la renta. Pero cuando se le debe al Estado, los intereses de mora no lo son.

- Afiliar al IESS a los trabajadores.

- En caso de trabajadores eventuales solicitar que tenga RUC para que emitan facturas por los servicios de mano de obra, y preferible que estén en el sistema RISE.

- Ubicarse en municipios cercanos a aquellos que otorguen exoneraciones en las actividades de industria o comercio.

- Pagar los impuestos municipales a principios de año, con la finalidad de acceder a los descuentos ofrecidos.

6.6.4 Demostración de los beneficios de la planificación tributarias

En este punto se analizará los efectos de la planificación tributaria sobre los resultados de la gestión empresa, tomando en consideración que parte de las medidas de optimización de la carga tributaria iniciaron en el año 2013. Así tenemos:

- **Evolución de los costos fiscales**

Cuadro 30. Evolución de los costos fiscales

Tipos de tributos	2012	2013	2014
Impuesto a la renta del ejercicio fiscal	6.940,50	3.659,95	2.416,88
Pago de 1era cuota del anticipo de impuesto a la renta	2.505,56	2.198,74	2.081,74
Pago de 2da cuota del anticipo de impuesto a la renta	2.505,56	2.198,74	2.081,74
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	2.841,12	3.478,77	3.590,90
Impuesto al valor agregado por pagar	10.508,93	10.496,11	11.668,59
Retención en la fuente del IVA	1.479,60	1.851,82	1.854,81
Cargos por multas tributarias	438,43	230,80	
Cargos por intereses tributarios	438,43	79,80	
Impuesto predial	147,25	147,25	147,25
Impuesto de patente municipal	75,86	79,54	81,95
Impuesto del 1,5‰ sobre activos totales	553,06	579,55	586,56
	28.434,29	**25.001,08**	**24.510,42**

Fuente: Datos contables y presupuestos del Comercial "EBANSTERIA AGUILAR"
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

En el presente cuadro se puede apreciar que con la implementación de la planificación tributaria, la carga impositiva comienza a reducirse, cumpliéndose el objetivo principal de esta herramienta de gestión.

Uno de los motivos que provoca la disminución de la carga impositiva, es la reducción y eliminación de cargos por concepto de multas e intereses tributarios, en consecuencia se evidencia un cumplimiento correcto y oportuno de las obligaciones fiscales.

- **Relación planificación tributaria vs resultados de la gestión empresarial**

Cuadro 31. Incidencia de los costos fiscales sobre los ingresos

RUBRO	2012	2013	2014

Ingresos	367.799,25	415.225,24	430.663,47
Total costos fiscales	28.434,29	25.001,08	24.510,42

Fuente: Datos contables y presupuestos del Comercial "EBANSTERIA AGUILAR"
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Gráfico 39. Incidencia de los costos fiscales sobre los ingresos

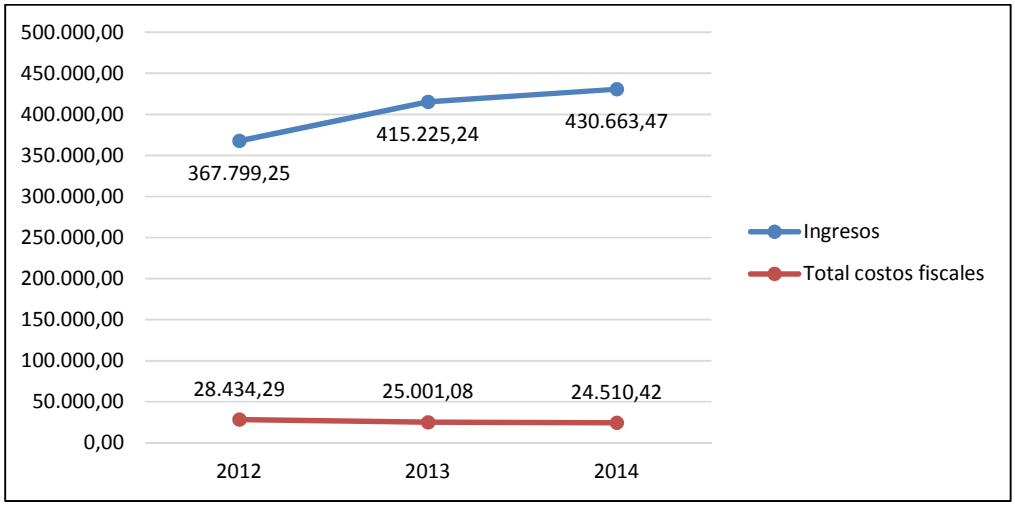

Fuente: Datos contables y presupuestos del Comercial "EBANSTERIA AGUILAR"
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Del cuadro y gráfico se demuestra que se puede optimizar o reducir la carga fiscal de una empresa, sin necesidad de afectar los niveles de ingresos de la entidad, por ende el cumplimiento de las obligaciones fiscales no debe provocar un mayor impacto en el desarrollo de las operaciones comerciales.

Cuadro 32. Incidencia del impuesto a la renta sobre la utilidad neta

RUBRO	2012	2013	2014
Utilidad neta	25.939,79	24.360,63	26.294,40
Impuesto a la renta	3.659,95	2.416,88	1.140,98

Fuente: Datos contables y presupuestos del Comercial "EBANSTERIA AGUILAR"
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Gráfico 40. Incidencia del impuesto a la renta sobre la utilidad neta

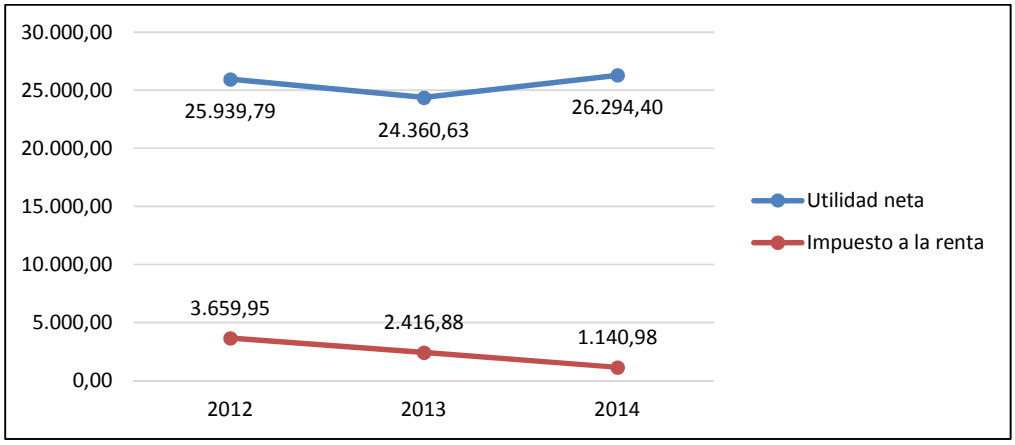

Fuente: Datos contables y presupuestos del Comercial "EBANSTERIA AGUILAR"
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

Con la información del cuadro y gráfico, se comprueba que se puede lograr una disminución del impuesto a la renta, sin afectar necesariamente el resultado neto de la empresa.

Mediante la aplicación de las estrategias de planificación tributaria pudo alcanzar una reducción considerable de este impuesto, siendo como razón principal la eliminación paulatina de los gastos no deducibles, así como la aplicación las deducciones de ley en la determinación del impuesto a la renta. (Ver cuadro 26)

6.7 Plan de acción

Las actividades para el desarrollo e implementación de la propuesta, se detallan a continuación:

1) Diagnóstico al sistema tributario de la empresa.
2) Recopilación del sustento legal de las obligaciones tributarias de la empresa.
3) Determinación de los tributos a los que se obliga la empresa.
4) Cuantificación de los tributos.
5) Estructuración del financiamiento de los tributos.
6) Estructura de responsabilidades en el cumplimiento de la planificación tributaria del comercial.
7) Presentación de la planificación tributaria.

8) Socialización de la propuesta a los involucrados en el cumplimiento de la planificación tributaria del comercial.

9) Capacitación del personal contable.

10) Implementación y supervisión de la propuesta.

6.8 Administración de la propuesta

Con el propósito de que la propuesta se desarrolle con normalidad, el Representante Legal del Comercial "EBANSTERIA AGUILAR"., de la ciudad de Machala establecerá acuerdos y compromisos con el contador responsable del cumplimiento eficiente y eficaz de cada uno de los tributos, fomentara la forma de determinarlos y liquidarlos, los impuestos que se generen son de absoluta responsabilidad de estos dos representantes, el personal encargado de realizar la documentación y presentar la información a quien corresponda deberán cumplir a cabalidad con sus tareas encomendadas, de manera que se cumplan los objetivos planteados para mejorar la situación de la empresa.

6.9 Resultados esperados

Con la implementación de la propuesta en el Comercial "EBANSTERIA AGUILAR", de la ciudad de Machala, se espera lograr.

- Cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales.
- Evitar incurrir en cargos por multas e intereses tributarios.
- Determinación justa de los impuestos.
- Reducción de la carga impositiva de la empresa.
- Alcanzar eficacia y eficiencia operativa.
- Delegar funciones específicas a cada uno de los empleados para obtener una mejor organización dentro de la empresa.
- Asegurarse que el personal de la empresa cumpla a cabalidad con todas sus obligaciones encomendadas.

6.10 Estrategias de implementación de la propuesta

Estrategia Nº 1: La presentación de la propuesta al gerente del comercial, constituye el primer paso que realizare. El entregarlo no conlleva solo el acto físico, sino a la socialización de la misma, la finalidad es resolver inquietudes y alcances de la misma.

Estrategia Nº 2: La Socialización de la propuesta al personal del comercial. Debemos recordar que en el diagnostico ellos fueron los facilitadores de la información, más hoy deben ser los actores comprometidos en los cambios demandados.

Estrategia Nº 3: Para el cumplimiento de los objetivos de la propuesta, se debe contar con personal con plenos conocimientos de las normativas tributarias y contables. Por tal motivo es necesario capacitar al personal mediante seminarios, talleres en los tiempos estipulados y en los lugares asignados.

6.11 Presupuesto

Cuadro 33. Presupuesto

Actividades	Costo
Diseño de la planificación tributaria: ✓ Diagnóstico al sistema tributario de la empresa. ✓ Recopilación del sustento legal de las obligaciones tributarias de la empresa. ✓ Determinación de los tributos a los que se obliga la empresa. ✓ Cuantificación de los tributos. ✓ Estructuración del financiamiento de los tributos. ✓ Estructura de responsabilidades en el cumplimiento de la planificación tributaria del comercial.	1.200,00
Presentación de la planificación tributaria.	200,00
Socialización de la propuesta a los involucrados en el cumplimiento de la Planificación Tributaria del comercial.	200,00
Capacitación del personal contable.	750,00
Implementación y supervisión de la propuesta.	500,00
Total	**2.850,00**

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

6.12 Cronograma

Cuadro 34. Cronograma

Actividades	Año 2014											
	Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Diseño de la planificación tributaria												
Presentación de la planificación tributaria.												
Socialización de la propuesta												
Capacitación del personal contable.												
Implementación y supervisión de la propuesta.												

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Tannia Yomari Guevara Cueva

BIBLIOGRAFÍA

Bahillo Marcos, Mª Eugenia, Pérez Bravo, Mª Carmen y Escribano Ruiz, Gabriel. 2013. *Gestión Financiera.* Madrid : Ediciones Paraninfo, S.A., 2013. ISBN 978-84-9732-984-2.

Berghe Romero, Édgar Van Den. 2010 . *Gestión y gerencia empresariales: Aplicadas al siglo XXI.* Bogotá : ECOE EDICIONES, 2010 . ISBN 978-958-648-652-1.

Bravo Santillán, María De La Luz, Lambretón Torres, Viviana y Márquez González, Humberto. 2012. *Introducción a las Finanzas.* México, D.F. : Pearson Educación, 2012. ISBN: 978-6073201674.

Campos Huerta, María de la Luz. 2010. *Compendio para el estudio de las finanzas corporativas básicas de las universidades.* México, D.F. : Universidad Iberoamericana, 2010. ISBN: 978-607-417-074-0.

Casás, Roberto. 2010. *La administración de la empresa asociativa. Módulo No. 6.* Asunción : IICA, 2010.

Centro de Publicaciones. 2014. *Ley General Tributaria y reglamentos de desarrollo. Recopilación normativa.* Madrid : Ministerio Hacienda y Administraciones Públicas, 2014. ISBN: 978-84-476-0714-3.

—. 2013. *Leyes Tributarias. Recopilación normativa.* Madrid : Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, 2013. ISBN: 978-87-476-0636-8.

Cueva Riofrío, Betty Jahayra. 2011. *Tesis: Análisis de las obligaciones fiscales para la empresa comercial "ROGER" de la ciudad de Piñas y propuesta de planificación tributaria para el año 2011.* Machala : Universidad Técnica de Machala, 2011.

Espinoza Zhigue, Katherine Gisella. 2011. *Tesis: Análisis del cumplimiento de obligaciones fiscales con el S.R.I. y elaboración de un manual de procedimiento tributario en la empresa DIREZIONEDE la ciudad de Machala.* Machala : Universidad Técnica de Machala, 2011.

Fernández, Mª Jesús y Campiña, Gema. 2012. *Empresa y Administración.* Madrid : Editorial Editex, S.A., 2012. ISBN: 978-84-9003-691-4.

Galán Galán, Alfredo y Prieto Romero, Cayetano. 2010. *El ejercicio de funciones públicas por entidades privadas colaboradoras de la Administración.* Barcelona : Huygens Editorial, 2010. ISBN: 978-84-937606-3-2.

García Ortiz, Verónica Isela. 2011. *Tesis: Diagnóstico de las obligaciones fiscales de la empresa NAGRO S.A. de Huaquillas y propuesta para su planificación tributaria en el año 2012.* Machala : Universidad Técnica de Machala, 2011.

García Prado, Enrique. 2015. *Proyecto y viabilidad del negocio o microempresa.* Madrid : Ediciones Nobel, S.A., 2015. ISBN: 978-283-9815-2.

Gimeno, Juan A., Rubio, Santiago y Tamayo, Pedro. 2012. *Economía de la salud: Instrumentos.* Madrid : Ediciones Díaz de Santos, 2012. ISBN 84-7978-733-3.

Gitman, Lawrence J. y Zutter, Chad J. 2012. *Principios de administración financiera.* México, D.F. : Pearson Educación, 2012. ISBN 978-607-32-0983-0.

Green, Duncan. 2010. *De la pobreza al poder.* Madrid : Intermón Oxfam, 2010. ISBN: 978-84-8452-441-0.

López López, María Dolores. 2010. *Fundamentos de Economia, Empresa, Derecho, Administración y Metodología de la Investigación Aplicada a la Rsc.* La Coruña : Netbiblo, S.L., 2010. ISBN: 978-84-9745-514-5.

Lupera Carpio, Julio César. 2013. *Tesis: Planificación tributaria aplicada al segmento económico del transporte aéreo internacional de pasajeros y carga.* Quito : Universidad Andina Simón Bolívar - Sede Ecuador, 2013.

Luque Mateo, Miguel Ángel y Hinojosa Torralvo, Juan José. 2012. *La lucha contra el fraude fiscal. Procedimientos y medidas administrativas y penales.* Almería : Universidad Almería, 2012. ISBN 9788469512340.

Martín Frades, Ángel Carlos. 2010. *Cuerpo de Titulados Superiores. Especialidad Jurídica de la Comunidad de Extremadura.* Sevilla : Editorial MAD, 2010. ISBN: 978-84-665-6629-2.

Martínez Echezárraga, Jon. 2010. *Empresas familiares. Reto al destino: Claves para perdurar con éxito.* Buenos Aires : Ediciones Granica, 2010. ISBN 9789506416720.

Martínez-Carrasco Pignatelli, José Miguel. 2014. *Derecho financiero y tributario I.* Madrid : Editorial Reus, 2014. ISBN 978-84-290-1807-3.

Mascaraque Muñoz, Jesús y Munaiz Aparicio, José María. 2010 . *Economía.* Madrid : Ministerio de Educación, 2010 . ISBN 978-84-369-4919-3.

Mendoza Roca, Calixto. 2010. *Presupuestos para empresas de manufactura.* Barranquilla : Ediciones Uninorte, 2010. ISBN 958-8133-94-7.

Muñoz Rodríguez, Roberto. 2013. *Impuesto de sociedades.* Madrid : Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2013. ISBN 978-84-369-5461-6.

Publicaciones Vértice S.L. 2011. *Gestión de la fiscalidad.* Málaga : Editorial Vértice, 2011. ISBN: 978-84-9931-306-1.

Riggi, Eduardo Javier. 2010. *Interpretacion y ley penal. Un enfoque desde la doctrina del fraude de ley.* Barcelona : Atelier, 2010. ISBN: 978-84-15929-34-5.

Romero Flor, Luis María. 2014 . *Manual de Derecho financiero y tributario: parte general.* Castilla : Servicio de Publicaciones Universidad de Castilla La Mancha, 2014 . ISBN: 978-84-9044-086-5.

Saldaña Maagallanes, Alejandro. 2011. *Curso elemental sobre Derecho Tributario.* México, D.F. : Ediciones Fiscales ISEF S.A. de C.V., 2011. ISBN: 978-970-676-858-2.

Samper Gómez, María José, y otros. 2011. *Mis finanzas personales.* Bogotá : Penguin Random House Grupo Editorial, 2011. ISBN: 9789587581430.

Van Horne, James C. y Wachowicz, John M. 2010. *Fundamentos de administración financiera.* México, D.F. : Pearson Educación, 2010. ISBN 978-607-442-948-0.

Velastegui, Wilson. 2015. Planificación tributaria. *Slideshare.* [En línea] LinkedIn Corporation, 9 de Mayo de 2015. [Citado el: 31 de Agosto de 2015.] http://es.slideshare.net/wilsonvelas/planificacin-tributaria-47931517.

Welsch, Glenn A., Hilton, Ronald W. y Gordon, Paul N. 2012. *Presupuestos: planificación y control.* México, D.F. : PRENTICE HALL MEXICO, 2012. ISBN 9789702605515.

ANEXOS

ANEXO Nº 1.

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL COMERCIAL "EBANISTERÍA AGUILAR", DE PROPIEDAD DEL SR. JOSE EUDALDO AGUILAR RAMIREZ DE LA CIUDAD DE MACAHALA

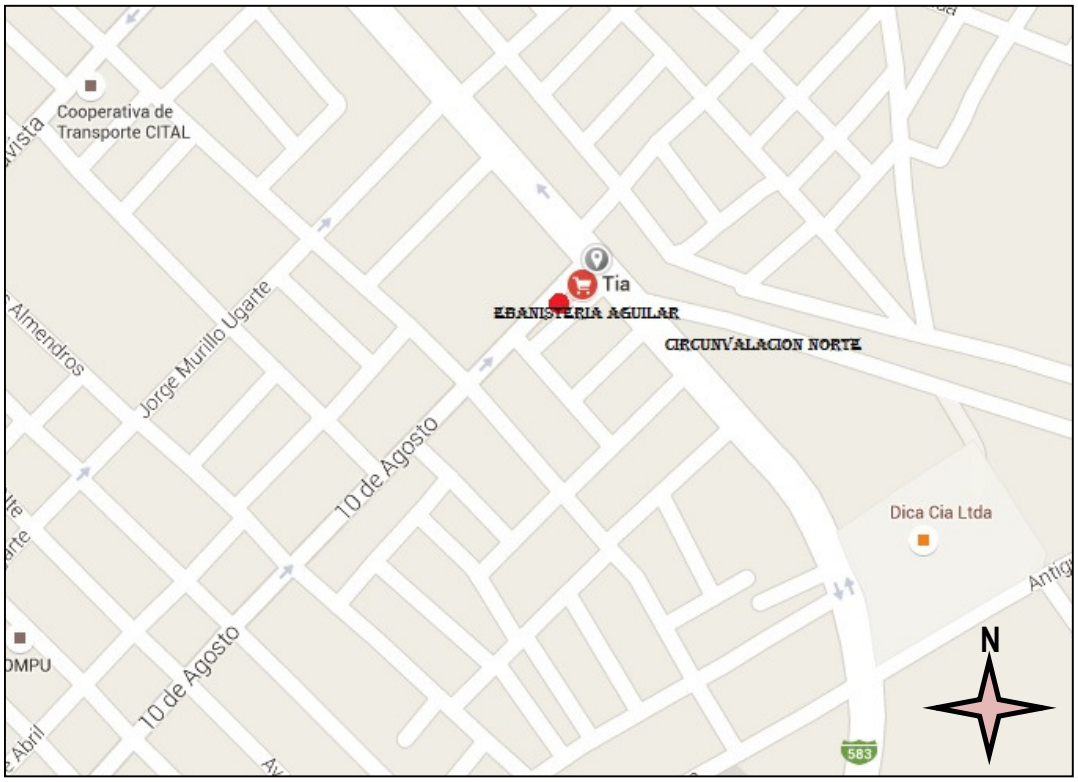

ANEXO Nº 2

FOTOS DEL COMERCIAL "EBANISTERÍA AGUILAR", DE PROPIEDAD DEL SR. JOSE EUDALDO AGUILAR RAMIREZ DE LA CIUDAD DE MACAHALA

ANDEC
EBANISTERIA AGUILAR
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
CHIMBORA

PLASTIEMPAQUES

E.MAULME
ISUZU
36
PBS-9100

ANEXO Nº 3

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

GUÍA DE OBSERVACIÓN

Tema: ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DEL COMERCIAL "EBANISTERÍA AGUILAR", DE PROPIEDAD DEL SR. JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ DE LA CIUDAD DE MACHALA, AÑO 2013

Objetivo: Analizar las características y deficiencias de la gestión tributaria del Comercial "EBANISTERÍA AGUILAR"

Criterios de valoración:

Completamente adecuados	Adecuados	Parcialmente adecuado	Inadecuado	Desconoce
4	3	2	1	0

Observaciones:

		( )				
		4	3	2	1	0
1	Procedimientos tributarios					
Comentarios:						
2	Registros tributarios					
Comentarios:						
3	Declaraciones de impuestos					
Comentarios:						
4	Estrategias de planificación tributaria					
Comentarios:						
5	Análisis de la carga tributaria					
Comentarios:						

Observaciones:						
6	Control tributario	( )				
		4	3	2	1	0
Comentarios:						

7	Control presupuestal	( )				
		4	3	2	1	0
Comentarios:						

Observador:	**Fecha:**

ANEXO Nº 4

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

GUÍA DE ENTREVISTA

Tema: ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DEL COMERCIAL "EBANISTERÍA AGUILAR", DE PROPIEDAD DEL SR. JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ DE LA CIUDAD DE MACHALA, AÑO 2013

Entrevista dirigida a: Contador y auxiliar de contabilidad

Objetivo: Conocer las características de los procedimientos tributarios y su incidencia en la liquidez de la empresa

Cuestionario:

1. ¿Cómo califica usted los actuales procedimientos para la declaración y pago de los impuestos de la empresa?

---

2. ¿Qué falencias identifica usted en los procedimientos tributarios de la empresa?

---

3. ¿Qué problemas existen en la elaboración de los registros tributarios?

---

4. ¿Considera usted que con un plan para el cumplimiento de las obligaciones fiscales se manejará y controlará adecuadamente la liquidez de la empresa?

Cuestionario:

5. ¿Qué aspectos se analizan con respecto a la carga impositiva de la empresa?

6. ¿Qué factores inciden negativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa?

7. ¿Qué tipo de controles tributarios se han implementado en la empresa?

8. ¿Conoce usted la proporción de flujos de efectivo destinados para el pago de los impuestos?

9. ¿El pago de impuestos incide en la liquidez de la empresa? ¿Por qué?

10. ¿En los procesos de administración del efectivo se asignan recursos económicos suficientes para el pago oportuno de los impuestos?

11. ¿En la empresa se elaboran presupuestos de impuestos? ¿Cómo contribuyen en la liquidez de la empresa?

Cuestionario:

12. ¿Conoce usted la incidencia de los costos fiscales sobre los resultados de la gestión empresarial?

---

13. ¿Qué aspectos tributarios se ha considerado dentro de los planes estratégicos de la empresa?

ANEXO Nº 5

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ENCUESTA A LOS PROFESIONALES EN CONTABILIDAD

Tema: ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DEL COMERCIAL "EBANISTERÍA AGUILAR", DE PROPIEDAD DEL SR. JOSÉ EUDALDO AGUILAR RAMÍREZ DE LA CIUDAD DE MACHALA, AÑO 2013

Objetivo: Analizar los criterios de los profesionales en contabilidad sobre el diseño de un plan para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y su incidencia en la liquidez de las empresas.

Cuestionario:

1. ¿Cree usted que con la implementación de procedimientos tributarios se contribuirá con el cumplimiento de las obligaciones fiscales?

   - Si ( )
   - Parcialmente ( )
   - No ( )
   - Desconoce ( )

2. ¿Qué tipo de procedimientos tributarios son prioritarios implementar en una empresa?

   - Declaración de impuestos ( )
   - Elaboración de reportes tributarios ( )
   - Procesos de emisión de comprobantes de venta y retención ( )
   - No es necesario establecer procedimientos tributarios ( )

3. ¿Considera usted que con el establecimiento de un plan para el cumplimiento de las obligaciones fiscales se manejará y controlará adecuadamente la liquidez de la empresa?

   - Si ( )
   - Parcialmente ( )
   - No ( )
   - Desconoce ( )

4. ¿Por qué es necesario la aplicación de procesos de planificación tributaria en la empresa?

   - Minimizar la carga tributaria ( )
   - Cumplir con las disposiciones legales tributarias ( )
   - Determinación correcta de los impuestos ( )
   - Otros ( )
   - No es necesario la planificación tributaria ( )

Cuestionario:

5. ¿Cómo deben estar orientadas las estrategias de planificación tributaria de una empresa?

   - Aplicación de beneficios tributarios ( )
   - Elaboración y control de presupuestos de impuestos ( )
   - Establecimiento de procedimientos tributarios ( )
   - Otros ( )

6. ¿Qué aspectos se deben analizar en relación de la carga impositiva de una empresa?

   - Incidencia de los impuestos directos e indirectos ( )
   - Nivel de endeudamiento tributario ( )
   - Tipos de impuestos que debe cancelar la empresa ( )
   - No es necesario analizar la carga impositiva de una empresa ( )

7. ¿Qué herramientas de gestión son necesarias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

   - Normas y políticas de control tributario ( )
   - Procedimientos para la declaración de impuestos ( )
   - Documentos y reportes tributarios ( )
   - Presupuestos de impuestos ( )

8. ¿Es necesario que las empresas implementen actividades de control interno tributario?

   - Si ( )
   - Parcialmente ( )
   - No ( )
   - Desconoce ( )

9. ¿El pago de las obligaciones fiscales es un factor que incide en la liquidez de las empresas?

   - Si ( )
   - Parcialmente ( )
   - No ( )
   - Desconoce ( )

10. ¿Por qué es necesario que en las empresas se elaboren presupuestos de impuestos?

    - Financiar los montos de impuestos por pagar ( )
    - Mantener niveles adecuados de liquidez para cancelar oportunamente los impuestos ( )
    - Otros ( )

11. ¿Qué aspectos tributarios se deben considerar en la elaboración de los programas financieros?

    - Estrategias para disminuir la carga tributaria ( )
    - Planificar el pago de los impuestos ( )
    - Reformas tributarias: exenciones y deducciones especiales ( )
    - Otros ( )

List of sources

Document	Guevara Cueva Tannia TESIS FINAL.docx (D17547019)
Submitted	2016-02-02 07:44 (-05:00)
Submitted by	tannia-117@hotmail.es
Receiver	rolaya.utmac@analysis.urkund.com
Message	TESIS TANNIA GUEVARA Show full message

7% of this approx. 55 pages long document consists of text present in 8 sources.

Reset Export Share

66%

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE	ESCUELA DE
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
1. TRABAJO DE TITULACIÓN	TESIS DE
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA - CPA	PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TITULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA – CPA.
TEMA:	TEMA: “
ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	ANÁLISIS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES
Y SU INCIDENCIA	
EN LA LIQUIDEZ DEL COMERCIAL “EBANISTERÍA AGUILAR”, DE PROPIEDAD	